

Guía de Programas Sociales

Provincia de Corrientes

Argentina unida



Argentina
Presidencia

Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales

SIEMPRO

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo
de Programas Sociales

AUTORIDADES NACIONALES

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Juan Luis Manzur

Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Sra. Marisol Merquel

Subsecretaria de Coordinación Técnica y Análisis de la Información

Dr. Eduardo Hipólito Brau

Director Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales

Lic. Alberto Sanchis

Directora del Sistema de Información de Familias

Mg. Natalia Lucesole

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Vice Gobernador

Dr. Pedro Brillard Pocard

Ministro de Coordinación y Planificación

Cr. Miguel Angel Olivieri

Ministro de Desarrollo Social

Sr. Gustavo Adán Gaya

Ministra de Educación

Prof. Praxedes Itati Lopez

Ministro de Salud Pública

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Industria, Trabajo y Comercio

Dra. Mariel Gabur

Ministro de Producción

Ing. Claudio H. Anselmo

Ministro de Turismo

Lic. Alejandra Eliciri

Ministro de Hacienda y Finanzas

Cr. Marcelo Gustavo Rivas Piasentini

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Sr. Osvaldo Claudio Polich

Ministro de Seguridad

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Dr. Juan Jose Lopez Desimoni

Ministro Secretario General de la Gobernación

Dr. Carlos José Vignolo

Fiscalía de Estado

Dr. Victor Eduardo Ojeda

AGENCIA SIEMPRO - SISFAM PROVINCIA DE CORRIENTES

Coordinadora Provincial SIEMPRO

Arq. Francis Fernández

Indice

| | |
|--|-----------|
| Introduccion | 1 |
| MINISTERIO DE COORDINACION Y PLANIFICACION | 3 |
| Plan de Prevencion y Asistencia de Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas – Mas Vida..... | 3 |
| Programa de Concientizacion Girsu – Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos (Girsu) | 5 |
| Programa Actores Girsu | 7 |
| Programa Provincial de Educacion Ambiental | 9 |
| Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de Las Organizaciones..... | 11 |
| Programa Municipios Correntinos en Red (Munired) | 13 |
| Programa Provincial de Formacion y Capacitacion | 15 |
| Programa Asistencia Tecnica y Planificacion Urbana Para Municipios..... | 19 |
| MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL | 24 |
| Programa de Apoyo Nutricional a La Persona Celíaca | 24 |
| Programa Banco de Emergencia Covid-19..... | 27 |
| Programa Formación y Acompañamiento a Instituciones de Adultos Mayores..... | 28 |
| Programa de Microcredito para el Desarrollo de la Economia Social - Promides..... | 30 |
| Programa Huertas Institucionales | 32 |
| Programa Banco de Ayudas Tecnicas | 34 |
| Programa Comedores Inclusivos “Creando Puentes Comunicativos” | 35 |
| Programa de Microcreditos en Articulacion con Banco de Corrientes S.A..... | 37 |
| Programa “Tu Comedor Escucha” | 40 |
| Programa Red Correntina de Emprendedores (Rce)..... | 42 |
| Programa Centro de Prevencion y Abordaje Territorial..... | 44 |
| Programa Comedores Saludables | 46 |
| Programa Pronto Inicio – Pro.In..... | 48 |
| Programa Red Correntina de Emprendedores (Rce) – Proyecto Agregado de Valor a Frutas Regionales..... | 50 |
| Programa Confiar y Crecer..... | 53 |
| Programa Potenciar Prevencion | 55 |
| Programa Red Correntina de Emprendedores (Rce) – Proyecto Asesoramiento Tecnico Y Gestion de Insumos | 57 |
| Programa Futbol en Tu Comedor | 59 |
| Programa Formacion de Consumos Problematicos en Familias y/o Entornos Afectivos..... | 60 |
| Programa Huertas Institucionales en Comedores | 62 |
| Programa Emprender Mujer | 64 |
| Programa Red Correntina De Emprendedores (Rce) Proyecto: Parques Horticolas | 67 |
| Programa de Atencion Psicologica..... | 69 |
| Programa Manos Pora | 70 |
| Programa Oficios en Tu Comedor..... | 72 |

| | |
|---|------------|
| Programa Para Jovenes en Contexto de Encierro “La Granja de la Conciencia” | 74 |
| Programa Preventores Comunitarios Promotores de la Salud en La Diversidad..... | 76 |
| Programa Alimentario Provincial..... | 78 |
| Programa Rcp en Tu Comedor (Reanimacion Cardiopulmonar) | 80 |
| Programa Provincial Oñondive | 82 |
| Programa Visibilizando las Identidades | 86 |
| Programa Acceso Integral al Trabajo para Personas del Colectivo Lgbt+ | 88 |
| Programa Pensiones Ex Combatientes | 90 |
| Programa Red de Equipos Interdisciplinarios | 92 |
| Programa Comunidad y Ambiente | 94 |
| Programa Pensiones No Contributivas | 96 |
| Programa de Capacitaciones “Corrientes Convive” | 98 |
| Programa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Economía Social y Solidaria | 100 |
| Programa Integral de Asistencia a las Comunidades en Situación de Riesgo Social | 102 |
| Programa Integral de Asistencia a las Comunidades en Situación de Riesgo Social – Proyecto de Ayuda Economica y Pasajes | 104 |
| Programa Integral de Asistencia a las Comunidades en Situación de Riesgo Social – Proyecto de Asistencia Directa..... | 106 |
| Programa Refuerzo Alimentario..... | 108 |
| Programa “Titeres sin Cabeza”..... | 110 |
| Programa Corrientes Celebrar | 112 |
| Programa Buen Comienzo..... | 114 |
| Programa Amorosidad: Educar sin Maltratar. | 116 |
| Programa Red de Equipos Interdisciplinarios | 118 |
| Programa Acceso Integral al Trabajo para Personas del Colectivo Lgbt+ | 120 |
| Programa Visibilizando las Identidades | 122 |
| Programa “Plan Nacional de Primera Infancia” | 124 |
| Programa Centros de Promocion de Derecho..... | 126 |
| Centros de Desarrollo Infantil | 128 |
| Línea 102 Telefono del Niño..... | 131 |
| MINISTERIO DE EDUCACION..... | 133 |
| Programa Terminalidad Educativa Provincial..... | 133 |
| Programa Entorno Creativo. Fundación Crear Vale La Pena | 135 |
| Programa Bibliotecas Abiertas | 137 |
| Programa Ajedrez para La Libertad | 139 |
| Servicios Educativos de Prevención y Apoyo 2022 | 141 |
| Programa Educación y Prevención Sobre Las Adicciones y El Consumo Indebido de Drogas | 144 |
| Programa Convivencia Escolar de la Provincia de Corrientes | 146 |
| Programa por los Derechos de la Niñez y Adolescencia | 148 |
| Programa Educación Sexual Integral | 150 |

| | |
|---|------------|
| Centro Provincial de Mediación Escolar | 152 |
| Centro de Atención a las Trayectorias Escolares..... | 154 |
| Programa Alimentación Escolar | 157 |
| MINISTERIO DE SALUD PUBLICA | 158 |
| Programa Provincial de Prevención del Cáncer Bucal | 158 |
| Programa Provincial de Prevención del Cáncer Colorrectal..... | 162 |
| Programa Salud Integral para La Diversidad Sexual..... | 164 |
| Programa Provincial Promotores de Salud | 166 |
| Red para la Prevención del Cáncer de Mama..... | 168 |
| Programa Provincial de Prevención y Detección Precoz del Ccu (Cáncer Cuello De Utero) | 171 |
| Programa Provincial de Diabetes e Hipertensión Arterial..... | 174 |
| Programa de Atención Integral para Sobrepeso y Obesidad | 176 |
| MINISTERIO DE PRODUCCION | 179 |
| Programa Desarrollo de Nuevas Cuencas Citricolas Limoneras en la Provincia de Corrientes. Cuarta Etapa..... | 179 |
| Programa Desarrollo de la Producción de Palta en la Provincia de Corrientes – Segunda Etapa..... | 182 |
| Programa Desarrollo Productivo del Cultivo de La Nuez Pecan en la Provincia De Corrientes – Etapa Iii | 184 |
| Programa Desarrollo de Semilleros de Pasturas en la Provincia de Corrientes..... | 186 |
| Plan de Regularización Dominial | 189 |
| Plan Aguas..... | 192 |
| Programa de Asistencia Integral a Cooperativas (Paico)..... | 194 |
| INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES (INVICO) | 196 |
| Plan Habitat y Desarrollo Humano Programa Onondive..... | 196 |
| Programa Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua (Epm)..... | 197 |
| Programa Vivienda Rural | 198 |
| INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE – ICAA - | 200 |
| Programa Ley Yolanda..... | 200 |
| Programa Comunicación Ambiental | 202 |
| Programa Colonias Oficiales | 203 |
| Programa Islas Fiscales | 205 |
| Programa Manejo Integrado de Recursos Hídricos – Obras Hídricas | 207 |
| Programa Huellas Mineras | 209 |
| Programa Plan Social Minero..... | 211 |

Introducción

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) tiene por objetivos establecer sistemas de información, evaluación y monitoreo de diversos programas sociales a fin de favorecer la coordinación entre los mismos; asegurar la disponibilidad de información sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social; y sobre la ejecución de los programas sociales destinados a atenderla (Decreto Nacional N° 292/2018.)

Para cumplir con estos objetivos el SIEMPRO realiza distintas tareas; entre ellas, un trabajo conjunto con las dependencias provinciales centrado en la confección de una Guía de Programas y Servicios Sociales que permite conocer la oferta programática y producir diagnósticos de la situación social para la toma de decisiones en materia de políticas públicas en el ámbito nacional y provincial, con especial referencia a la población más vulnerable y su acceso a los servicios y programas sociales.

La Dirección Nacional de SIEMPRO cuenta con Agencias provinciales que articulan con las jurisdicciones en todo el territorio nacional y con las fuentes de información disponibles, entre las cuales se encuentra Agencia Corrientes. Esta agencia en coordinación con el Ministerio de Coordinación y Planificación de la provincia, es la responsable de la elaboración del presente documento, el cual está orientado a difundir las principales líneas de política social que se están implementando en la provincia de Corrientes durante el año 2022.

Corresponde aclarar que los programas y servicios publicados en esta Guía representan los relevados por la Agencia hasta el momento, por lo cual se trata de una publicación siempre abierta a la incorporación de nuevas políticas y acciones que se encuentren en ejecución, tratándose de una herramienta flexible y dinámica, en permanente actualización.

¿Qué es la Guía de Programas y Servicios Sociales?

La Guía de Programas y Servicios Sociales es un documento que brinda información sobre la oferta programática y otros recursos de Gobierno de la Provincia para atender a la población más vulnerable y para apoyar a los municipios y organizaciones de la sociedad civil en la intervención territorial.

Esta Guía cuenta con información sistematizada de los objetivos, prestaciones, población destinataria, modalidad de ejecución, criterios de selección de los beneficiarios, modo de acceso, localización geográfica, fuente de financiamiento y repartición responsable de cada programa y plan que implementa la Provincia, según información disponible.

¿A quiénes está dirigida la Guía?

La Guía busca favorecer el acceso de individuos, familias, organizaciones sociales y municipios a los programas y recursos del Gobierno de la Provincia para resolver o aliviar situaciones generadas por los condicionantes de la pobreza, así como para promover el desarrollo comunitario y el ejercicio de derechos de la población.

Para ello, la Guía, se constituye como un instrumento para la difusión de los recursos disponibles y está dirigida a funcionarios y equipos técnicos municipales, dirigentes y promotores comunitarios. Al mismo tiempo, esta Guía pretende brindar conocimiento de las

acciones que desarrolla el Gobierno Provincial favoreciendo y transparentando el acceso a la información. Con este propósito, también está destinada a investigadores, estudiantes y la ciudadanía en general.

¿Quiénes hacen la Guía? ¿Cómo fue confeccionada?

La Agencia Provincial SIEMPRO es la encargada de realizar el relevamiento de la información programática y de las actividades necesarias para publicar la Guía. El proceso de armado de la presente guía fue coordinado con los referentes técnicos designados por cada uno de los Ministerios para la ejecución de esta tarea.

La información que se encontrará en este documento fue remitida por funcionarios y/o referentes de cada programa/servicio. Asimismo, se destaca que debido a la complejidad del escenario socio-sanitario actual, vinculado a la Pandemia del COVID-19, parte de la información que se encontrará en este documento fue recabada a través de las páginas web oficiales de los diferentes ministerios y secretarías.

MINISTERIO DE COORDINACION Y PLANIFICACION

PLAN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS – MAS VIDA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: de Coordinación y Planificación Institucional

Coordinadora: Dra. Silvana Vischi

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo N°1041– Ciudad de Corrientes - Provincia de Corrientes

Tel. Cel. 0379 -5039064

E-mail: silvischi@hotmail.com

DIAGNÓSTICO:

Trabajamos en la creación de una red de profesionales para la asistencia, prevención y promoción de consumo problemático de sustancias psicoactivas.

OBJETIVOS

General: Buscamos que todos los Municipios de la Provincia tengan proyectos de prevención como así también acceder a la asistencia para aquellos casos que sean necesarios en forma presencial o virtual.

Específicos: Promover la prevención temprana en las escuelas, proyectos de prevención con los Municipios a través de los centros de día, deporte, arte y así lograr una mejor calidad de vida para esas familias que atraviesan esta enfermedad como también orientar a los padres a una mejor educación con hábitos saludables.

LOCALIZACIÓN

Capital, Bella Vista, Curuzu Cuatía, Esquina, Mburucuyá, Santo Tome, Virasoro, Paso de los Libres.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Tareas de prevención específicas, como así también de asistencia y rehabilitación/reinserción de personas en situación de consumo.

Centros de Día en las localidades de Bella Vista, Virasoro, Curuzu Cuatía, Esquina, Mocoreta, Mburucuya, San Roque y Paso de la Patria.

Comunidades terapéuticas.

Atención On line

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Mesa de Gestión conformada por siete ministerios (Coordinación, Desarrollo Social, Educación, Salud, Justicia, Trabajo y Seguridad), que a su vez tendrá bajo su órbita un observatorio. Este último se conformará por equipos de trabajo interdisciplinarios. Producirá y sistematizará información epidemiológica, estadística y geográfica sobre los distintos aspectos

del consumo de sustancias psicoactivas para el diseño y seguimientos de políticas públicas, de estrategias de prevención y asistencia.

PROGRAMA DE CONCIENTIZACION GIRSU – GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (GIRSU)

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: de Coordinación y Planificación Institucional

Coordinación Gral.: Adrian Ozimek

Coordinadora de Educación Ambiental: Natalia Alvez

Contacto: Domicilio: Calle 25 De mayo N°1041 – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo. 03794-420711 interno 1320

E-mail: munired.mcyp@gmail.com

DIAGNOSTICO

La problemática a abordar es la falta de información de buenos hábitos respecto del correcto tratamiento de los Residuos. A lo cual se busca hacer llegar claridad a la comunidad respecto de cuáles son los aspectos culturales que traemos de forma errónea con relación a GIRSU y como mediante dicho programa podemos readaptar los hábitos de la vida cotidiana hacia un actuar acorde al cuidado del ambiente.

OBJETIVOS

General: Este programa pretende llegar a los ciudadanos, a todos los correntinos, en grupos comunitarios: clubes, escuelas, centros barriales, asociaciones civiles, eventos y fiestas, con el fin de introducir la temática de GIRSU en el contexto de educación ambiental no formal.

Específicos: Concientizar y sensibilizar sobre las cuestiones ambientales locales. Lograr involucrar a los vecinos a través de grupos de trabajos en su comunidad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio provincial.

COMPONENTES

Stands en eventos y fiestas oficiales, charlas y merchandising, talleres de compost y huerta, emprendedurismo GIRSU, trabajo en la plaza, patio de la escuela y clubes.

PRESTACIONES

- En eventos y fiestas. Stands en eventos y fiestas oficiales. Concientización con charlas y merchandising.
- Trabajo con asociaciones civiles. Charlas de concientización articulando con la organización civil que lidere la actividad y oficiando como nexo entre GIRSU y los vecinos. Trabajando en mantener la gestión de residuos en su comunidad.
- En centros barriales. Trabajo de concientización modalidad charla en los centros integrales comunitarios. Talleres de compost y huerta. Emprendedurismo GIRSU con impacto en la comunidad.

- En escuelas: trabajo en la plaza o en el patio de la escuela con los alumnos de un mismo nivel. Reconocimiento de naturaleza, impactos negativos sobre ella, acciones escolares para mitigación, idea sobre planificación de acciones escuela-comunidad.
- En clubes: identificar del deporte más convocante utilizando el club como espacio para reunir a los diferentes actores de la comunidad. Charlas introductorias, participación en algunos partidos o torneos donde está concentrada la comunidad. Establecer como punto verde al club.
- Todos los talleres, stands y encuentros se trabajan desde el área de comunicación para lograr mejorar los mecanismos, modos y medios de comunicación con los vecinos.

POBLACIÓN DESTINATARIA:

Comunidad en general

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La unidad ejecutora GIRSU implementara talleres de concientización sobre la temática acordes a las características del público y ámbito al cual pertenecen.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD:

El acceso a los mismos será mediante convocatorias realizadas en conjunto con los municipios donde se desempeñen los talleres. Con participación abierta al público en general.

ORGANISMOS RESPONSABLES

Municipios y Unidad GIRSU.

NORMATIVA/ REGLAMENTACIÓN:

Decreto N° 1828 del 11 de julio de 2017 de creación de la Unidad Ejecutora Provincial GIRSU. Ley N° 6.422 de creación de la Unidad Ejecutora Provincial responsable de la administración y ejecución del Programa Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (UEP-GIRSU). Decreto N° 2255- Corrientes 15 de agosto de 2019, de traslado al ámbito del Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Provincial.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Mediante este programa se logró abarcar aproximadamente un 40% de la provincia. Llegando con información y herramientas a diversos ámbitos sociales para la implementación de correctas prácticas en lo que implica el tratamiento de los residuos.

PROGRAMA ACTORES GIRSU

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría De: Coordinación y Planificación Institucional

Coordinación General: Adrián Ozimek

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo N°927 – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo. 03794 -420711 interno 1320

E-mail: - munired.mcyp@gmail.com

DIAGNOSTICO

La problemática a abordar es la existencia de falta de concientización e incluso herramientas de carácter local para afrontar una correcta implementación de las políticas GIRSU orientadas al alcance directo sobre la comunidad.

OBJETIVOS

General: Comprende la realización de capacitaciones para la sensibilización y participación ciudadana en temas ambientales relacionados a los RSU y su gestión. Está enfocado a la formación de “Promotores Ambientales” valorando la acción local en el territorio.

Específicos: Promover la formación socio -ambiental de agentes multiplicadores comunitarios para optimizar el abordaje de problemáticas de los residuos en las zonas de pertenencia.

- Participación comunitaria en charlas de concientización asociadas a la entrega de puntos verdes.
- Brindar un espacio participativo para la ciudadanía, en donde encuentren contenido, conocimiento, experiencias, saberes y gestión sobre los hechos ambientales que a su comunidad involucre.
- Realizar encuentros comunales y espacios de debate para afianzar el conocimiento y la aplicación de acciones para la promoción del cuidado ambiental y el manejo de residuos.
- Desarrollar en el participante una actitud crítica y comprometida con respecto a su papel como referente comunitario.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio provincial.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Curso presencial con abordaje territorial y la participación ciudadana en nuestras rutinas sobre los residuos, pensada desde las acciones individuales de compromiso social.

POBLACIÓN DESTINATARIA:

Agentes municipales comunitarios

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Se desarrollará la formación de “Promotores Ambientales” con la creación de equipos de trabajo orientados a ser multiplicadores en las diversas localidades respecto de la temática. Replicando así los conocimientos y hábitos amigables con el ambiente hacia los diversos sectores de la sociedad, promoviendo así el bienestar de la comunidad especialmente con la disminución de micro basurales generalmente localizados en sectores de viviendas más vulnerables

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD:

La convocatoria está a cargo del municipio, quien dispone los agentes a capacitar para la conformación de los equipos.

ORGANISMOS RESPONSABLES:

Municipios y Unidad GIRSU.

NORMATIVA/ REGLAMENTACIÓN:

Decreto N° 1828 del 11 de julio de 2017 de creación de la Unidad Ejecutora Provincial GIRSU. Ley N° 6.422 de creación de la Unidad Ejecutora Provincial responsable de la administración y ejecución del Programa Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (UEP-GIRSU). Decreto N° 2255- Corrientes 15 de agosto de 2019, de traslado al ámbito del Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Provincial.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El presente programa acompaña, mediante esta formación, a la instalación de 46 puntos verdes a lo largo de la provincia, permitiendo así que la implementación de infraestructura sea más eficiente respecto de los resultados esperados.

PROGRAMA PROVINCIAL DE EDUCACION AMBIENTAL

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría de: Coordinación y Planificación Institucional

Coordinacion Gral.: Adrian Ozimek

Coordinacion de Educacion Ambiental: Natalia Alvez

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo N°927 – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo. 03794 -420711 interno 1320

E-mail: - munired.mcp@gmail.com

DIAGNOSTICO

Se reconoce la suma relevancia que tiene el desarrollo educativo en la conformación de la cultura y los hábitos de la sociedad. Desde allí reconocer que la educación ambiental es el medio para una buena implementación de políticas públicas alineadas con un conocimiento comunitario sobre la temática. Para ello el mejor ámbito a implementarlo es mediante educación, donde sin ella abunda información muchas veces errónea o la ausencia de la misma. Para ello se aborda mediante conocimientos la sensibilización y concientización.

OBJETIVOS

General: Desarrollar la formación de docentes y directivos con conocimientos sobre educación ambiental. Generar conciencia ambiental en los ciudadanos y promover un fuerte cambio cultural en la Provincia de Corrientes, especialmente con respecto a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y la separación en origen en el ámbito de los jardines.

Específicos:

- Alcanzar conocimientos generales sobre el marco conceptual de ambiente, desarrollo sostenible, problemas ambientales y el rol de la educación ambiental.
- Analizar desde las políticas ambientales la situación actual del ambiente a nivel internacional, nacional y local.
- Comprender la complejidad de la problemática ambiental de los RSU a partir de la propuesta de la gestión integral de los RSU.
- Entender el concepto de la Economía Circular cómo estrategia para el abordaje integral de la problemática.
- Adquirir herramientas pedagógicas desde la educación ambiental para obtener capacidades prácticas con proyectos pedagógicos ambientales desde el enfoque socio-comunitario orientados a la problemática de los RSU.
- Analizar la praxis docente para transmitir la temática en proyectos pedagógicos ambientales de forma transversal e institucional.
- Diseñar un plan de monitoreo de la implementación del proyecto pedagógico ambiental desde el enfoque socio-comunitario.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio provincial.

COMPONENTES

Cursos Mixtos

PRESTACIONES

Cursos Mixtos en el sistema de educación formal y educación social de formación continua de docentes en los diferentes niveles, en relación a la educación social para el ambiente, los proyectos institucionales escolares están relacionados con la comunidad o el barrio y se desarrollan acciones vinculando la escuela con la comunidad.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se realizaron 3 cursos de formación. El trabajo es coordinado desde la unidad GIRSU y gestiones locales para fortalecer los proyectos. Se tiene previsto dos cursos más, “Voluntarios GIRSU” para acciones locales y “Mujeres Sustentables”.

El primero destinado a la sociedad civil y/u organizaciones sociales que deseen formar parte de los programas GIRSU de sus localidades, (capacitación doble a los agentes municipales y a los voluntarios.

Estos cursos tendrían formato presencial en la medida en que la situación sanitaria así lo permita.

POBLACIÓN DESTINATARIA:

Comunidad educativa provincial, sociedad civil y OSC.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD:

El acceso a los mismos será mediante convocatorias realizadas en conjunto con los municipios donde se desempeñen los talleres. Con participación abierta al público en general.

ORGANISMOS RESPONSABLES:

Unidad GIRSU.

NORMATIVA/ REGLAMENTACIÓN:

Decreto N° 1828 del 11 de julio de 2017 de creación de la Unidad Ejecutora Provincial GIRSU. Ley N° 6.422 de creación de la Unidad Ejecutora Provincial responsable de la administración y ejecución del Programa Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (UEP-GIRSU). Decreto N° 2255- Corrientes 15 de agosto de 2019, de traslado al ámbito del Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Provincial.

METAS:

Cobertura: público de entre 40 y 80 personas por capacitación en cada una de las 5 cuencas de la provincia

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Mediante dicho programa se avanzó en la conformación de los lineamientos para la estrategia provincial de Educación ambiental, se desarrollaron talleres de educación informal como así también capacitaciones para docentes y formación de formadores en la temática.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: de Coordinación y Planificación Institucional

Sub Secretaría: de Asuntos de Estado

Dirección: de Relaciones Institucionales

Responsable: Tabares Luis Marcelo

Contacto: Domicilio: Calle 25 de mayo N°:1041 – Ciudad de Corrientes - Provincia de Corrientes

Tel. Cel. 0379 4921257 – 3775 495230

E-mail: tabaresluis36@gmail.com

DIAGNOSTICO

Falta de actualización de base de datos de registro de OSC, identificación de necesidades sin cobertura institucional.

OBJETIVOS

General: crear, regularizar y fomentar Instituciones sólidas en cuanto a estructura para que estas puedan lograr sus finalidades dentro de la sociedad.

Específicos

- Fortalecer las actividades de las distintas organizaciones brindando herramientas de capacitación, asistencia, técnica y financiera para cumplir sus objetivos sociales.
- Identificación de necesidades sociales existentes para poder capitalizarlas a través de una organización
- Lograr la mayor autonomía posible de las organizaciones.

LOCALIZACIÓN

Provincia de Corrientes en sus seis regiones: Capital, Tierra Colorada, Centro-Sur, Humedales, Río Santa Lucía y Noreste.

COMPONENTES

Capacitación y asesoramiento legal, técnico y financiero de las organizaciones, subsidios, convenios institucionales, relevamiento de información.

PRESTACIONES

- Capacitación de los responsables de las organizaciones

- Brindar asesoramiento en la formulación, gestión y evaluación de proyectos, planes y programas para el desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil (O.S.C.) de la provincia.
- Colaborar en la asistencia técnica y financiera
- Elaboración de proyectos de O.S.C
- Gestión, organización y coordinación de Eventos que visibilicen las actividades de las distintas organizaciones.
- Establecer convenios con instituciones que favorezcan al fortalecimiento y la autonomía de las instituciones para lograr sus objetivos

POBLACION DESTINATARIA

Asociaciones civiles, simples asociaciones, fundaciones, entidades religiosas, cooperativas, mutuales, consorcios.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Relevamiento de información distribuidas en regiones, cada región tendrá su encargado o responsable quien brindará la información necesaria de situación actual, análisis FODA y emitirá un informe donde se planteará a su vez, las posibles soluciones a considerar.
- Plan integral en todo el territorio de la Provincia.
- Visitas a las OSC y detección de sus necesidades.
- Creación y gestión del Mapa de OSC Provincial.
- Registro actualizado de OSC provinciales.
- Talleres de fortalecimiento y normalización de la OSC.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD:

Para acceder al programa deberán ser aprobados por la I.G.P.J, para ello deberán cumplir con las formalidades que requiera la organización en cuestión. (Formulario, Acta constitutiva, DDJJ, Nota de solicitud, Instrumentos, etc.)

ORGANISMOS RESPONSABLES:

Dirección de Relaciones Institucionales

NORMATIVA/REGLAMENTACION:

Decreto N° 867 – Corrientes 17 de abril de 2018 – Estructura Orgánica del Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Gobierno Provincial

METAS:

- Cobertura: OSC de toda la Provincia

PROGRAMA MUNICIPIOS CORRENTINOS EN RED (MUNIRED)

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: de Coordinación y Planificación Institucional

Sub Secretaría: de Modernización del Estado

Dirección: de Gobierno Abierto

Departamento: Unidad Red De Municipios Correntinos Hacia El Desarrollo Sostenible (Munired)

Coordinador: Leandro García

Contacto: Domicilio: Calle 25 De Mayo N°1041 – Ciudad De Corrientes - Provincia De Corrientes

Tel. Cel. 0379 290564

E-mail: lic.lenadrogarcia@gmail.com

DIAGNOSTICO

El territorio provincial es muy grande y existen barreras físicas naturales que impide que el contacto con los Municipios sea cercano. Existe una gran pérdida de tiempo y dinero por parte de los Intendentes que tienen que venir a gestionar a la Capital, dejando de lado la gestión local durante ese período de tiempo.

OBJETIVOS

General: Asistir y vincular a los Municipios entre si y el Gobierno de la Provincia, y constituirse como un canal moderno y ágil de comunicación.

Específicos

- Lograr que muchas gestiones Municipio-Provincia se hagan de manera online y remota, permitiendo que los Intendentes estén resolviendo los problemas locales el mayor tiempo posible.
- Brindar herramientas de apoyo a los Municipios.
- Acercar todas las áreas del Gobierno Provincial a los Municipios
- Administrar la plataforma que permite contactar directamente las áreas del Gobierno con los Municipios.
- Brindar información de calidad sobre los Municipios hacia los ciudadanos.
- Informar sobre los distintos eventos que se realizan en la Provincia.

LOCALIZACIÓN

El programa abarca todo el territorio provincial

COMPONENTES

- Tecnológico: contamos con una plataforma web
- Humano: somos un equipo de trabajo comprometido en detectar las

necesidades de los Municipios y resolver los problemas lo antes posible. A disposición a través de todos los medios y presencial.

PRESTACIONES

- Ponemos a disposición de los Municipios servicios provinciales que pueden solicitar a las distintas áreas del Gobierno de la Provincia.
- Brindamos información sobre cada uno de los Municipios: aniversarios, fechas importantes, autoridades. Y la posibilidad de que el ciudadano les escriba directamente para realizar consultas de cualquier índole.
- Estamos conectados todos los Municipios y Gobierno Provincial a través de un grupo de whatsapp específico, vital sobre todo en momentos de emergencias.
- Realizamos relevamientos a fin de entender mejor las realidades locales y elevar dichos informes a las áreas correspondientes.

POBLACION DESTINATARIA

Intendentes, funcionarios municipales, ciudadanos.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Establecer un vínculo seguro, directo y confiable con los Municipios implica que el Intendente designe un referente, cada Municipio tiene un referente que es con quien trabajamos el día a día.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD:

La adhesión es totalmente voluntaria. El referente debe tener acceso a una computadora, a internet, conocer todas las personas y áreas del Municipio, y ser una persona de confianza del Intendente.

ORGANISMOS RESPONSABLES:

Municipios

NORMATIVA/REGLAMENTACION:

DECRETO N° 867 – Corrientes 17 de abril de 2018 – Estructura Orgánica del Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Gobierno Provincial

METAS:

- Cobertura: todos los municipios de la provincia

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORMACION Y CAPACITACION

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: de Coordinación y Planificación Institucional

Sub Secretaría: de Asuntos de Estado

Dirección: de Formación y Capacitación

Responsable: Lic. Liza Boyeras Navarro

Contacto: Domicilio: Calle 25 De Mayo N°1041 – Ciudad De Corrientes - Provincia de Corrientes

Tel. Cel. 0379 566036

E-mail: formacionycapacitacionagentes@gmail.com.ar

formacionycapacitacionagentes@corrientes.gob.ar

DIAGNOSTICO

Mejoramiento del servicio que se brinda al vecino, para el cumplimiento de la misión de cada organismo del Estado, dando respuestas expeditivas a los problemas concretos de la población.

OBJETIVOS

General: Contribuir a mejorar la administración pública provincial en un marco de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios que presta al ciudadano, a través de formación y capacitación para todos los agentes públicos, utilizando herramientas de gestión por competencia optimizando la relación Estado – Ciudadano.

Específicos:

- Impulsar la formación y el desarrollo de los agentes públicos, ejecutando los lineamientos estratégicos de gestión por competencias para la formación profesional, capacitación y la gestión del conocimiento en el ámbito público.
- Establecer procedimientos homogéneos transversales a todo el Gobierno para la correcta ejecución de políticas de formación y capacitación.
- Fortalecer a las jurisdicciones administrativas, coordinar las acciones orientadas a la asistencia técnica, diseño, implementación y seguimiento de capacitaciones que tengan como propósito conformar un Estado Moderno.
- Generar estrategias de formación que tengan como fin mejorar el servicio público.
- Construir un registro de capacitaciones realizadas
- Detectar las necesidades de formación de los organismos adheridos.
- Promover la innovación permanente en las capacitaciones con tecnologías de información (TIC) y tecnologías de gestión (TEG) en las organizaciones públicas.
- Proponer, formular y coordinar la ejecución de investigaciones referidos al ámbito público.

LOCALIZACIÓN

Organismos provinciales y municipales de la Provincia de Corrientes

COMPONENTES

Gestión del Conocimiento: Funciones:

- Proponer, formular y coordinar la ejecución de estudios e investigaciones mediante convenios con organismos Provinciales, Nacionales e Internacionales públicos o privados con interés en el tema
- Propender al intercambio y difusión de experiencias y conocimientos en materia de administración pública, a través de la realización de diferentes actividades (eventos, simposio, foros, jornadas entre otros).
- Recopilar programas y proyectos referidos al sector público internacional, nacional, provincial y municipal.
- Gestionar la creación de un Centro de Documentación e Información con material bibliográfico y documental sobre la Administración Pública
- Coordinar y programar la asistencia técnica con otros organismos e instituciones Municipales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.
- Propender a la Institucionalización de la formación mediante la creación del órgano respectivo al efecto

Formación y Capacitación: Funciones:

- Promover y colaborar en la generación de nuevos conocimientos técnicos relacionados con los principales objetivos, políticos y funciones de los organismos Provinciales.
- Promover y desarrollar competencias que faciliten el trabajo en la Administración Pública, así como el aprendizaje continuo en entornos virtuales.
- Promover la innovación permanente en las organizaciones públicas con tecnologías de información (TIC) y tecnologías de gestión (TEG).
- Detectar las necesidades de capacitación existentes en el Sector Público Provincial.
- Atender las diferentes demandas de capacitación de las organizaciones Provinciales.
- Diseñar planes de capacitación en función de las necesidades detectadas, destinados a formar funcionarios públicos, perfeccionando y/o actualizando sus conocimientos.
- Coordinar y programar la asistencia técnica con otros organismos e instituciones Municipales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.
- Realizar convenios con entes educativos públicos y privados, Nacionales e Internacionales.
- Diseñar e implementar planes y proyectos de formación de formadores para los organismos Provinciales.
- Colaborar con el Componente Gestión del Conocimiento en el diseño de actividades de formación.
- Certificar los procesos formativos que se realicen en esta Dirección.

- Realizar el seguimiento y control de los procesos formativos, detectando nuevas necesidades de capacitación.

PRESTACIONES

Desarrollo de las capacitaciones en le Aula Virtual y Canal de youtube Capacitaciones Corrientes, destinadas a las áreas de desarrollo social, o áreas vinculantes del Ministerio de Coordinación y Planificación como ser: G.I.R.S.U., Plan Mas Vida, Dirección de Relaciones Institucionales.

POBLACION DESTINATARIA

Agentes públicos provinciales y municipales, así como a la ciudadanía en general

MODALIDAD DE EJECUCION

En colaboración con las actividades del Gobierno Provincial, se invita a participar colaborativamente de la Herramienta de la Plataforma AULA VIRTUAL capacitaciones.telco.com.ar, integrado al Canal de You Tube Corrientes Capacitaciones.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD:

Las capacitaciones o webbinarios se desarrollan en el entorno virtual de capacitaciones.telco.com.ar dependiente de Telco SAPEM, para lo cual se realizan las invitaciones por diferentes medios de comunicación, redes sociales, emails, WhatsApp, radios etc. El contenido queda disponible para su uso en el aula virtual y en el canal de youtube Capacitaciones Corrientes. Pudiendo la persona ingresar las veces que quiera.

ORGANISMOS RESPONSABLES:

Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes.

NORMATIVA/REGLAMENTACION:

DECRETO N° 867 – Corrientes 17 de abril de 2018 – Estructura Orgánica del Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes. Decreto N° 3042/2018 de creación del Programa Provincial de Formación y Capacitación.

PRESUPUESTO:

\$716.000 anual.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Gobierno Provincial

METAS:

- Cobertura: 6510 agentes públicos formados (anual)
- Físico: 10 capacitaciones
- Financiero: \$716.000(pesos: setecientos dieciséis mil)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Con el objetivo de dar cumplimiento al Eje de Modernización del Estado, eje estratégico de nuestra gestión, es necesario trabajar en el desarrollo educativo y de formación continua de los agentes públicos. Desde el Programa Provincial de Formación y Capacitación para Agentes Públicos se brinda la asistencia técnica desde la detección de necesidades de formación, el desarrollo de un plan anual de formación hasta la ejecución y evaluación de las Capacitaciones a desarrollarse. En este contexto se crea el Programa Provincial de Formación y Capacitación de los Agentes del Sector Público Provincial, para el desarrollo de las actividades del Programa se trabaja con la colaboración de todos los organismos públicos nacionales, provinciales y la cooperación y asistencia técnica de diferentes asociaciones sociales, de docentes e investigadores universitarios. En estos términos consideramos importante propulsar en cada municipio el desarrollo del Plan de Formación anual para los empleados municipales y la terminalidad de estudios primarios y secundarios de los agentes públicos provinciales, el Plan FinES como propuesta educativa articulada desde este Ministerio. En este sentido, el Programa FinES una herramienta de enorme valor para la formación continua de los agentes públicos. En el año 2021 hemos llevado a cabo en el año más de 83 capacitaciones, en sus diferentes modalidades, formando a más de 1600 empleados públicos.

PROGRAMA ASISTENCIA TECNICA Y PLANIFICACION URBANA PARA MUNICIPIOS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Coordinación y Planificación Institucional

Sub Secretaría: de Políticas para El Desarrollo Regional

Dirección: de Asistencia Técnica y Planificación Urbana

Responsable: Mgs. Arq. Carlos Gómez Sierra

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo N°1041 – Ciudad de Corrientes - Provincia de Corrientes

Tel. 0379 4420711 int. 1322 Cel.3794892157

Página web:<https://mcp.corrientes.gob.ar>

DIAGNOSTICO

La falta de planificación urbana y/o territorial en municipios de la provincia conlleva la necesidad de establecer un área y un programa de colaboración con los mismos, a los efectos de dotarlos de su organización urbano – territorial. Ello da como resultado propuestas de usos de suelo tendientes al desarrollo social sustentable, detectando áreas críticas como superficies proclives a sufrir inundaciones, con riesgos ambientales, etc., que impactan negativamente en la calidad de vida de su población y que demandan acciones concretas para su remediación traducidas en proyectos y/o obras.

OBJETIVOS

General: El objetivo es la realización de trabajos de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial para todos los municipios de la provincia que lo requieran, colaborando en la elaboración de los mismos, a los efectos de dotarlos de una correcta organización en los usos del suelo urbano y periurbano tendiendo a la sostenibilidad y contribuyendo así a un mejoramiento de la economía, el desarrollo local y la calidad de vida de su población.

Específicos

- Realización y gestión de proyectos de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial para y con los municipios de la provincia
- Conocimiento y diagnóstico de los territorios municipales.
- Elaboración de propuesta de Planificación Urbana a los municipios solicitantes.
- Elaboración de la propuesta de ordenanza para normalizar la aplicación y puesta en práctica de la Planificación Urbana de los Municipios.
- Seguimiento de la aplicación y cumplimiento de la Planificación Urbana por parte de los municipios.
- Asesoramiento y capacitación en Planificación Urbana para técnicos, políticos y referentes de los municipios.

- Aplicación de Objetivos y metas O.D.S. a Planificación Urbana (O.D.S.11) y PEP 2030

LOCALIZACIÓN

El programa es factible de ser ejecutado en todos los Municipios de la Provincia de Corrientes

COMPONENTES

- **Solicitud por parte del municipio.**
Solicitud por nota y vía MUNIRED (Red de Municipios)
Contacto con el intendente.
Acuerdo para la fecha de reunión.
- **Reunión/Taller con municipio.**
Primera reunión/taller con municipio y actores. Lugar: MCyP (Ministerio de Coordinación y Planificación)
- **Procesamiento de información y análisis de datos.**
Trabajo en gabinete de lo surgido en la reunión/taller.
Acceso a múltiples datos institucionales vía formal e internet.
Volcamiento gráfico de datos e información recabada y elaborada en la reunión/taller.
A saber: listado de fortalezas, amenazas, debilidades, problemas, oportunidades, potencialidades, desafíos, limitaciones, riesgos, equipamientos, proyectos, etc.
- **Visita al municipio.**
Viaje a la localidad en proceso de planificación.
Reconocimiento del territorio.
Verificación de lo elaborado en trabajo de gabinete. Ratificación y/o rectificación de la información.
Reunión con actores institucionales y vecinales.
Relevamiento de información cuantitativa y cualitativa adicional.
- **Construcción de análisis situacional.**
Diagnóstico de la localidad.
Ponderación y ordenamiento de fortalezas, amenazas, debilidades, problemas, oportunidades, potencialidades, desafíos, limitaciones, riesgos, equipamientos, proyectos, etc.
- **Elaboración de propuesta de planificación urbana.**
Propuesta de zonificación y uso de suelos que se desprenden del análisis situacional.
A saber:
AREA URBANA CONSOLIDADA (AUC)
AREA URBANA A CONSOLIDAR (AUAC)
AREA URBANA DE EXPANSIÓN (AUE)
AREA DE RESERVA URBANA (ARU)
AREA DE INTERES PATRIMONIAL (AIP)
AREA URBANA CON RIESGO HIDRICO (AURHI)
AREA DE SERVICIOS LOGISTICOS (ASL)
AREA DE SERVICIOS DE RUTA (ASDR)

AREA SEMIRURAL (ASR)
 AREA SEMIRURAL CON RIESGO HIDRICO (ASRRH)
 AREA RURAL (AR)
 AREA RURAL CON RIESGO HIDRICO (ARRH)
 AREA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES PRODUCTIVAS (AAIPRO)
 AREA DE PROTECCION AMBIENTAL (APA)
 AREA DE PROTECCION AMBIENTAL Y TURISTICA (APAT)

Otros

- **Reunión con municipio.**
 Reunión con intendente y/o gabinete. Lugar: MCyP.
 Presentación de la propuesta de planificación urbana.
 Mesa de discusión y análisis de la propuesta de planificación urbana.
- **Ajustes de la propuesta de planificación urbana.**
 Trabajo en gabinete de lo surgido en la reunión con municipio.
 Ajustes de sugerencias y/o cambios a propuesta del municipio.
 De ser necesario se realiza una nueva reunión para dar finalización al proceso.

PRESTACIONES

- **Entrega de la Propuesta de Planificación Urbana**
 Entrega al Intendente de la propuesta de planificación urbana formato papel y digital.
 Contiene: Carátula, Localización municipio en regionalización, Localización en escala territorial, Listado y localización de parajes rurales del municipio, Localización y estado del municipio a escala territorial/ambiental, Localización y estado del municipio a escala urbano/ambiental, Localización de los equipamientos urbanos, Mapa urbano de riesgo hídrico, Mapa urbano de riesgo de inundaciones, Propuesta de zonificación y usos de suelo urbanos y semi-rurales, Propuesta de áreas fitosanitarias a escala urbana, Propuesta de áreas fitosanitarias de zonas periurbanas sensibles, Fotografías de antecedentes del proceso de planificación urbana: visitas al municipio, reuniones y trabajo en gabinete y Propuesta de Ordenanza Municipal de Planificación Urbana.

POBLACION DESTINATARIA

Ciudadanía de cada localidad que cuente con su planificación urbana

MODALIDAD DE EJECUCION

Siendo que la planificación urbana es una actividad multidimensional e interdisciplinaria, las unidades internas y externas que intervienen en la ejecución del Programa es amplia y abierta, a saber:

Intendente de la localidad

Gabinete de Gobierno municipal

Invitados del municipio

Dirección de Asistencia Técnica y Planificación Urbana (MCyP)

Unidad de Proyectos (MCyP)

GIRSU (MCyP)

ODS y PEP (MCyP)
Asesoría Legal de Municipios (MCyP)
Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo Regional (MCyP)
MUNIRED (MCyP)
INVICO (Instituto de Vivienda de Corrientes)
ICAA (Instituto Correntino del Agua y el Ambiente)
AOSC (Administración de Obras Sanitarias Corrientes)
Dirección de Catastro Provincial
Dirección de Parques Industriales
Ministerio de Turismo
Instituto de Cultura
Organizaciones No Gubernamentales
Eventuales actores según caso.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD:

Los potenciales beneficiarios acceden indirectamente a los efectos positivos del programa, ya que la planificación urbana es la que posibilita la correcta visualización del territorio urbano, sus debilidades y amenazas. De este modo es posible establecer las acciones futuras tendientes a remediar los problemas territoriales mediante proyectos y obras específicas que impactan directa y positivamente en la calidad de vida de la población.

El requisito indispensable para el acceso al programa es la petición formal por parte de las autoridades del municipio interesado, expresando su compromiso técnico-político para el acompañamiento en el proceso y señalando los problemas potenciales que impactan negativamente en su población.

ORGANISMOS RESPONSABLES:

Los organismos responsables directos en la ejecución del Programa son la Dirección de Asistencia Técnica y Planificación Urbana del Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia y los municipios interesados.

NORMATIVA/REGLAMENTACION:

DECRETO N° 867 – Corrientes 17 de abril de 2018 – Estructura Orgánica del Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes.

PRESUPUESTO:

\$2.000.000 anuales.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Gobierno Provincial

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

La Dirección de Asistencia Técnica y Planificación Urbana del Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincial lleva desarrollados y finalizados a la

fecha veinte (20) planificaciones urbanas para otros tantos municipios. Para el presente año 2022 se prevé avanzar en otros diez (10) municipios. El plan general es asistir al 100% de los municipios de la provincia.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL A LA PERSONA CELÍACA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: Dirección de Seguridad Alimentaria

Responsable: Dr. Lucas Carballo

Referente: Gauna María Florencia

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Celular: 03794-768845

E- mail: direccionseguridadalimentaria@gmail.com

DIAGNOSTICO

Desde el año 2004, se viene implementando el Programa de Apoyo Nutricional a la Persona Celíaca. Surge a partir de la propuesta de dar contención y asistencia a esta población, considerando que solo con la estricta dieta sin TACC podían mejorar y sostener un buen estado de salud, lo que impacta favorablemente sobre el sistema de salud, evitando que el paciente requiera de utilización de servicios de complejidad, que implica costos de consideración.

OBJETIVOS

General: Fortalecer el acceso a la alimentación libre de gluten SIN TACC que complementen la alimentación saludable a las personas con diagnóstico de celiaquía de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial 5.596/04 y Nacional 26.588 y su modificatoria 27.196.

- Contribuir a la promoción de los servicios que brinda el Programa y acompañamiento a través de la Educación Alimentaria Nutricional a las personas con diagnóstico de celiaquía y a su grupo familiar.

Específicos:

- Consolidar la asistencia alimentaria a través de la entrega de módulos alimentarios sin TACC en la Provincia de Corrientes, a los titulares de derecho con enfermedad celíaca y vulnerabilidad social empadronados, conforme a la Ley Provincial 5.596/04 y Nacional 26.588 y su modificatoria ley 27.196".

- Capacitar a los titulares de derechos con diagnóstico de celiaquía sobre conductas saludables en su alimentación, incorporando una dieta sana, variada y equilibrada Sin TACC.
- Fortalecer los espacios de capacitación sobre la EAN y talleres de cocina a fin de capacitar al titular, su grupo familiar, personal del área de gastronomía.

LOCALIZACIÓN

Se ejecuta en el departamento Capital de la Provincia y en 42 localidades del interior: Alvear, Bella Vista, Berón de Astrada, Caa Cati, Chavarría, Concepción, Colonia Carolina, Colonia Liebig, Cruzú Cuatiá, Empedrado, Esquina, Estación Torrent, Gobernador Virasoro, Goya, Ita Ibaté, Itatí, Ituzaingó, Juan Pujol, La Cruz, Lavalle, Murucuyá, Mercedes, Mocoretá, Monte Caseros, Paso de la Patria, Paso de los Libres, Perugorria, Riachuelo, Saladas, San Carlos, San Cosme, San Lorenzo, San Luis Del Palmar, San Miguel, San Roque, Santa Ana, Santa Lucia, Santa Rosa, Santo Tome, Sauce, Tabay, Yapeyú.

COMPONENTES

- Entrega periódica de 1 modulo alimentario mensual.
- Educación Alimentaria Nutricional en el cual el 90% de la población de titulares de derechos empadronados reciba información y capacitación relacionada al Proyecto: la celiaquía, diagnóstico y tratamiento, Identificación de productos sin TACC, sin Gluten, preparación y degustación de alimentos Sin TACC, sin gluten; Contaminación cruzada.

PRESTACIONES

- Se otorga un módulo alimentario con productos libre de gluten SIN TACC por titular de derecho, en forma mensual y Educación Alimentaria Nutricional.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con diagnóstico de enfermedad celiaca.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Lo implementado es lo establecido por la ley Provincial (N°5596/04) referente a la atención a la población celíaca, que determina coordinar con las áreas sociales de cada Municipio para su traslado y distribución. Para ello contamos con un registro de contactos, que incluye intendentes, referentes del área social y personas designadas por los mismos para la ejecución de las acciones.

En el Departamento Capital de Corrientes, la distribución se realiza desde el área de Celíaco del Ministerio ejecutor del Programa.

La difusión se efectúa a través de los medios de comunicación (TV, radios, medios digitales), las redes sociales del Ministerio y a través de referentes de grupos virtuales.

Una vez definido días y horarios de la entrega, considerando que se efectúa en forma mensual se informa por los medios de comunicación y a su vez se notifica a cada Municipio

de las otras localidades, de la disponibilidad de los recursos (módulos alimentarios sin TACC y planillas de recepción) para su traslado y distribución.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Certificado médico del diagnóstico de la enfermedad extendido por medico gastroenterólogo
- Fotocopia de informe de endoscopia y Biopsia, análisis de sangre específico de la enfermedad celíaca.
- Fotocopia de DNI del paciente y en caso de ser menor de edad, también del tutor a cargo.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Corrientes - Dirección de Seguridad Alimentaria

PROGRAMA BANCO DE EMERGENCIA COVID-19

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Consejo Provincial de Discapacidad

Responsable: Prof. Roxana Tannuri

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes Prov. de Corrientes -

Teléfono: 03794-751123

E-mail: coprodisctes@gmail.com

OBJETIVOS

General: Lograr que las personas con discapacidad y sus familias accedan a insumos necesarios para la prevención de COVID

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes

COMPONENTES

Alcohol, hipoclorito de sodio, pañales, barbijos, sondas, alimentos especiales, leche medicamentosa.

POBLACION DESTINATARIA

Personas con discapacidad y sus familias de la provincia de Corrientes.

MODALIDAD DE EJECUCION

Se otorga a todas las personas con discapacidad y su grupo familiar, que no cuenten con obra social, de manera individual o a través de instituciones que atiendan a las personas con discapacidad.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pueden acceder personas con discapacidad sin obra social.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Consejo Provincial de Discapacidad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional, (Agencia Nacional de Discapacidad)

PROGRAMA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES DE ADULTOS MAYORES

DATOS DEL PROGRAMA

Area: Abordaje Integral de Los Consumos Problemáticos (AICOP)

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes Prov. de Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 interno: 240

E-mail: glopezmanzur@gmail.com – aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

Generales:

- Adquirir conocimiento integral de las problemáticas de consumo poniendo énfasis en sensibilizar y visibilizar el consumo en adultos mayores
- Construir estrategias de acompañamiento, contención y orientación para aquellas personas atravesadas por situaciones de consumo, identificando, promocionando y fortaleciendo acciones preventivas en red.

Específicos:

- Identificar situaciones de consumo y diferenciarlas de otras problemáticas.
- Promover la articulación entre usuarios, recursos sociales y sanitarios disponibles en la comunidad, fortaleciendo el trabajo en red.
- Construir estrategias de acompañamiento, contención y orientación para aquellas personas atravesadas por situaciones de consumo, identificando, promocionando y fortaleciendo acciones preventivas en red.
- Involucrar y comprometer a los adultos mayores en la tarea preventiva a lo largo de todo su proceso.

LOCALIZACIÓN

Hogares de ancianos de toda la provincia

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Formación del personal
- Atención terapéutica
- Intervenciones didácticas grupales con los adultos mayores

POBLACION DESTINATARIA

Población de personas mayores a través de los hogares de ancianos provinciales u otros espacios de encuentros municipales o privados.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Ser miembro del equipo técnico de un Hogar, ser adulto mayor viviendo en el hogar y/o familiar.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Encuentros modalidad taller. Duración 2 hs. en cada hogar
- Encuentros modalidad lúdica con los adultos mayores en cada hogar.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Área Abordaje Integral de los Consumos problemáticos (AICOP)

PROGRAMA DE MICROCRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL - PROMIDES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: General de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social

Responsable: director general Sr. Gustavo Pisarello

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe –Ciudad de Corrientes
Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 03794-484792 interno 228

E Mail: info.micro.ctes@gmail.com

DIAGNOSTICO

En la economía social existe un gran número de emprendedores que no tienen acceso a financiamiento de ningún tipo en virtud a la naturaleza informal de su actividad, carente de registraciones y con escaso o nulo patrimonio personal o incluso familiar.

Por tanto, existe allí un nicho de oportunidad para fomentar el ejercicio de la toma de deuda en búsqueda del crecimiento y que el estado puede liderar.

OBJETIVOS

General: Fomentar la economía social en el ámbito provincial, adhiriendo a la Ley 26.117 de Microcréditos, propiciando la adhesión de las municipalidades a la Ley Provincial N° 5774, haciendo posible su inclusión en los planes y proyectos de desarrollo local y regional.

Específicos:

- Otorgar microcréditos rurales y urbanos, destinados a la adquisición de insumos, herramientas menores, bienes de capital y/o acondicionamiento del espacio productivo.
- Realizar estudios de impacto e investigación de la economía social, generando un sistema de información útil para la toma de decisiones.
- Administrar fondos provinciales de promoción del microcrédito.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

- Asesoramiento técnico para la elaboración y presentación de propuestas que respondan a los requerimientos del programa.
- Estudios de impacto e investigación de la economía social, generando un sistema de información útil para la toma de decisiones.

- Administración del fondo provincial de promoción del microcrédito.

PRESTACIONES

Otorgamiento de microcréditos rurales y urbanos, destinados a la adquisición de insumos, herramientas menores, bienes de capital y/o acondicionamiento del espacio productivo.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas o grupos de personas que realizan algún tipo de actividad productiva o de servicios en el marco de la economía social y cuyos activos totales no superen las CINCUENTA (50) canastas básicas totales para el adulto equivalente hogar ejemplo, cifra actualizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Rep. Argentina (INDEC) por puesto de trabajo.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se otorgan microcréditos con financiamientos escalonados para emprendedores y con garantía solidaria, con el objetivo que los sectores vulnerables puedan acceder al crédito para la generación de autoempleo mediante proyectos productivos, de comercialización o de servicios.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

El emprendimiento debe estar en funcionamiento.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección General de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales y nacionales

PROGRAMA HUERTAS INSTITUCIONALES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de Economía y Acción Social - Dirección de Fort. Institucional

Responsable: Lic. Alvaro Rodriguez

Referente: Dr. Juan Manuel Espindola

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 03794-484798 interno 234

E-mail: alvarorodriguez88@gmail.com Facebook: Dirección de Fortalecimiento Institucional

DIAGNOSTICO

Existe un creciente interés en el desarrollo de huertas institucionales, escolares, y comunitarias debido a los beneficios que generan las capacidades que se pueden adquirir desde el trabajo en una huerta, algunas asociadas directamente a la producción de hortalizas y otras que se deben desarrollar y abordar dependiendo de los objetivos de cada institución, como por ejemplo, el desarrollo de valores, actividad física, hábito de consumo de hortalizas, formación ambiental y la aplicación de los espacios curriculares.

OBJETIVOS

General: Desarrollar huertas de escala didáctico-productiva en espacios comunes de instituciones

Específicos:

- Establecer aprendizajes significativos utilizando el trabajo en la huerta
- Mejorar las habilidades de emprendedores, solidaridad y trabajo en equipo
- Concientizar sobre el valor nutricional de los productos de la huerta
- Informar sobre el valor nutricional de los productos obtenidos en la huerta
- Promover valores, fomentar el trabajo en equipo y la planificación de las actividades

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones y asesoramiento técnico
- Entrega de insumos y herramientas,

- Charlas de concientización del consumo de hortalizas y el cuidado del medio ambiente.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas que asisten a instituciones públicas y privadas, como son: ONGs, Asociaciones civiles, comedores comunitarios, establecimientos escolares y centros de salud.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Relevamiento y selección de las instituciones
- Se desarrollan encuentros de capacitación, teóricos – prácticos.
- Entrega de insumos y herramientas
- Seguimiento de las huertas

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Las instituciones deberán contar con las condiciones necesarias para el desarrollo de la huerta, lo que implica:

- Espacio adecuado para el desarrollo de una huerta didáctico-productiva.
- Recursos humanos para realizar las actividades de mantenimiento de la huerta.
- Firma de convenio

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Fortalecimiento Institucional

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Marco Legal:

Resol. N° 733/18 Ministerio de Desarrollo Social. Aprobación y Creación Programa Huertas Institucionales.

Resol. N° 2972/18 Ministerio de Educación. Aprobación Acuerdo Marco de Cooperación entre Ministerio de educación y Desarrollo Social, Programa Huertas Institucionales.

Convenios de cooperación con la Dirección de Seguridad Alimentaria (comedores comunitarios) y la Dirección de los derechos de la niñez y la familia (CDI, CPM).

PROGRAMA BANCO DE AYUDAS TECNICAS

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Consejo Provincial de Discapacidad

Responsable: Prof. Roxana Tannuri

Contacto: Tel. Celular: 03794-751123

E-mail: coprodisctes@gmail.com

OBJETIVOS

General: Lograr que las personas con discapacidad accedan a elementos de ortopedia

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Entrega de sillas de ruedas, camas ortopédicas, bastones, muletas, andadores.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con discapacidad de la Provincia de Corrientes

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se otorga a todas las personas con discapacidad, que no cuenten con obra social.

ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Consejo Provincial de Discapacidad de la provincia de Corrientes

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

PROGRAMA COMEDORES INCLUSIVOS “CREANDO PUENTES COMUNICATIVOS”

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: De Seguridad Alimentaria

Responsable: Dr. Lucas Carballo – Prof. Roxana Tannuri

Referente: Martin Pelozo

Contacto: Domicilio: Pasaje Las Flores N° 3718 – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 0379-4943971

E mail: martin_3718@hotmail.com

DIAGNOSTICO

Teniendo en cuenta que en los distintos comedores y merenderos dependientes de nuestra Dirección asisten personas sordas, consideramos apropiado la creación de dicho programa.

OBJETIVOS

General: Capacitar en lengua de señas, a personas oyentes para tener una mejor comunicación con personas sordas.

LOCALIZACIÓN

Comedores y merenderos de la Provincia.

COMPONENTES

Los cursos se dictaran en comedores de la provincia, reuniendo a varios comedores y merenderos en un solo comedor en donde la profesora de lengua de señas del Consejo Provincial de Discapacidad - Co.Pro.Dis.

PRESTACIONES

Capacitación en lengua de señas

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personal de comedores y merenderos de la Provincia.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Cursos dictados en forma presencial en diferentes comedores de la provincia.

Se arman grupos de comedores/merenderos y la duración del curso, por grupo, será de 2 meses.

Se entregan certificados de asistencia y de aprobación.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Ser personal de algún comedor o merendero dependientes de la Dirección

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Seguridad Alimentaria – Consejo Provincial de Discapacidad (Co.Pro.Dis)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Durante el año 2021 se desarrolló el curso durante los meses de noviembre y diciembre, capacitando al personal de 5 comedores.

PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS EN ARTICULACIÓN CON BANCO DE CORRIENTES S.A.

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social

Responsable: director general Sr. Gustavo Pisarello

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apípe–Ciudad de Corrientes–Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 03794-484792 interno 228

E Mail: info.micro.ctes@gmail.com

DIAGNOSTICO

En la actividad emprendedora se ha detectado un importante número de personas registradas en el sistema de Monotributo de la AFIP que no tienen acceso a cuentas u operaciones bancarizadas. Ello, se debe a su escaso patrimonio, desconocimiento de la operatorias de los bancos o simplemente la creencia popular que sostiene la necesidad de tener un acervo personal elevado para poder operar con bancos.

Lo expuesto anteriormente, articulado con el accionar de la Dirección de Microcréditos en cuanto a su posibilidad de detectar a estos potenciales usuarios y su práctica en operaciones con escaso o nulo aval han hecho posible dar a luz un programa de acción coordinada en el cual el Banco aporta capital prestable y la Dirección de Microcréditos acerca a los potenciales beneficiarios.

OBJETIVOS

General: Fomentar la economía social en el ámbito provincial, propiciando la adhesión de las municipalidades a la Ley N° 5774, haciendo posible su inclusión en los planes y proyectos de desarrollo local y regional.

Específicos:

- Promover el desarrollo del microcrédito y fortalecer las instituciones que lo implementan mediante la asignación de recursos no reembolsables, préstamos, avales, asistencia técnica y capacitación.
- Administrar el fondo provincial de promoción del microcrédito, promoviendo la obtención de recursos públicos y privados.
- Implementar estudios de impacto e investigación de la economía social, generando un sistema de información útil para la toma de decisiones.
- Propiciar la adecuación de la legislación y el desarrollo de políticas públicas en economía social.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

- Asesoramiento técnico para la elaboración y presentación de propuestas que respondan a los requerimientos del programa.
- Estudios de impacto e investigación de la economía social, generando un sistema de información útil para la toma de decisiones.
- Administración del fondo provincial de promoción del microcrédito.

PRESTACIONES

Otorgamiento de microcréditos rurales y urbanos, destinados a la adquisición de insumos, herramientas menores, bienes de capital y/o acondicionamiento del espacio productivo.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores registrados en AFIP como Monotributistas, categorías A, B, C, y D

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Se examinan los formularios de solicitud de la prestación. Los mismos se solicitan al correo info.micro.ctes@gmail.com y se envían, completos con la información requerida, por la misma vía, anexando foto del DNI y certificado de domicilio.
- El equipo técnico de la Dirección de Microcréditos visita el emprendimiento y eleva al Banco un informe con recomendación técnica.
- El Banco analiza la información e informa su aceptación o rechazo.
- En caso de aceptación se cursa documentación original al Banco y comparece el interesado a cumplimentar su carpeta de crédito, con la institución. De no aprobarse, se canaliza la solicitud por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Que no registren deudas en el B.C.R.A.
- Radicados en el territorio provincial
- Cumplimenten requisitos administrativos (Solicitud, Certificado Domicilio, DNI)
- Sujeto a aprobación del Banco de Corrientes S.A.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Corrientes - Dirección General de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social - Banco de Corrientes S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales

PROGRAMA “TU COMEDOR ESCUCHA”

DATOS DEL PROGRAMA

Área: Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (Aicop)

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Aipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 interno: 240

E-mail: glopezmanzur@gmail.com – aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

Generales:

Implementar atención terapéutica y proyectos de contención de los consumos problemáticos en los comedores Hogares de la Provincia.

Específicos:

- Brindar herramientas para el desarrollo de estrategias de abordaje preventivo y asistencial a los referentes acercando el paradigma de reducción de riesgos y daños, entendiendo a las personas con problemas de consumos como sujetos de derechos.
- Creación conjunta de espacios informativos, artísticos y deportivos que estén destinados a la comunidad y a las familias que acuden a diario a los comedores.
- Dar a conocer los dispositivos de atención terapéutica específica, otorgar los turnos correspondientes ante la demanda a los referentes.

LOCALIZACIÓN

160 comedores de Corrientes capital

100 comedores de la provincia.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Herramientas teóricas respecto al consumo problemático y las formas de abordaje del mismo.
- Herramientas terapéuticas de contención.
- Actividades y dinámicas grupales que generen sentimientos identificatorios y fomenten la valorización y el reconocimiento del cuerpo propio y el del otro. Todo esto enmarcado en un encuadre terapéutico-teórico donde conjuntamente se construyan herramientas que promuevan la salud mental.

POBLACION DESTINATARIA

Referentes y equipo colaborador de los comedores familias, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes que acuden a los comedores.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- 3 años. Frecuencia semanal 16 hs.- condiciones de encuadre podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades particulares.
- Se realizarán talleres grupales con diversas temáticas; algunas impuestas por los profesionales y otras surgirán por demanda de los participantes mismos. Se utilizará material audiovisual, así como técnicas de recreación corporal y aprendizaje.
- Atención terapéutica modalidad consultorio.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social – Área Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP) – Dirección de Seguridad Alimentaria.

PROGRAMA RED CORRENTINA DE EMPRENDEDORES (RCE)

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de Economía y Acción Social Dirección de Fort. Institucional

Responsable: Prof. Alvaro Rodriguez

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 03794-484798 interno 234

E-mail: alvarorodriguez88@gmail.com Facebook: Economia Social Corrientes

OBJETIVOS

General: Desarrollar proveedores locales en sectores estratégicos para impulsar la producción y la industria diversificando la matriz productiva provincial a través de la generación de mayor valor, promover la competitividad y la transformación productiva en los sectores elegidos.

Específicos:

- Aumentar el grado de integración local de la cadena productiva.
- Favorecer la diversificación y transformación productiva de los emprendedores de la economía social.
- Promover inversiones en bienes de capital para modernización tecnológica y ampliación de capacidad productiva.
- Promover la creación de nuevos puestos de trabajo de alta calificación.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones a emprendedores pertenecientes a población vulnerable o en situación de pobreza, cuyos emprendimientos se encuentren activos y en desarrollo
- Aportar con distintas estrategias a la innovación organizacional y tecnológica a fin que puedan llegar a estructurar cadenas de suministros a mayor escala, asegurándose en parte la demanda de sus productos.
- Articulación con el Estado Provincial, Nacional y Empresas Tractoras de sectores estratégicos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores de la Economía Social

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Convocatoria y cruce de datos, identificando emprendedores por zona y rubro.
- Capacitación a asesores locales.

- Convocatoria de empresas tractor (demandantes).
- Análisis de productos solicitados.
- Fortalecimiento de emprendedores (capacitaciones, financiamiento, equipamiento, formalización de los emprendedores; etc.)
- Confección y firma de convenios, emprendedores-empresas tractor.
- Articulación logística y comercialización.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Fortalecimiento Institucional

PROGRAMA CENTRO DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE TERRITORIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Área: Abordaje Integral De Los Consumos Problemáticos (Aicop)

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes–Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 interno: 240

E-mail: glopezmanzur@gmail.com – aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

General: Potenciar el trabajo comunitario y dar respuesta efectiva a las demandas requeridas, previamente diagnosticadas, desarrollando actividades de prevención y asistencia.

Específicos:

- Generar herramientas para el desarrollo personal y grupal de la comunidad
- Organizar talleres semanales con diversas temáticas conceptuales y prácticas, que sirvan como base educativa y filosófica para la cotidianidad de los miembros de la comunidad
- Articular de manera continua y regular los trabajos realizados en el CPC con respecto a las demás instituciones barriales, con el fin de realizar un proceso en red que abarque todos los aspectos de la cotidianidad de las personas.

LOCALIZACION

Corrientes Capital: Barrios San Antonio Oeste, La Tosquera, Virgen de los Dolores, Apipe, Ongay, San Jorge, Independencia.

Localidades del Interior: Esquina y Virasoro.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Actividades deportivas como alternativa de recreación y encuentro por fuera de la dialéctica de consumo
- Talleres de oficios para que las personas dentro de la comunidad obtengan herramientas en su cotidianidad, así como también puedan generar un proyecto de vida a través de las mismas.
- Actividades coordinadas por profesionales idóneos en materia de salud mental
- Educación no formal destinado a niños y jóvenes.

DESTINATARIOS

Población en general

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP)

PROGRAMA COMEDORES SALUDABLES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: De Seguridad Alimentaria

Responsable: Dr. Lucas Carballo

Referente: Romina Paoloni

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 03794-818325

E mail: direcciondeseguridadalimentaria@gmail.com, paoloniromina@gmail.com

DIAGNOSTICO

El problema de la asistencia médica en los barrios es que se realiza en horario escolar y por turnos limitados, razón por la cual, en muchos casos, salvo los urgentes, quedan sin atención médica o sin los análisis requeridos. “Comedores Saludables” se realiza los días sábados por la mañana en tres (03) comedores/merenderos simultáneamente. El día fue pensado para que los niños en edad escolar puedan verse beneficiados sin tener que ausentarse de clases.

OBJETIVOS

General: Acercar, principalmente a los beneficiarios de comedores y merenderos de la provincia la mayoría de los servicios médicos que se encuentran en los hospitales.

Específicos: Acercar a los beneficiarios de comedores y merenderos, la mayoría de los servicios médicos que se encuentran en los hospitales, como ser: clínicos, pediatras, ginecólogos, nutricionistas, oftalmólogos, odontólogos, bioquímicos, análisis de laboratorio, control de peso, talla y vacunación.

LOCALIZACIÓN

Comedores y merenderos de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

Programa integral de salud que surge de un trabajo interministerial a través de la Sub Secretaría de Salud y la Dirección de Seguridad Alimentaria. Que consta de llevar las especialidades médicas a los comedores y merenderos de la provincia.

PRESTACIONES

Servicios médicos como ser: clínicos, pediatras, ginecólogos, nutricionistas, oftalmólogos, odontólogos, bioquímicos, análisis de laboratorio, control de peso, talla y vacunación.

En cada jornada se entrega un botiquín (de madera, ploteado) con medicamentos de primeros auxilios, que la Sub Secretaría de Salud se compromete a mantener el stock de los mismos.

Además, se brinda a los asistentes chocolate caliente con galletitas o budines y agua.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Principalmente destinada a beneficiarios de comedores y merenderos, pero la asistencia se brinda al barrio en general.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

En días previos al operativo de salud, se reparten panfletos con información respecto a los servicios que se brindarán, tanto para ello cómo para el traslado de insumos y del personal asignado a los puestos de hidratación, se utiliza un medio de movilidad con capacidad para 06 (seis) personas más el chofer con posibilidad a cargar los elementos necesarios (olla para el chocolate, tubo de gas, bidones de agua, cajas de galletitas/budines y los botiquines).

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Por orden de llegada el día del operativo.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Sub Secretaría de Salud a cargo del Dr. Luís Pérez Dirección de Seguridad Alimentaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

PROGRAMA PRONTO INICIO – PRO.IN

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo De La Economía Social

Responsable: director general Sr. Gustavo Pisarello

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes
Tel. Fijo: 03794-484792 interno 228
E Mail: info.micro.ctes@gmail.com

DIAGNOSTICO

Con motivo de la pandemia COVID-19 la que replanteo mecanismos, operatorias, modalidades y costumbres laborales para quienes están en la economía social en particular, se detectó la urgencia de aportar dinero circulante a quienes no podían obtenerlo regularmente a través de sus ventas diarias en virtud a las restricciones impuestas por la cuarentena de vigencia nacional.

Ante esto se diseñó y puso en práctica un crédito ágil de mínimos requisitos para concurrir en asistencia de quienes padecieron directamente los efectos señalados.

OBJETIVOS

General: Fomentar la economía social en el ámbito provincial, propiciando la adhesión de las municipalidades a la Ley N° 5774, haciendo posible su inclusión en los planes y proyectos de desarrollo local y regional.

Específicos:

- Promover el desarrollo del microcrédito y fortalecer las instituciones que lo implementan mediante la asignación de recursos no reembolsables, préstamos, avales, asistencia técnica y capacitación.
- Administrar el fondo provincial de promoción del microcrédito, promoviendo la obtención de recursos públicos y privados.
- Implementar estudios de impacto e investigación de la economía social, generando un sistema de información útil para la toma de decisiones.
- Propiciar la adecuación de la legislación y el desarrollo de políticas públicas en economía social.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

- Capacitaciones abordando distintas temáticas relacionadas al emprendedorismo

- Asesoramiento técnico para la elaboración y presentación de propuestas que respondan a los requerimientos del programa.
- Administración del fondo provincial de promoción del microcrédito.

PRESTACIONES

- Capacitaciones
- Otorgamiento de microcréditos rurales y urbanos, destinados a la adquisición de insumos, herramientas menores, bienes de capital y/o acondicionamiento del espacio productivo.
- Asistencia técnica

POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores de la economía social en general.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La Dirección General De Microcréditos en articulación con organismos del estado, OSC u ONG planifica talleres, seminarios o conferencias que respondan a la demanda del sector y convoca a grupos de emprendedores del territorio provincial que requieren las capacitaciones o formación en cualquier área del emprendedurismo.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Registrarse en las convocatorias realizadas oportunamente
- 75% de asistencia a charlas de capacitación y formación

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Corrientes - Dirección General de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales

PROGRAMA RED CORRENTINA DE EMPRENDEDORES (RCE) – PROYECTO AGREGADO DE VALOR A FRUTAS REGIONALES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General De Economía Y Acción Social - Dirección De Fort. Institucional

Responsable: Prof. Alvaro Rodriguez

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Arapeí-Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 03794-484798 interno 234

E-mail: alvarorodriguez88@gmail.com -Facebook: Dirección de Fortalecimiento Institucional

DIAGNOSTICO

Actualmente, en las Ferias itinerantes, Ferias Francas y Eventos de Comercialización de la Provincia de Corrientes, podemos encontrar confituras elaboradas por productores de la economía social, que no cuentan con los conocimientos técnicos ni las condiciones adecuadas en el lugar donde elaboran. A pesar de que las características climáticas, de suelo y tradiciones de la región son propicias para esta actividad, no se desarrolla de forma eficiente.

El agregado de valor mediante la transformación y técnicas conservación de frutas regionales, concibe una oportunidad para la generación de ingresos de los emprendedores y el desarrollo local. Pero deberán tomarse medidas para que los procesos de agregado de valor se den en condiciones ideales, pudiendo además caracterizar productos típicos regionales, homogeneizando dichos productos, y formalizar la actividad productiva alcanzando nuevos horizontes comerciales.

De igual forma, los procesos de elaboración de confituras deben regirse por el C.A.A. independientemente de la escala que se utilice, esto se realiza así para disminuir los riesgos de contaminación, garantizar la inocuidad de los productos y consecuentemente disminuir el riesgo de intoxicación de los consumidores.

Es por ello que la incorporación y aplicación de conocimientos y técnicas para la elaboración de confituras, enmendaría los problemas antes mencionados, y abordaría otros problemas referidos a los costos de control, capacitaciones y seguimientos.

OBJETIVOS

General: Brindar herramientas técnicas a emprendedores de la economía social para la generación de ingresos genuinos a través de la producción y comercialización de confituras regionales.,

Específicos:

- Realizar capacitaciones teórico-prácticas en elaboración de confituras utilizando materias primas regionales teniendo en cuenta las Buenas Prácticas de Manufactura y análisis económico del proceso productivo
- Organizar grupos asociativos.
- Generar capital semilla para la sostenibilidad del proyecto a través de la venta de lo producido en la jornada de capacitación.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones teórico prácticas en elaboración de confituras, buenas prácticas de manufactura y análisis de costos.
- Entrega de insumos para la elaboración de confituras, otorgando al grupo lo producido para la comercialización y generación de capital semilla para la compra de insumos, conformando un grupo de trabajo organizado.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores de la Economía Social de todo el territorio de la Provincia de Corrientes

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Se recepcionan las demandas a través de solicitudes de municipios y/o grupos de trabajo al Ministerio.
- Se coordina la actividad verificando la disponibilidad de instalaciones para el desarrollo de la actividad a fin de cumplir con el objetivo del programa
- Se realizan la capacitación durante dos días.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pertenecer a la población de la economía social.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Fortalecimiento Institucional

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos provinciales

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Temas desarrollados en las capacitaciones:

BLOQUE 1:

Buenas Prácticas de Manufactura: 5 Claves de la inocuidad de alimentos. Normas bromatológicas, de seguridad e higiene y medio ambientales que reglamentan la infraestructura, instalaciones y las distintas etapas del proceso de industrialización de productos alimenticios. Instalaciones para la industrialización y conservación en pequeña escala de los productos de origen vegetal obtenidos en la explotación agropecuaria.

BLOQUE 2:

La conservación de productos: sistemas y métodos, tipos y finalidades. Pasteurización y esterilización: distintos tipos y fundamentos. Actividad microbiana en los alimentos. Envasado: tipos de envases y características. Etiquetado y almacenamiento

BLOQUE 3:

Confituras. Elaboración de productos. Distintas etapas. Materia prima: métodos de control de calidad, su almacenamiento y acondicionamiento. Contaminantes más comunes. Puntos críticos de los procesos. Distintos tipos de equipos e instrumentos que intervienen en los procesos.

BLOQUE 4

Análisis de costos: Costos fijos. Costos variables. Valor. Utilidad. Precio. Comercialización.

PROGRAMA CONFIAR Y CRECER

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social

Responsable: director general Sr. Gustavo Pisarello

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 03794-484792 interno 228

E Mail: info.micro.ctes@gmail.com

DIAGNOSTICO

En las permanentes visitas a los emprendimientos familiares o unipersonales, pudo observarse la problemática originada en la falta de formación o capacitación en los intervinientes y el problema que ello ocasionaba en la normal marcha de la actividad.

La falta de acceso a una formación técnica e incluso la falta de desarrollo de la personalidad de los intervinientes ha hecho necesario incurrir en brindar a los mismos de cursos exprés, talleres y charlas que puedan despertar su interés y posterior formación en materias específicas e indispensables para su crecimiento empresarial.

OBJETIVOS

General: Fomentar la economía social en el ámbito provincial, propiciando la adhesión de las municipalidades a la Ley N° 5774, haciendo posible su inclusión en los planes y proyectos de desarrollo local y regional.

Específicos:

- Promover el desarrollo del microcrédito y fortalecer las instituciones que lo implementan mediante la asignación de recursos no reembolsables, préstamos, avales, asistencia técnica y capacitación.
- Administrar el fondo provincial de promoción del microcrédito, promoviendo la obtención de recursos públicos y privados.
- Implementar estudios de impacto e investigación de la economía social, generando un sistema de información útil para la toma de decisiones.
- Propiciar la adecuación de la legislación y el desarrollo de políticas públicas en economía social.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

- Capacitaciones abordando distintas temáticas relacionadas al emprendedurismo
- Asesoramiento técnico para la elaboración y presentación de propuestas que respondan a los requerimientos del programa.
- Administración del fondo provincial de promoción del microcrédito.

PRESTACIONES

- Capacitaciones
- Otorgamiento de microcréditos rurales y urbanos, destinados a la adquisición de insumos, herramientas menores, bienes de capital y/o acondicionamiento del espacio productivo.
- Asistencia técnica

POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores de la economía social en general.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La Dirección General De Microcréditos en articulación con organismos del estado, OSC u ONG planifica talleres, seminarios o conferencias que respondan a la demanda del sector y convoca a grupos de emprendedores del territorio provincial que requieren las capacitaciones o formación en cualquier área del emprendedurismo.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Registrarse en las convocatorias realizadas oportunamente
- 75% de asistencia a charlas de capacitación y formación

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Corrientes - Dirección General de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales

PROGRAMA POTENCIAR PREVENCIÓN

DATOS DEL PROGRAMA

Área: Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (Aicop)

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 interno: 240

E-mail: glopezmanzur@gmail.com – aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

Generales:

- Formar y acompañar preventores comunitarios (miembros del programa atravesados o no por historias personales con la problemática) a fin de que cuenten con herramientas concretas para construir con sus familias y/o la comunidad, estrategias de abordaje.

Específicos:

- Adquirir un conocimiento integral de la problemática de los consumos.
- Comprender el rol del Preventor en Consumo Problemático - Adicciones.
- Difundir información confiable, clara y precisa.
- Conocer el marco legal vigente.
- Conformar un espacio de reflexión / re direccionamiento de las prácticas existentes en territorio. Identificar situaciones de consumo y diferenciarlas de otras problemáticas.
- Colaborar con el diagnóstico de las necesidades y de los recursos para la prevención.
- Planificar, implementar y evaluar proyectos.
- Promover la articulación entre usuarios y recursos sociales y sanitarios disponibles.
- Favorecer y apuntalar técnicamente las redes existentes.
- Involucrar y comprometer a los distintos actores sociales en la tarea preventiva a lo largo de todo su proceso.
- Instalar capacidad operativa permanente.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Se preparan agentes que tienen la capacidad de trabajar con la comunidad para construir estrategias de prevención, acompañamiento, orientación y contención de aquellas personas atravesadas por situaciones de consumo (tanto de usuarios de sustancias como de su entorno), convocando a la totalidad de los actores de la comunidad, identificando, promocionando y fortaleciendo acciones preventivas en red. Reconociendo así a la intervención junto a la comunidad como uno de los pilares para dar respuesta a la vulnerabilidad social que los consumos problemáticos producen o potencian.

- Herramientas teóricas respecto al consumo problemático y las formas de abordaje del mismo
- Herramientas terapéuticas de contención
- Actividades y dinámicas que generen posibilidades de trabajo comunitario, así como formas responsables y empáticas de ayudar al otro.

POBLACION DESTINATARIA

Este curso está dirigido a personas, adultos o jóvenes, con inserción y presencia reconocida en los diferentes estamentos sociales (comunitarios, laborales, religiosos, deportivos, educativos, etc.). Los mismos deberán poseer características de empatía y liderazgo según requiere la tarea.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Cualquier persona interesada en colaborar con la comunidad municipio y/o organismos no gubernamentales.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Un año. Frecuencia semanal 4 hs.- condiciones de encuadre podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades locales.

Este proyecto propone capacitación e intervención integral para la conformación de redes territoriales. Para ello, se realiza una fase de relevamiento de prácticas en territorio, a cargo de la convocante, para luego ejecutar las acciones planificadas con los agentes territoriales activos.

Etapas del proyecto:

Miradas sobre el Consumo y sus Problemáticas.

Capacitación: 2 Módulos

- Presentación Comunitaria | Todas y todos somos preventoras/es | Consumo problemático: Derribando Mitos | El Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas | Factores de Riesgo y Factores de Protección | Abordaje Familiar | Estrategias de Reducción de Riesgos y daños.
- Reconstruyendo el Tejido Social Solidario - Motivando a la comunidad - Ganando la calle.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Área Abordaje Integral de los Consumos problemáticos (AICOP)

PROGRAMA RED CORRENTINA DE EMPRENDEDORES (RCE) – PROYECTO ASESORAMIENTO TECNICO Y GESTION DE INSUMOS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: General de Economía y Acción Social Dirección de Fort. Institucional

Responsable: Prof. Alvaro Rodriguez

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. de Corrientes -

Tel. Fijo: 03794-484798 interno 234

E-mail: alvarorodriguez88@gmail.com - Facebook: Dirección de Fortalecimiento Institucional

DIAGNOSTICO

Existe un creciente interés en el desarrollo de huertas familiares y a escala comercial debido a la situación económica actual, la adquisición de los recursos necesario para el desarrollo de las mismas se ve limitado por el ingreso de los beneficiarios. Desde el Ministerio de Desarrollo Social se promueve este tipo de actividades siguiendo los lineamientos de Desarrollo Local y establecidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS

General:

- Aportar al empleo sustentable y calidad de ingresos a productores dentro del marco de la Economía Social.
- Promover el desarrollo de huertas familiares mejorando la calidad de vida de los beneficiarios a través del aporte de elementos de consumo saludable, generación de vínculos familiares y promoviendo el emprendedurismo.

Específicos:

- Brindar asesoramiento técnico
- Otorgar insumos que permitan incrementar la capacidad productiva
- Fomentar las buenas prácticas agrícolas
-

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asesoramiento técnico
- Entrega de insumos como semillas de semillas de varias especies colección otoño-invierno y primavera- verano, herramientas, rollos de media sombra y cobertura plástica para invernaderos

POBLACIÓN DESTINATARIA

Productores hortícolas de la economía social y familias en situación de vulnerabilidad de todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Se reciben las demandas a través de solicitudes que llegan al Ministerio o a través de visitas a los productores.
- Se verifican los datos de los solicitantes a fin de cumplir con el objetivo del programa
- Se realizan las entregas de insumos y herramientas, con el asesoramiento técnico correspondiente

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pertenecer a la población de la economía social.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Fortalecimiento Institucional

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos provinciales

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Se entregan anualmente 10.000 kits de semillas de entre 7 y 10 especies hortícolas por temporada (otoño invierno) (primavera verano), alcanzando a veinte mil beneficiarios anuales.

PROGRAMA FUTBOL EN TU COMEDOR

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Deportes

Dirección: De Seguridad Alimentaria

Responsable: Lucas Carballo

Referente: Lautaro Regunaga–Ramiro Zamudio

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 03794-290435

E mail: direcciondeseguridadalimentaria@gmail.com

DIAGNOSTICO

Hay una falta de actividades saludables en los rangos etarios juveniles, por lo tanto, proponemos desarrollar jornadas deportivas como una forma de sano esparcimiento y un elemento de prevención de estupefacientes.

OBJETIVOS

General: Generar a través del deporte, espacios de contención y esparcimiento.

Específicos: Abarcar distintos rangos etarios juveniles para que, a través del deporte sean incluidos en actividades sociales

LOCALIZACIÓN

Corrientes capital.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Torneos de futbol en barrios donde se ubican comedores y merenderos, clasificando por zonas, para terminar con un comedor campeón del torneo.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Beneficiarios de comedores y merenderos de 8 a 13 años

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Torneos zonales, dividiendo la ciudad en cuadrantes los días domingo en competencias zonales

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Inscribirse en comedores y merenderos de la ciudad

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaria de Deportes - Dirección de Seguridad Alimentaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

PROGRAMA FORMACIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN FAMILIAS Y/O ENTORNOS AFECTIVOS

DATOS DEL PROGRAMA

Area: Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP)

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. de Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 interno: 240

E-mail: glopezmanzur@gmail.com – aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

General: Construir herramientas que favorezca la comprensión de las personas con consumo problemático con el fin de fortalecer los lazos y vínculos familiares con los que cuenta la persona.

Específicos:

- Investigar sobre los preconceptos y conocimientos adquiridos respecto al consumo problemático hasta el momento.
- Deconstruir, sobre dichos preconceptos, para construir de manera conjunta y articulada, desde una mirada comprensiva y empática.
- Estimular la escucha como forma benéfica de relación con quien esté atravesando una problemática de consumo.
- Generar un espacio de contención y acompañamiento donde quienes transcurren por una situación similar, puedan expresar sus angustias e incertidumbres.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Herramientas teóricas de formación con respecto al consumo problemático.
- Herramientas terapéuticas de contención brindada a las familias y/o entornos afectivos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Este curso está dirigido a personas, adultos o jóvenes, que, dentro de su grupo familiar, o de su entorno afectivo, cuenten con una persona que este atravesando problemáticas de consumo, y deseen ayudarlo.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Ser familiar o estar interesado en ayudar a una persona atravesando una problemática de consumo.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Un encuentro de 6 hs. para desarrollar un trabajo de construcción colectiva en espacio de taller con técnicas psicodramáticas y exposiciones conceptuales. Se utilizan recursos audiovisuales.

Área de Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP)

PROGRAMA HUERTAS INSTITUCIONALES EN COMEDORES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: De Seguridad Alimentaria

Responsable: Dr. Lucas Carballo

Referente: Ojeda Victoria

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 03794-768845

E-mail: direccionseguridadalimentaria@gmail.com

DIAGNOSTICO

El programa se dedica especialmente producir hortalizas, con el objetivo de incorporar cotidianamente en cada comida una buena alimentación para las familias correntinas, donde se cultiva con calidad e inocuidad y garantizando una seguridad alimentaria. Brindando al mismo, un menú saludable para provecho de la comunidad.

OBJETIVOS

General: Garantizar una buena alimentación para las familias correntinas, garantizando hábitos alimenticios saludables y cumpliendo con los requisitos nutricionales adecuados en cada comida.

Específicos:

- Alimentos de calidad y buen sabor
- Se cultiva con calidad e inocuidad
- Estimulación de tener un mayor consumo de vegetales
- Educación nutricional para los beneficiarios de cada comedor
- Hábitos alimenticios saludables
- Cumplimiento de los requisitos nutricionales de la cocina

LOCALIZACIÓN

Contamos con una cobertura geográfica amplia, de 250 comedores y merenderos en toda la provincia.

COMPONENTES

- La realización de la preparación de la tierra se realiza una vez por semana en cada comedor y merendero durante todo el año.
- Contar con un espacio con la mayor y continua exposición al sol
- Ubicación de la huerta en una zona que tengamos acceso a una toma de agua, para regarlo todos los días.
- Contamos con los diferentes utensilios para manejar el cultivo y con el cuidado de las plagas o enfermedades.
- Estas huertas son establecidas en aproximadamente 100 m2, espacio ideal para todo el año.

PRESTACIONES

La actividad principal lo llevan adelante los cocineros de los comedores, en el cuidado de la huerta. La elaboración y preparación de la tierra realiza el profesor Álvaro Rodríguez en conjunto con el equipo de seguridad alimentaria.

POBLACIÓN DESTINATARIA

El Proyecto estará destinado para los 600 Cocineros de todos los Comedores y Merenderos de la Provincia, los vecinos y los beneficiarios de cada comedor.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La realización de la preparación de la tierra se realiza una vez por semana en cada comedor y merendero durante todo el año. Estas huertas son establecidas en aproximadamente 100 m², espacio ideal para todo el año.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los beneficiarios accederán al programa, en las comidas diarias que se entrega cotidianamente en los comedores por el sistema de viandas.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Fortalecimiento Institucional – Dirección de Seguridad Alimentaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El proyecto contiene una serie de recursos materiales e inmateriales importantes, para el desarrollo de las acciones de la misma:

- Recursos humanos: chofer
- Bienes de Consumo: Vales de combustible
- Bienes de uso: 5 unidades de Banners y cartelera

PROGRAMA EMPRENDER MUJER

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social

Responsable: director general Sr. Gustavo Pisarello

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 03794-484792 interno 228

E Mail: info.micro.ctes@gmail.com

DIAGNOSTICO

La mujer, cumple un rol importante dentro de la familia y, en muchos casos, su aporte económico es el más importante para el sostenimiento o mejora de la calidad de vida del grupo familiar. Son diversas las estrategias que implementa el Estado para mejorar la condición de vida, la formación y la capacitación de la mujer, sobre todo, en condiciones de vulnerabilidad social.

En este sentido, los programas de Microcrédito, incentivan y motivan las potencialidades de la mujer como verdaderas emprendedoras que participan en la construcción de modelos de desarrollo económico más sustentables, generando nuevas oportunidades laborales.

OBJETIVOS

General: Fomentar la economía social en el ámbito provincial, propiciando la adhesión de las municipalidades a la Ley N° 5774, haciendo posible su inclusión en los planes y proyectos de desarrollo Local Y Regional.

Específicos:

- Promover el desarrollo del microcrédito y fortalecer las instituciones que lo implementan mediante la asignación de recursos no reembolsables, préstamos, avales, asistencia técnica y capacitación.
- Administrar el fondo provincial de promoción del microcrédito, promoviendo la obtención de recursos públicos y privados.
- Implementar estudios de impacto e investigación de la economía social, generando un sistema de información útil para la toma de decisiones.
- Propiciar la adecuación de la legislación y el desarrollo de políticas públicas en economía social.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

- Planificación y ejecución de capacitaciones adecuadas a los grupos detectados.

- Asesoramiento técnico para la elaboración y presentación de propuestas que respondan a los requerimientos del programa.
- Otorgamiento de microcréditos

PRESTACIONES

- Capacitaciones
- Asesoramiento técnico
- Otorgamiento de microcréditos rurales y urbanos, destinados a la adquisición de insumos, herramientas, máquinas o elementos que, a la luz de las capacitaciones recibidas, se detecten como necesidad del emprendimiento

POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres, o quienes así se perciban, entre 18 y 60 años de edad, con prioridad para aquellas que tengan hijos menores de edad a su cargo, con domicilio en la provincia de Corrientes, que no cuenten con trabajo en relación de dependencia y cuyo deseo sea iniciar o fortalecer un emprendimiento de su propiedad.

El presente programa es totalmente compatible con cualquier otro beneficio social recibido por la solicitante (salvo pensión o jubilación), sea éste de administración nacional, provincial o municipal.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- El Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia de Corrientes, realiza en territorio una primera detección de población objetivo, instrumenta las reuniones pertinentes y da intervención a la Dirección General de Microcréditos a fin de proceder al dictado de las capacitaciones.
- Cumplidas las tareas de formación, se trabaja con el grupo para instrumentar la solicitud de financiamiento.
- La Dirección de Microcréditos visita el emprendimiento y realiza una evaluación técnica de su funcionamiento para dar curso o no al trámite.
- En caso de aceptación se realiza el trámite pertinente para la liquidación y pago del crédito en una cuenta a nombre del interesado

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Cumplimentar con el 75% de asistencia al curso de formación y capacitación dictado al efecto.
- Presentar debidamente diligenciada la solicitud y acompañada de documentación personal que acredite identidad (DNI) domicilio (DNI o Certificado Policial) y Nacimiento de los hijos a cargo si fuera el caso.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Corrientes - Dirección General de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social – Consejo Provincial de la Mujer

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales

PROGRAMA RED CORRENTINA DE EMPRENDEDORES (RCE) PROYECTO: PARQUES HORTICOLAS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de Economía y Acción Social - Dirección de Fortalecimiento Institucional

Responsable: Prof. Alvaro Rodriguez

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 03794-484798 interno 234

E-mail: alvarorodriguez88@gmail.com

Facebook: Economía Social Corrientes

OBJETIVOS

General: Diseñar e implementar un sistema hortícola integrador que permita fortalecer la productividad, desarrollando el potencial económico, ambiental y sociocultural del interior de la provincia

Específicos:

- Facilitar un espacio común para la producción hortícola.
- Fomentar las buenas prácticas agrícolas, la innovación y la agro diversidad.
- Profesionalizar la actividad hortícola que permita el incremento y diversificación en la productividad.
- Aportar a nuevos polos económicos-productivos en zonas rurales.
- Articular con los municipios y otros actores locales.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Gestión del predio en conjunto con el Municipio donde se desarrollará el emprendimiento
- Adecuación del lugar seleccionado
- Capacitaciones teóricas – prácticas a los productores que intervendrán en el emprendimiento
- Entrega de insumos y herramientas
- Asesoramiento técnico y seguimiento en el desarrollo del proceso

POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores hortícolas.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

A. Firma de convenio

B. Planificación: sistematización y acondicionamiento del terreno, convocatoria y registro de productores interesados y otorgamiento en comodato de lotes (unidades de producción) a productores.

C. Implementación: preparación de suelo, construcción de invernáculos, producción de hortalizas a escala comercial, con asistencia y asesoramiento profesional continuo durante la producción y el agregado de valor, capacitaciones (emprendedurismo, uso y mantenimiento de maquinaria agrícola, buenas prácticas agrícolas, procesos de comercialización), diseño e implementación de estrategias de comercialización.

D. Control y monitoreo: Control y evaluación de resultados. Difusión de las actividades desarrolladas y los logros obtenidos.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Ser mayor de edad.
- Pertenecer a la población de la economía social
- Tener Nacionalidad Argentina y residencia en Corrientes
- Predisposición de incorporar y aplicar las técnicas propuestas para el desarrollo de la actividad.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Fortalecimiento Institucional

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Parque hortícola N°1 financiado por el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (Programas Federales de Reactivación Productiva \$5.000.000) y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.
- PARQUES HORTICOLAS MUNICIPALES. Financiados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y los Municipios participantes según convenio.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Actualmente se están ejecutando dos parques hortícolas, el primero en Corrientes Capital y el segundo en la Localidad de Paso de la Patria. Se están realizando las gestiones para la ejecución del tercero en la Localidad de Monte Caseros y el cuarto en la Localidad de Loreto.

PROGRAMA DE ATENCION PSICOLOGICA

DATOS DEL PROGRAMA

Área: Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (Aicop)

Coordinadora: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59 B° Apipe - Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes.

Teléfono fijo: 379 448-4792 interno 240

E- mail: glopezmanzur@gmail.com; aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

General: Generar un espacio terapéutico en el cual los sujetos puedan dar cuenta de su padecimiento y en conjunto con el equipo y el gabinete de psicólogos, se pueda lograr un espacio de escucha y acompañamiento y superación al consumo problemático.

Específicos:

- Posibilitar espacios de escucha en donde la angustia encuentre su forma de expresión mediante la palabra, y no con el consumo de sustancias.
- Contener y acompañar al sujeto y a las familias, para así deconstruir prejuicios y fortalecer los vínculos entre ellos.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atenciones terapéuticas dos veces a la semana
- Intervenciones grupales para los trabajos con familiares
- Técnicas de juegos y de dibujos, en casos que involucren niños, o sujetos que por timidez o por falta de recursos, se hallen muy reticentes a la comunicación verbal.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas que están atravesando un proceso de problematización respecto al propio consumo, y/o quienes tengan a algún familiar en dicha situación.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

Áreas de Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP)

PROGRAMA MANOS PORA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: De Seguridad Alimentaria

Responsable: Lucas Carballo

Referente: Corina Bourse

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. celular: 3794-687832

E mail: corinabm@hotmail.com

DIAGNÓSTICO

Generar espacios de encuentro y contención, desarrollando talleres de capacitaciones, dignifica al hombre en su dimensión personal-social, aportando una visión superadora frente a los modelos segmentados y una concepción de las personas, sus familias y comunidades no como beneficiarios pasivos, sino como ciudadanos portadores de derecho y por lo tanto protagonistas del cambio.

OBJETIVOS

General:

- Ampliar las oportunidades de capacitación que brinden perspectiva de crecimiento individual y colectivo, como herramientas fundamentales para el desarrollo y la integración social, a las mujeres q asisten a las distintas bases.
- Promover, articular y fomentar el desarrollo sostenible de personas en situación de vulnerabilidad social con el objetivo de brindarles herramientas para que constituyan su autonomía económica, recuperen el vínculo social y generen un impacto ambiental positivo.

Específicos:

- Ampliar las oportunidades de mujeres/hombres que asisten a espacios Comunitarios asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia,
- Desarrollar actividades que faciliten la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos aportando a mejorar la calidad de vida de las familias
- Profundizar el proceso de transformación, en el abordaje de la dimensión social y cultural a partir del trabajo comunitario.

LOCALIZACIÓN

El programa se desarrolla tanto en la ciudad Capital como así también en la localidad de Mercedes, Felipe Yofre y Mariano I. Loza.

COMPONENTES

Se aplican diversas técnicas para la elaboración de las actividades como ser por ej.: Tejidos, pintura sobre tela, porcelana fría, confecciones de prendas para Bebes, técnicas artísticas como ser Decoupage, entre otras. En cada etapa se baja con las herramientas (materiales) para trabajar paulatinamente.

PRESTACIONES

Consolidar espacios de participación, desarrollando acciones de capacitaciones continuas y sostenibles en el tiempo, abordando la dimensión social cultural y fortaleciendo vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas mayores de 16 años.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa se lleva a cabo de lunes a viernes por la tarde, en 40 bases de distintos barrios. Se desarrollan diferentes tipos de Manualidades.

El programa se divide en 4 etapas, de forma trimestral, desde el 2010 ininterrumpidamente.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Ser mayor de 16 años

Inscribirse en el comedor/base cercana a su domicilio

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Seguridad Alimentaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Debido a la Pandemia en estos casi dos años, nos vimos supeditados en la forma de trabajo por lo que implementamos de manera virtual las actividades. Solo en la etapa de Abuelos, bajamos materiales como ser lanas para trabajar con la confección de Medias y Cuelleras, las mismas fueron donadas en diferentes instituciones de Capital e Interior, como así también en distintos barrios de la Capital.

PROGRAMA OFICIOS EN TU COMEDOR

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: De Seguridad Alimentaria

Responsable: Dr.Lucas Carballo

Referente: Paoloni Romeo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 03794-768845

E mail: direcciondeseguridadalimentaria@gmail.com

DIAGNOSTICO

Las largas distancias, desde los distintos barrios de la capital a los centros de enseñanza y el alto costo de los cursos de capacitación en oficios, dificulta el acceso a los mismos de las personas de menos recursos. Promover utilización de los comedores como espacio físico para las capacitaciones, permite a todos los vecinos acceder a los cursos aprovechando el lugar que ocupan los comedores en la comunidad, como punto de referencia y participación de la familia Correntina

OBJETIVOS

General: Desarrollar capacitaciones gratuitas en oficios, que permitan la pronta inserción laboral, de los beneficiarios.

LOCALIZACIÓN

Corrientes capital e interior provincial.

COMPONENTES

Clases teórico-prácticas

PRESTACIONES

Promover a través de los cursos de capacitación, la adquisición de habilidades y destrezas requeridas para la práctica de un oficio determinado.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Comunidad vecina a los comedores

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Clases Teórico-prácticas, capacitadores y herramientas provistas por la Dirección de Empleo.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los interesados deben inscribirse en el comedor

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Seguridad Alimentaria – Secretaría de Trabajo – Dirección de Empleo

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se han realizado más de 300 cursos en toda la Provincia y capacitado a través del programa, más de 12.000 Correntinos.

PROGRAMA PARA JOVENES EN CONTEXTO DE ENCIERRO “LA GRANJA DE LA CONCIENCIA”

DATOS DEL PROGRAMA

Área: Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP)

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 interno: 240

E-mail: glopezmanzur@gmail.com – aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

Generales:

- Diseñar, implementar, monitorear y evaluar estrategias de abordaje integral bajo la modalidad terapéutica de reducción de riesgos y daños para jóvenes privados de libertad.
- Propiciar que el Instituto sea un ámbito de enseñanza y aprendizaje cotidianos del ejercicio efectivo de derechos fundamentales.

Específicos:

- Promover el protagonismo de los jóvenes alojados, sus grupos de contención afectiva o referencial, de actores, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en las operatorias del proyecto.
- Promocionar el respeto de los derechos fundamentales de los adolescentes, tales como salud, educación, recreación, formación laboral, sostenimiento de vínculos afectivos, articulando con las distintas áreas ministeriales del poder ejecutivo provincial y en coordinación con los estamentos municipales y nacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil, estrategias de intervención.
- Educar en el conocimiento de los deberes y derechos ciudadanos, en el ejercicio cotidiano de los mismos, en el respeto por los derechos de los otros y la valoración de la vida en sociedad.
- Estimular el potencial creativo y el desarrollo de destrezas laborales, brindando las herramientas que posibiliten la ampliación y adquisición de conocimientos y habilidades potencialmente útiles en el aspecto de la vida socio laboral que a futuro desarrollarán los jóvenes. En ese sentido se contemplarán las singularidades vocacionales de cada uno de ellos.
- Articulación con redes nacionales, provinciales, municipales y de la sociedad civil para implementación de estrategias de promoción de la salud en contextos de encierro.
- Capacitaciones para las áreas de dirección, seguridad y técnicos profesionales de los contextos de encierro pertenecientes al Centro de Contención de menores.
- Instalar en todos los operadores del Centro la idea de que la medida de privación de libertad no implica la pérdida de ningún otro derecho.

- Garantizar la participación y debida representación de todas las áreas institucionales (dirección, equipo técnico, equipo interdisciplinario, talleristas, personal de seguridad, área de educación, área de salud, operadores convivenciales, equipo administrativo) en el desarrollo de este proyecto.

LOCALIZACIÓN

Unidad Penal N° 2 San Cayetano, localidad de San Cayetano, Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia terapéutica a jóvenes en conflicto con la ley penal
- Formación de un plan institucional consensuado y sujeto a revisión constante.
- Ejercicio de los derechos de los jóvenes. Información del estado de sus causas judiciales.
- Capacitación de los recursos humanos para la atención de los Jóvenes.
- Gestionar espacios de reflexión, creatividad y emprendedurismo.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Jóvenes en conflicto con la ley penal. Sistema Penitenciario

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pertenecer al sistema penitenciario y/o estar en conflicto con la ley penal.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Visitas semanales de 5 hs. Trabajo modalidad lúdico, didáctica grupal.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Area Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP)

PROGRAMA PREVENTORES COMUNITARIOS PROMOTORES DE LA SALUD EN LA DIVERSIDAD

DATOS DEL PROGRAMA

Área: Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP)

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 interno: 240

E-mail: glopezmanzur@gmail.com – aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

General:

- Formar preventores que cuenten con herramientas para construir con la comunidad estrategias de abordaje con perspectiva de género.
- Instalar capacidad operativa permanente

Específicos:

- Adquirir un conocimiento integral de la problemática de los consumos.
- Comprender el rol del Preventor en Adicciones.
- Difundir información confiable, clara y precisa.
- Conocer el marco legal vigente.
- Conformar un espacio de reflexión /redireccionamiento de las prácticas existentes en territorio.
- Identificar situaciones de consumo y diferenciarlas de otras problemáticas.
- Colaborar con el diagnóstico de las necesidades y de los recursos para la prevención.
- Planificar, implementar y evaluar proyectos.
- Promover la articulación entre usuarios y recursos sociales y sanitarios disponibles.
- Favorecer y apuntalar técnicamente las redes existentes.
- Involucrar y comprometer a los distintos actores sociales en la tarea preventiva a lo largo de todo su proceso.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Estos encuentros proponen la realización de intervenciones integrales para la conformación de redes territoriales. Para ello, se lleva a delante una fase de relevamiento de prácticas en territorio, a cargo de la contraparte convocante, para luego ejecutar la acción de capacitación y e implementación de proyectos. Luego, AICOP acompaña cada propuesta, proyecto en calidad de asesor.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Este curso está dirigido a personas, adultos o jóvenes, con inserción y presencia reconocida en los diferentes estamentos sociales (comunitarios, laborales, religiosos, deportivos, educativos, etc.). Los mismos deberán poseer características de empatía y liderazgo según requiere la tarea.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Cualquier persona interesada en colaborar con la comunidad municipio y/o organismo no gubernamental.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se propone desarrollar un trabajo de construcción colectiva en espacio de taller y plenario, con juego estratégico y exposiciones conceptuales. Se utilizan recursos audiovisuales. Tiene una carga horaria sugerida de 36 horas, pueden ser organizadas en 3 jornadas de un día y medio, o 5 jornadas de un día, con una frecuencia quincenal o mensual. Estas condiciones de encuadre podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades locales.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Área de Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP) – Instituciones y Fundaciones que abracen al colectivo LGTBYQ+.

PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: De Seguridad Alimentaria

Responsable: Dr. Lucas Carballo

Referente: Gustavo Fernando Vallejos

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Celular: 03794768845

E- mail: direccionseguridadalimentaria@gmail.com

OBJETIVOS

General: Posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación complementaria suficiente, que contribuya a mejorar la seguridad alimentaria familiar.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

Suministro y distribución de alimentos deshidratados y productos frescos (carne, frutas y verduras)

PRESTACIONES

La preparación de los alimentos está a cargo del recurso humano de los comedores y merenderos. Se brindan servicios de: desayuno, almuerzo, merienda y cena.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La cobertura tiene una duración de 30 días (hábiles) durante todo el año y se divide por 7 planes, con excepción del Plan Verano que dura 45 días (teniendo en cuenta que los colegios están cerrados).

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas en situación de vulnerabilidad.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Para acceder al programa los beneficiarios se inscriben a un padrón proporcionado por cada institución.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Seguridad Alimentaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento es tanto con recursos nacional y provincial.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Periódicamente con un equipo técnico y en conjunto con la empresa Teknofood proveedora de los productos deshidratados, se realiza una mesa de trabajo donde se evalúa el desarrollo del programa.

PROGRAMA RCP EN TU COMEDOR (REANIMACION CARDIOPULMONAR)

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: De Seguridad Alimentaria

Responsable: Dr. Lucas Carballo – Dra. Araceli Barrios

Referente: Pelozo Martin

Contacto: Domicilio: Pje. Las Flores N° 3718. Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 03794-943971

E mail: martin_3718@hotmail.com

DIAGNOSTICO

Visto y considerando la cantidad de personas que asisten a los diferentes comedores y merenderos dependientes de nuestra dirección, y que el personal de dichos comedores y merenderos no cuentan con los conocimientos para realizar reanimación cardiopulmonar ante un eventual episodio, vemos la necesidad de brindarles al personal, las herramientas mínimas necesarias para realizar los primeros auxilios ante la espera del personal de salud.

OBJETIVOS

General: Lograr que una mayor cantidad de personas estén capacitadas y bien orientadas para realizar los primeros auxilios de RCP ante un episodio desafortunado de otro ser humano que requiera la reanimación, hasta que el personal de salud llegue a su encuentro.

Específicos: Capacitar a todo el personal de todos los comedores y merenderos dependiente de nuestra Dirección, con las herramientas mínimas necesarias, tanto teóricas y prácticas. para realizar reanimación cardiopulmonar (RCP).

LOCALIZACIÓN

Las actividades se realizarán en el territorio de la Provincia de Corrientes, en una primera etapa en Ciudad Capital, en el comedor o merendero beneficiario a dicho programa.

COMPONENTES

Las actividades duran 4 horas y comienzan con una charla informativa, luego con la capacitación teórica y se termina con la práctica utilizando muñecos adecuados para los talleres de RCP. Se hace entrega de certificado de asistencia.

PRESTACIONES

El beneficiario recibe una capacitación Teórico-Práctico de 4 horas de duración de reanimación cardiopulmonar (RCP) con certificado de asistencia.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Todo el personal de los comedores y merenderos dependiente de nuestra Dirección.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El mecanismo seleccionado es in situ, presencial a través de charlas-taller teórico-prácticas, en donde el ministerio de salud, a través de la coordinadora de emergencias Dra. Araceli Barrios y su equipo, visitan los distintos comedores o merenderos dependientes de la Dirección de Seguridad Alimentaria a cargo del Dr. Lucas Carballo.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Deberán ser personal de cualquier comedor o merendero dependiente de la Dirección de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo social de la Provincia.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Seguridad Alimentaria – Ministerio de Salud Pública – Coordinación de Emergencia del Hospital de Campaña.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En 2 meses de ejecución, se han capacitado al personal de más de 40 comedores y merenderos, lo que hace un total de más de 200 personal de comedores y merenderos capacitados con conocimientos de RCP.

PROGRAMA PROVINCIAL OÑONDIVE

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de Economía Social -de Organización y Comunicación Comunitaria

Coordinación: directora María Eva Guerra

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Teléfono Celular: 0379 5 049173

E- Mail: comunicacioncomunitariactes@gmail.com - Instagram: economía social corrientes

DIAGNOSTICO

La principal problemática es la situación de pobreza de familias en el interior provincial y la imposibilidad de superarla sin una mirada integral de la problemática. Se pone de manifiesto la falta de acceso a viviendas dignas, con servicios públicos indispensables; respecto a los mobiliarios básicos para atender las necesidades de la vida cotidiana, estos implican esfuerzos económicos para las familias en muchos casos imposible de solventarlos y finalmente acuden a endeudarse pagando altos intereses y otras formas de usura. También, las pocas posibilidades que tienen los municipios en el interior de la provincia para hacer frente a la demanda en términos de recursos económicos. Finalmente, hasta el momento la falta de políticas públicas que pudieran atender a esta cuestión: planes de viviendas enfocados a familias en situación de extrema vulnerabilidad social, que en la mayoría de los casos no se encuentran insertos en el mercado laboral de manera formal y estable por lo cual no cuentan con recibos de sueldo, o determinados ingresos básicos para solventar una cuota mínima de pago de vivienda FONAVI entre otros.

Pero en cambio los municipios y sus pobladores podrían contribuir a generar su cambio utilizando su capacidad de gestión, fuerza de trabajo y potencial humano, por ello se instala el paradigma de trabajo articulado y en cooperación, Provincia, Municipios y Beneficiarios.

OBJETIVO

General: Instrumentar una manera de trabajo territorial planificada, articulada, con activa participación de la comunidad y Gobiernos locales, generando procesos de inclusión social de familias en situación de extrema vulnerabilidad con un denominador común, la falta de vivienda digna.

Específicos:

- Facilitar el acceso a la vivienda con Infraestructura Urbana y Equipamiento de la vivienda.
- Promover una organización comunitaria participativa
- Brindar asesoramiento, asistencia técnica y gestión de recursos para fortalecer procesos de autogestión de organizaciones vecinales; emprendimientos socio productivos, socio comunitarios y de la organización propiamente dicha.

LOCALIZACIÓN

El programa alcanza al territorio provincial zona rural, urbana y peri urbana y suscribe un convenio de cooperación con organismos del estado municipal, nacional y provincial.

COMPONENTES

- Construcción y Equipamiento de Soluciones Habitacionales con Infraestructura Urbana.
- (Este eje se ocupa de la construcción y equipamiento de módulos habitacionales, servicios públicos formales con sus respectivas conexiones, redes viales y peatonales, espacios verdes y socio comunitarios).
- Desarrollo Humano Este eje se ocupa de la provisión de servicios sociales en cinco áreas fundamentales: salud y ambiente, primera infancia, Juventud y adultos mayores, Consumos problemáticos, discapacidad, necesidades críticas, género y diversidad, Socioeducativo.
- Desarrollo Económico: Este eje se ocupa de brindar asesoramiento técnico y acompañamiento y búsqueda de financiamiento de proyectos socio productivos que incrementen los ingresos familiares, oportunidades de trabajo y mejore la oferta laboral local.
- Fortalecimiento Comunitario y Participación: este eje es transversal a los demás y se ocupa de fortalecer las iniciativas locales, a través de diferentes dispositivos de participación comunitaria: comisión o grupo vecinal, mesa local de planificación y gestión. Asimismo, propone cursos de capacitación en el uso de “herramientas de gestión participativa y comunitaria” para una mayor efectividad en la implementación del programa.

PRESTACIONES

Se brinda el acceso a la vivienda con servicios básicos, equipada y amueblada con:

- Alacena, bajo mesada, mesada con bacha. Mesa con sillas de madera, sillón de madera de dos cuerpos. Camas con sus respectivos colchones, mesas de luz y roperos para las habitaciones. Cocina, heladera, calefón o termo tanque.
- Se realizan talleres de integración social, capacitación y se brinda asesoramiento técnico
- Se promueven iniciativas locales, asesoramiento en la formulación de proyectos socio productivos y seguimiento en la ejecución

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias en situación de vulnerabilidad social relevadas por los Municipios, en el marco del convenio “Programa Provincial de Hábitat Provincia - Municipios”, ejecutado por el Instituto de Viviendas de Corrientes dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Trabajo conjunto de Provincia, Municipio y beneficiarios

La Provincia se compromete a:

- La provisión de materiales para la construcción de módulos habitacionales básicos, a través del Instituto de Viviendas de Corrientes.

- La provisión de equipamiento (mobiliarios y electrodomésticos) para módulos habitacionales básicos y oferta programática, a través del Ministerio de Desarrollo Social de Corrientes.

Los Municipios se comprometen a:

- Aportar inmueble de su propiedad dotados de la infraestructura básica.
- Asegurar la mano de obra para la ejecución de módulos básicos.

Provincia Municipio y Familias adjudicatarias se comprometen a:

- Llevar adelante actividades de integración social a fin de promover y garantizar el acceso a derechos sociales básicos.
- Impulsar iniciativas locales propuestas por las familias y actores institucionales claves para el desarrollo comunitario.

Etapas para implementar el programa

1-Preparatoria – firma de convenio

- Contacto de los equipos técnicos con los municipios
- Visitas domiciliarias y reunión de planificación

2- Proceso de obra

- Primera reunión informativa con el grupo de familias conformado
- Charla – talleres orientados al fortalecimiento institucional del municipios y referentes (oferta de servicios y programas del MDS) y transferencia de modalidad de trabajo con la comunidad
- Intervención y asistencia directa a personas en situación crítica y/o derechos vulnerados
- Identificación, formulación y desarrollo de proyectos socio comunitarios y productivos
- Actividades integradas con otras áreas o ministerios: Mesas de trabajo, Talleres participativos y de convivencia, capacitaciones, visita a la obra
- Recepción de amoblamiento. Actividad conjunta con el municipio y las familias adjudicadas.

- 3- Inauguración

- Acto oficial de entrega de llaves de las unidades habitacionales

- 4- Seguimiento

- Visitas domiciliarias, encuestas
- Promoción, monitoreo de actividades y proyectos socio – comunitarios, problemáticas concretas detectadas referente a vulneración social.

- 5-Evaluación y cierre de actividades

- Sistematización y registro audiovisual de experiencias comunitarias y productivas.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Demanda registrada por el Instituto de Viviendas de Corrientes, Ministerio de Desarrollo Social – Dirección de Organización y Comunicación Comunitaria - Municipios.

ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección General de Economía y Acción Social - Dirección de Organización y Comunicación Comunitaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Programa Oñondive (en guaraní significa juntos), se ejecuta en toda la provincia desde el año 2020, a partir de la firma del Convenio Marco de Cooperación Recíproca, el Ministerio de Desarrollo Social, junto al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y al Instituto de Vivienda de Corrientes, a fin de instrumentar una manera de trabajo territorial planificada, articulada, con activa participación de la comunidad y Gobiernos locales, generando procesos de inclusión social de familias en situación de extrema vulnerabilidad con un denominador común, la carencia de vivienda digna.-

Se construyen módulos habitacionales básicos, (con servicios públicos formales con sus respectivas conexiones, redes viales), equipamiento reconfortarles para el hogar y la construcción colectiva de una comunidad inclusiva, segura y sostenible (trabajo comunitario).

PROGRAMA VISIBILIZANDO LAS IDENTIDADES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: De Diversidad de Género

Responsable: Dr. Gonzalez Sotelo Victor Hugo D.

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apípe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Teléfono Celular: 0379 5 570097

E- Mail: direcciondediversidad.ctes@gmail.com -

OBJETIVO

General: Sensibilizar y concientizar sobre temas relacionados a diversidad y géneros, a través de diversas actividades, que permitan la construcción de caminos hacia el reconocimiento y respeto del derecho de cada persona a vivir libremente de acuerdo a su orientación sexual o identidad de género.

Específico:

- Promover los derechos humanos y la inclusión de las personas.
- Difundir testimonios que permitan conocer las distintas realidades.
- Generar encuentros en espacios públicos destinados a la exposición de trabajos
- Diseño de agenda de actividades en conjunto con organizaciones de la comunidad que trabajen sobre género y diversidad sexual
- Articular con distintos actores de la sociedad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Campañas de sensibilización y concientización destinadas a la comunidad en general.
- Eventos en conmemoración de fechas significativas
- Organización de ferias que permitan la exposición y venta de productos
- Actividades culturales vinculadas al arte
- Recopilación de testimonias para impulsar la iniciativa “Memorias Trans”

POBLACIÓN DESTINATARIA

Público en general

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución se ira determinando de acuerdo a la planificación de cada actividad dependiendo de la temática abordada y los actores sociales que participan en la ejecución.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social - Dirección de Diversidad de Género.

PROGRAMA ACCESO INTEGRAL AL TRABAJO PARA PERSONAS DEL COLECTIVO LGBT+

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: De Diversidad de Género

Responsable: Dr. Gonzalez Sotelo Victor Hugo D.

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Teléfono Celular: 0379 5 570097

E- Mail: direcciondediversidad.ctes@gmail.com -

DIAGNOSTICO

La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género es común para las personas LGBT. La discriminación y el acoso comienzan en la etapa de escolarización, reduciendo de esta manera las perspectivas de empleo. Posteriormente, continúa en el acceso al empleo y en el ciclo del empleo; en casos extremos, los trabajadores y las trabajadoras LGBT pueden llegar a sufrir enfrentar situaciones críticas.

Para lograr un futuro del trabajo centrado en las personas, que no deje a nadie atrás, debemos avanzar en la implementación de políticas públicas de inclusión que comprometa también al sector privado.

OBJETIVO

General: Propiciar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia laboral, en el ámbito público y privado, para personas del colectivo LGBT+.

Específicos:

- Brindar asesoramiento y capacitaciones como herramienta necesaria para el acceso laboral.
- Acompañar en la gestión vinculados a trámites.
- Promover el compromiso de diferentes organizaciones para con la empleabilidad de personas LGBT.
- Articular con distintos actores de la sociedad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones específicas o transversales.
- Asesoramiento en trámites vinculados a documentación.
- Acompañamiento a entrevistas laborales.
- Crear y organizar una bolsa de trabajo articulando con otros organismos afines a la temática.
- Generar vías de comunicación que permitan compartir información relacionadas a oportunidades de empleo

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas del colectivo LGBT+.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se planifica capacitaciones específicas o transversales que generen conocimientos básicos como armado de CVC con perspectiva en habilidades, preparación para una entrevista laboral.

Una vez que la persona accede a una entrevista, se realiza el acompañamiento correspondiente y se ofrece, a la empresa o institución, capacitaciones que permitan generar espacios laborales con igualdad de trato.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Tener interés en capacitarse e insertarse laboralmente.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social - Dirección de Diversidad de Género.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

PROGRAMA PENSIONES EX COMBATIENTES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de Participación Social y Abordaje Territorial – Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas

Responsable: Dra. Romina Bravo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Arape – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 0379 – 4484792 interno 229

E mail: mdsexcombatientes@gmail.com

OBJETIVOS

General: Otorgar pensiones no contributivas a ex soldados combatientes de la Guerra de Malvinas, dentro del marco de la LEY PROVINCIAL N°5507/03, Decreto Ley reglamentario N° 410/04

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El monto de la pensión será el equivalente al 100% del sueldo correspondiente a la administración central inicial, categoría 020 - clase 010

POBLACIÓN DESTINATARIA

- Ex soldados conscriptos que participaron del conflicto bélico desarrollado entre el 02 de abril y el 14 de junio de 1982 dentro del denominado Teatro de Operaciones de Malvinas (TOM)
- Viudas de los caídos en combate
- Ante el fallecimiento del beneficiario le corresponde al cónyuge o conviviente, a los hijos menores o minusválidos o a falta de ellos a los padres incapacitados

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Se verifica la documentación presentada
- Se solicita opinión legal
- Si no existe impedimento para acceder al beneficio se dicta una disposición para incluir al nuevo beneficiario al padrón
- Se informa al Sistema de Personal y Liquidaciones de Haberes (SISPER)

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Acreditar la condición de ex soldado conscripto combatiente de la Guerra de Malvinas, mediante certificado expedido por la Fuerza Armada en la cual prestó servicio y Certificado por el Ministerio de Defensa de la Nación (s/art 1 del Decreto Ley 410/04 que reglamenta la ley Provincial N° 5507 y Decreto 509/88 que

reglamenta la Ley Nacional N° 23109 y Resolución N° 894/2007 dictado por Secretaría de Desarrollo Humano.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Acreditar fehacientemente y certificar su residencia en la provincia de Corrientes con un tiempo calendario no menor de 4 años desde promulgación y entrada en vigencia de la ley 5507/2004.
- Declaración jurada (ante funcionario policial o escribano público) donde manifieste no percibir una pensión proveniente de recursos de cualquier otra provincia con el compromiso de notificar al organismo en forma inmediata cualquier cambio de situación respecto de lo declarado. (Art. 9 de la ley 5507)

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos provinciales

PROGRAMA RED DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: De Diversidad de Género

Responsable: Dr. Gonzalez Sotelo Victor Hugo D.

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apípe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Teléfono Celular: 0379 5 570097

E- Mail: direcciondediversidad.ctes@gmail.com -

DIAGNOSTICO

Debido a la orientación sexual e identidad de género real o percibida, muchas personas se enfrentan a la discriminación, estigma y violencia, en sus hogares, en la escuela o en instituciones. Estas situaciones, profundamente enraizadas y alimentadas por prejuicios, estereotipos sociales y culturales y por información distorsionada o imprecisa, crean barreras que obstaculizan el acceso a servicios básicos de salud, educación, trabajo generando exclusión social y pobreza.

OBJETIVOS

General: Generar espacios de encuentro, intercambio y diálogo, a fin de implementar líneas de acción que mejoren la calidad de vida y promuevan los derechos de las personas del colectivo LGBTIQ+.

Específicos:

- Conformar un equipo interdisciplinario a fin de planificar acciones de abordaje territorial integrales.
- Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos en pos de una convivencia respetuosa.
- Abordar problemáticas específicas de la población en temáticas de salud, educación, seguridad alimentaria, inclusión laboral y otras.
- Articular con distintos actores de la sociedad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Campañas de sensibilización y actividades abordando distintas temáticas, que tengan como principal enfoque el trato digno para una convivencia adecuada.
- Abordar cuestiones de salud articulando con el Ministerio de Salud.
- Generar espacios para la terminalidad educativa.
- Auspiciar espacios de dialogo e intermediación
- Asesoramiento

POBLACIÓN DESTINATARIA

Organizaciones, corporaciones y otros actores de la sociedad civil

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La Red organizara reuniones mensuales para coordinar y planificar acciones de acuerdo a las necesidades detectadas. Dependiente de la temática o problemática a abordar, se articula con distintas áreas del Ministerio, otros organismos del estado y de la sociedad civil.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Interés en la temática.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social-Dirección de Diversidad de Genero.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

PROGRAMA COMUNIDAD Y AMBIENTE

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de Economía Social -de Organización y Comunicación Comunitaria

Coordinación: directora María Eva Guerra

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Teléfono Celular: 0379 5 049173 E-Mail: comunicacioncomunitariactes@gmail.com -

Instagram: comunicacioncomunitaria.mds

DIAGNOSTICO

La basura se considera uno de los problemas ambientales más grandes de nuestra sociedad, además de generar contaminación del aire, la tierra y el agua, la mala gestión de los residuos tiene efectos perjudiciales para la salud pública. Para convertir la problemática de los residuos en una oportunidad de transición hacia otro modelo de producción más sostenible, se vienen desarrollando diversas acciones en la provincia, con el objetivo de encauzar el destino de los residuos de manera sustentable y atendiendo a la minimización, recuperación, reúso, reciclaje y valorización en una secuencia jerarquizada de prioridades de tratamiento y destino.

OBJETIVOS

General: Promover e implementar estrategias emprendedoras participativas de gestión de residuos en el marco de la “Economía Circular”, destinada a disminuir la cantidad de residuos a disposición final, recuperarlos y reciclarlos, generando empleo y mejores condiciones de trabajo en organizaciones formales e informales de la economía social, en articulación con otras instituciones del Estado provincial y municipal.

Específicos:

- Desarrollar campañas de sensibilización y talleres de capacitación promoviendo la creación de modelos en la administración de los residuos; en el espacio educativo, cooperativo, organizacional y en la administración pública.
- Promover la participación de la comunidad en la separación en origen, recepción y acopio de envases de plásticos PET, que ya han agotado su utilidad original.
- Compartir experiencias de proyectos exitosos transfiriendo conocimientos sobre técnicas de construcción innovadoras del tipo sustentables

LOCALIZACIÓN.

El programa alcanza al territorio provincial zona rural, urbana y peri urbana y suscribe un convenio de cooperación con organismos del estado municipal, nacional y provincial.

COMPONENTES

- Campañas de sensibilización
- Capacitaciones
- Asesoramiento técnico y articulación
- Recopilación de información y experiencias vinculadas a la temática

PRESTACIONES

- Transferencia de tecnologías sustentables
- Capacitaciones vinculadas a la organización comunitaria, abordando problemáticas ambientales
- Gestión de recursos para iniciativas socio ambientales
- Articulación con otros actores de la sociedad vinculados a la temática.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población en general.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Se detectan las organizaciones o grupos interesados en la temática
- A través de talleres se toma conocimiento de las iniciativas
- Se planifican acciones para impulsar las iniciativas: capacitaciones, gestión de recursos, articulación con otros actores de la sociedad que aporten experiencia y conocimiento.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Corrientes - Dirección de Organización y Comunicación comunitaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales, nacionales e internacionales.

PROGRAMA PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de Participación Social y Abordaje Territorial – Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas

Responsable: Dra. Romina Bravo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 0379 – 44484792 interno 219

E mail: mdsplanificacion@gmail.com

OBJETIVO

General: Otorgar pensiones no contributivas provinciales, a toda persona no amparada por un régimen de previsión, dentro del marco de la LEY PROVINCIAL N° 4037

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Pensión a la vejez se concederá a varón mayor de 60 años y/o mujeres mayores de 55 años de edad y conforme a los requisitos de ley.
- Pensión a la invalidez se otorgará a toda persona que justifique hallarse en forma permanente con la pérdida de un 60 % de su capacidad para ganarse la subsistencia, siempre que la causa no fuere indemnizable por otras leyes.
- Pensiones graciables se destinarán a las personas que hayan prestado servicios extraordinarios a la provincia o a la nación y tuviesen más de 60 años, o sin esa edad estén incapacitados para el trabajo y no tuviesen beneficios legales o medios propios de subsistencia.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas mayores de 60 años que no posean otros beneficios

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Se verifica la documentación presentada
- Se solicita opinión legal
- Si no existe impedimento para acceder al beneficio se dicta una disposición para incluir al nuevo beneficiario al padrón
- Se informa al Sistema de Personal y Liquidaciones de Haberes (SISPER)

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- a) ser argentino nativo, naturalizado o extranjero con residencia en el país durante diez (10) años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud, salvo el caso de las Pensiones Graciables para cuyo otorgamiento no será de aplicación este inciso
- b) acreditar una residencia continuada en la provincia durante los cinco (5) años anteriores al pedido del beneficio.
- c) no poseer rentas o recursos de cualquier naturaleza, a no ser que fueren inferiores al monto del beneficio
- d) no poseer parientes obligados a la prestación de alimentos, salvo que no se encuentren en condiciones económicas para hacerlo

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas

PROGRAMA DE CAPACITACIONES “CORRIENTES CONVIVE”

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: De Diversidad de Género

Responsable: Dr. Gonzalez Sotelo Victor Hugo D.

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apípe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Teléfono Celular: 0379 5570897

E- Mail: direcciondediversidad.ctes@gmail.com -

DIAGNOSTICO

Del mismo modo que el sexo y la raza, la **identidad de género** y la **orientación sexual** están ligadas a aspectos fundamentales de la identidad humana y afectan al núcleo del derecho a la integridad física y mental de las personas. Es evidente la necesidad de contar con herramientas

informativas y pedagógicas como sostén, de la promoción de derechos con perspectiva de género.

Estas capacitaciones pretenden ser una herramienta que contribuyan a modificar los patrones socioculturales fuertemente arraigados que provocan discriminación, con el fin de acercarnos a ese cambio cultural necesario para vivir en una sociedad más justa y equitativa.

OBJETIVOS

General: Reflexionar sobre las prácticas de convivencia en pos de seguir construyendo una provincia más plural e inclusiva, garantizando la igualdad de trato y el respeto.

Específicos:

- Comprender las nociones básicas de diversidad.
- Reconocer las diferentes aristas que conforman la identidad desde un punto de vista interseccional.
- Revisar el marco normativo que garantiza los derechos de las personas LGBTIQ+ Sensibilizar en materia de Derechos Humanos en pos de una convivencia respetuosa.
- Comprender las nociones de una sociedad patriarcal Visibilizar los mandatos tradicionales de la masculinidad en nuestra sociedad. Reflexionar sobre los privilegios y desafíos de pertenecer a un género específico.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Se planifican encuentros que propicien el diálogo y la reflexión sobre las prácticas de convivencia que se dan en distintos ámbitos, desde una perspectiva multicultural, garantizando igualdad de trato y respeto. Al finalizar los encuentros se podrá brindar una certificación que garantiza que dicho espacio de trabajo es inclusivo y respeta la diversidad en la Provincia de Corrientes.

Tema I: Diversidad sexual y de género desde la perspectiva de los Derechos Humanos

Tema II: Configuraciones familiares diversas
Tema III: Ley de Identidad de Género N°26743
Tema IV: Que es ser una persona trans?
Tema V: Corrientes convive

POBLACIÓN DESTINATARIA

Público en general.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las dinámicas utilizadas tienden al intercambio de ideas, el debate y a la revisión de la propia identidad y subjetividad respecto a las temáticas detalladas. La metodología está orientada al desarrollo de la participación, aportando herramientas de comunicación que favorezcan la proliferación de opiniones, sin por ello desvalorizar la posición del otro, habilitando una mirada integral de los distintos aspectos abordados.

Las capacitaciones constan de un encuentro de una duración de una hora aproximadamente por cada una de las temáticas. La misma puede modificarse en función de la necesidad de la institución y el público participantes. Los facilitadores podrán variar, según disponibilidad horaria y se podrán sumar otros en forma complementaria. Los solicitantes podrán acceder a todas las temáticas o bien elegir alguna en particular.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Interés en la temática.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social - Dirección de Diversidad de Género.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de Economía y Acción Social

Dirección De Organización y Comunicación Comunitaria

Responsable: directora María Eva Guerra

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Teléfono Celular: 0379 5 049173

E- Mail: comunicacioncomunitariactes@gmail.com

Instagram: comunicacioncomunitaria.mds

DIAGNOSTICO

No cabe duda de la importancia que el sector de economía social solidaria tiene en el conjunto del sistema económico, dada la cantidad de personas que trabajan bajo diferentes formas de asociación y cooperación solidaria, y los beneficios que esto trae aparejado para franjas considerables de la población que están por fuera del mercado laboral formal.

Una de las debilidades en términos de abordaje integral de las problemáticas del sector, es la falta de información consolidada o parcialidad de la misma que se pueda obtener de dichas organizaciones.

Asimismo, muy ligada a esta cuestión, aparece el problema de la heterogeneidad de propuestas que se agrupan bajo la economía social solidaria, imposibilitando en buena medida posibles articulaciones, confusiones y falta de lineamientos consensuados.

OBJETIVO

General: Promover el desarrollo sostenible de Organizaciones de la Economía Social en el territorio provincial, impulsando prácticas solidarias y sustentables de consumo y producción en una comunidad, que reivindica a la economía como un medio al servicio del desarrollo y realización personal y comunitaria, priorizando la participación del estado en una primera etapa

Específicos:

- Fomentar el registro y la formalización de Organizaciones Comunitarias,
- Fortalecer procesos de autogestión de emprendimientos socio productivos, comunitarios y de la organización propiamente dicha.
- Promover el acceso y manejo de herramientas comunicativas.

LOCALIZACIÓN

El programa alcanza al territorio provincial zona rural, urbana y peri urbana y suscribe un convenio de cooperación con organismos del estado nacional, provincial y municipal.

COMPONENTES

- Registro de organizaciones y atenciones personalizadas a organizaciones
- Formalización de organizaciones comunitarias

- Herramientas comunicacionales
- Gestión de recursos financieros.

PRESTACIONES

- Asesoramiento para la formalización de las organizaciones y de su inclusión en el registro
- Acompañamiento técnico para la presentación de proyectos y gestión de recursos.
- Capacitaciones para el manejo de herramientas comunicacionales que permitan la visibilidad de las organizaciones.
- Se brinda información de diversas fuentes de financiamiento.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Organizaciones y grupos comunitarios de toda la provincia de Corrientes

MODALIDAD DE EJECUCION

- Para la inclusión de organizaciones al Registro, se evalúa la documentación correspondiente. En caso de ser necesario se realiza asesoramiento técnico para su formalización o regularización.
- A partir de las demandas e inquietudes de las organizaciones o grupos, se planifican capacitaciones, talleres, charlas abordando distintas temáticas
- Se realizan gestiones con el objetivo de recopilar información de diversas fuentes de financiamiento a fin de poner a disposición de las organizaciones.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Conformar un grupo de hecho o contar con personería jurídica cuyo estatuto deberá estar alineado con los objetivos que persigue el programa.
- Suscribir el formulario de Registro de Organizaciones de la Economía Social a la Dirección de Organización y Comunicación Comunitaria.
- Los integrantes del grupo deben cumplir con los requisitos del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS).

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Organización y Comunicación Comunitaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales, nacionales e internacionales.

PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA A LAS COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: Dirección General de Participación Social y Abordaje Territorial – Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas

Responsable: Dra. Romina Bravo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apípe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 0379 – 4484792 interno 219

E mail: mdsplanificacion@gmail.com

DIAGNÓSTICO

La situación de vulnerabilidad y pobreza se presenta en diferentes aspectos de la vida de las personas, en lo económico y laboral, que limita el acceso a recursos básicos necesarios, en el espacio habitacional adecuado para el grupo familiar y en el acceso a la salud. Desde el programa, se plantean acciones concretas de asistencia directa para aportar a estos riesgos que presentan personas, grupos y comunidades focalizadas, a fin de mejorar la calidad de vida de los mismos.

OBJETIVOS

General: Brindar asistencia inmediata en situaciones de emergencia y vulnerabilidad social que impliquen riesgo de personas, familias o grupos vulnerables, provocado por situaciones de crisis socioeconómicas, ambientales y climáticas

Específicos:

- Asistir con recursos de primera necesidad sectores más vulnerables a través de la entrega de recursos.
- Contener con recursos humanos profesionales, materiales y alojamiento a personas que por distintas razones se encuentran fuera o lejos de sus casas.
- Aportar con ayuda económica y pasajes en casos de tratamientos médicos
- Intervenir territorialmente en casos de emergencias climáticas o de catástrofes.
- Fortalecer los vínculos territoriales con la comunidad, con otros Organismos del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

- Asistencia profesional y con recursos materiales a personas en situación de calle y del interior de la provincia que, por razones de salud, deben permanecer en la Capital
- Intervención en casos de emergencias climáticas o de catástrofe naturales o accidentales.
- Ayuda económica y pasajes, por razones de salud
- Derivación de casos a otros Organismos del Estado o de la Sociedad civil.

PRESTACIONES

- Se provee de recursos de primera necesidad según demandas urgentes y/o emergentes.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Individuos, grupos, familias o comunidades en situación de vulnerabilidad social

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Relevamiento de datos en terreno a través de visitas focalizando la atención en estudio de casos individuales, grupos y comunidades
- Entrevistas personales o vía telefónica, según el caso
- Elaboración de informes sociales
- Entrega de recurso y seguimiento.
- Derivación de casos, según corresponda
- Articulación con otros Organismos del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los requisitos dependerán del servicio o recurso que se brinde. Pero los requisitos básicos son:

- Nota de solicitud que permita identificar la demanda, especificando los datos personales
- D.N.I. del titular o solicitante y datos del grupo familiar.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos provinciales

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Programa comprende los siguientes proyectos:

- Asistencia directa de recursos básicos
- Ayuda económica y de pasajes

PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA A LAS COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL – PROYECTO DE AYUDA ECONOMICA Y PASAJES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de Participación Social y Abordaje Territorial – Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas

Responsable: Dra. Romina Bravo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 0379 – 4484792 interno 219

E mail: mdsplanificacion@gmail.com

OBJETIVOS

General: Brindar asistencia económica y pasajes de corta o larga distancia a personas o familias en situación de vulnerabilidad social y económica.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

- Subsidios no reintegrables
- Pasajes de colectivos de corta y larga distancia

PRESTACIONES

- El monto de la ayuda económica dependerá del destino por el cual se le brindan los fondos.
- Se otorgan pasajes de colectivos dentro de la provincia o hacia otras provincias. Se priorizan los casos requeridos por cuestiones de salud.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas en situación de vulnerabilidad social

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Entrevistas personales o vía telefónica, según el caso
- Requerimiento de documentación respaldatoria
- Elaboración de informes sociales
- Entrega del recurso y seguimiento
- Articulación con otros Organismos del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los requisitos dependerán del servicio o recurso que se brinde. Pero los requisitos básicos son:

- Nota de solicitud que permita identificar la demanda, especificando los datos personales
- D.N.I. del titular o solicitante

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos provinciales

PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA A LAS COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL – PROYECTO DE ASISTENCIA DIRECTA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: Dirección General de Participación Social y Abordaje Territorial – Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas

Responsable: Dra. Romina Bravo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 0379 – 4484792 interno 219 E mail: mdsplanificacion@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Asistir con recursos básicos y de primera necesidad a personas que se encuentren atravesando situaciones críticas y/o de alta vulnerabilidad socioeconómica.

Específicos:

- Realizar relevamientos de necesidades a fin de dar respuestas concretas e inmediatas con recursos de primera necesidad
- Elaborar informes sociales que permitan conocer la realidad social de las personas a intervenir
- Fortalecer los vínculos territoriales con la comunidad, con otros Organismos del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

- Relevamiento de necesidades
- Asistencia con recursos de primera necesidad
- Acompañamiento profesional
- Intervención en emergencias climáticas o de catástrofes naturales o accidentales.
- Derivación de casos

PRESTACIONES

- Se provee de recursos de primera necesidad según demandas urgentes y/o emergentes, a personas y familias vulnerables.
- Se realizan relevamientos de necesidades con la asistencia profesional del equipo técnico, a fin de determinar la situación de la persona o familia y los recursos a otorgar.

- Intervención en casos de emergencias climáticas o de catástrofes naturales o accidentales a través de protocolos de actuación establecidos.
- Derivación, si el caso lo requiere, a otras áreas del Ministerio, Organismos del Estado o de la Sociedad civil.
- Seguimiento de casos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Individuos, grupos, familias o comunidades en situación de vulnerabilidad social

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Relevamiento de datos en terreno a través de visitas focalizando la atención en estudio de casos individuales, grupos y comunidades
- Entrevistas personales o vía telefónica, según el caso
- Elaboración de informes sociales
- Entrega de recurso y seguimiento.
- Derivación de casos, según corresponda
- Articulación con otros Organismos del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los requisitos dependerán del servicio o recurso que se brinde. Pero los requisitos básicos son:

- Nota de solicitud que permita identificar la demanda, especificando los datos personales
- D.N.I. del titular o solicitante y datos del grupo familiar.
- En caso de incendios, certificado de bomberos o exposición policial

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos provinciales

PROGRAMA REFUERZO ALIMENTARIO

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Privada

Responsable: José Lugo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 0379 – 4484792 interno 203 E mail: dramonicamaldonado@gmail.com

DIAGNOSTICO

La falta de acceso a alimentos adecuados y suficientes a escala familiar, es la principal causa de inseguridad alimentaria y nutricional en los sectores más vulnerables. Las variables más relevantes que impactan directamente en las posibilidades de acceso a los alimentos, se vinculan con el mercado laboral, los niveles y la estabilidad de los ingresos y las tasas de inflación, especialmente la de alimentos. Estos, asociados a factores sociales emergentes, vinculados a la pobreza y la desigualdad comprometen el desarrollo nutricional y de salud en general, principalmente en la población mas vulnerable.

OBJETIVOS

General: Aportar a la seguridad alimentaria de la población más vulnerable o en situación de riesgo social.

Específicos:

- Asistir con módulos alimentarios, que contienen productos de la canasta básica.
- Realizar relevamientos territoriales a fin de detectar grupos en riesgo alimentario.
- Articular con otras áreas del ministerio, organismos del Estado, OSC, movimientos sociales e instituciones de los diversos credos.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Se provee de módulos alimentarios según demandas urgentes y/o emergente, a personas y familias vulnerables.
- La cantidad de módulos otorgados dependerá de la composición familiar.
- La entrega y frecuencia de los mismos dependerá de los informes sociales correspondientes

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas en situación de vulnerabilidad social

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Entrevistas personales o vía telefónica, según el caso
- Elaboración de informes sociales si el caso lo requiere

- Entrega del recurso
- Articulación con otros Organismos del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los requisitos dependerán del caso:

- Nota de solicitud
- D.N.I. del titular y datos del grupo familiar.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social – secretaria Privada

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Financiamiento provincial sujeto al presupuesto asignado

PROGRAMA “TITERES SIN CABEZA”

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: de los Derechos de la Niñez y la Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaria

Referente: Lic. Adriana Cuellar

Contacto: Domicilio: Calle Madrid N° 57. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 0379 – 4484792 interno 203

E mail: ddnf.corrientes@gmail.com

DIAGNOSTICO

En muchos ámbitos donde se promueven y defienden los derechos de NNyA carecen de suficientes herramientas didácticas para transmitir dichos derechos, valores y practicas saludables en relación a la población antes señalada.

Resulta importante que los elementos utilizados para este tipo de tareas sean adecuados para la idiosincrasia y la población a la que está dirigido, es por ello que los propios promotores de derechos deben contar con herramientas elaboradas desde la creatividad individual. Es así que planteamos la posibilidad de enseñar a confeccionar y manipular títeres como herramientas pedagógico-didácticas con materiales de fácil acceso, económicos y que permiten una amplísima variedad de características.

Consideramos que los títeres se adaptan a diferentes públicos; pueden dar voz a los mensajes que se desean transmitir; representar historias que conduzcan a la reflexión y todo ello resulta fundamental para generar toma de consciencia.

OBJETIVOS

General: Facilitar la promoción de los derechos de NNyA, valores y buenas prácticas de crianzas.

Específicos:

- Dotar de una herramienta pedagógico-didáctica a promotores de derechos, educadores, personal de la salud, miembros de ONG's y todo actor social comprometido con las necesidades de la infancia
- Brindar espacios de reflexión en relación a vulneración de derechos que permitan el diseño de títeres que se ajusten a tales necesidades.
- Capacitar en confección y manipulación de títeres a promotores de derechos, educadores, personal de la salud, miembros de ONG's, actores sociales en todo el territorio provincial

LOCALIZACIÓN

Se desarrolla en todo el territorio provincial, mediante el trabajo articulado con los diferentes municipios.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Sensibilización y reflexión sobre los derechos de NNyA como también de valores
- Capacitación en la confección y manipulación de títeres

PRESTACIONES

Sensibilización, reflexión y capacitación.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Docentes, educadores, padres, tutores, comunidad en general.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Talleres de 8 hs en total, distribuidos en dos días con la participación de 50 personas cada día.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Personas que realicen actividades con niñas, niños y adolescentes.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social – Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento del mismo se da mediante recursos de los municipios solicitantes y del Ministerio de Desarrollo Social.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Desde la implementación del proyecto ya se han realizado 22 talleres, de dos encuentros cada uno, con un alcance de 750 personas capacitadas.

PROGRAMA CORRIENTES CELEBRAR

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Privada

Responsable: Dra. Mónica Maldonado

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 0379 – 4484792 interno 203 E mail: dramonicamaldonado@gmail.com

DIAGNOSTICO

En la dinámica propia de las comunidades se desarrollan diversas iniciativas de encuentros recreativos, culturales, deportivos, musicales, religiosos, vinculados a celebraciones relevantes que involucran a otros actores de la sociedad, consolidando espacios de participación e integración comunitaria. Uno de los limitantes que se presenta, es el acceso a recursos materiales suficientes, para dar respuesta a las convocatorias generalmente numerosas.

A través del Programa se busca acompañar estas iniciativas sociales con el aporte de recursos, de acuerdo a la particularidad de la celebración, fortaleciendo los vínculos con la comunidad.

OBJETIVOS

General: Colaborar con eventos vinculados a la celebración de fechas significativas en la vida cotidiana de la sociedad, fomentando la participación e integración comunitaria.

Específicos:

- Aportar, con recursos disponibles, al desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas, musicales, religiosas, articulando con distintos actores de la sociedad.
- Colaborar con eventos de concientización e igualdad de derechos: de niños/as y adolescentes, de la mujer, entre otros.
- Acompañar encuentros comunitarios valorizando el rol del padre y de la madre.
- Conservar las tradiciones colaborando con eventos relacionados a fiestas patrias.
- Articular con distintas áreas del ministerio, otros organismos del estado, OSC, movimientos sociales y organizaciones/instituciones de distintos credos.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

Se colaborará con recursos varios a eventos vinculados a las siguientes celebraciones:

- Día de la Mujer
- Día del Padre

- Día del Niño
- Día de la Madre
- Fiestas Patrias
- Navidad
- Fiesta de Fin de año

PRESTACIONES

De acuerdo a la particularidad de la celebración, se considerará el aporte de:

- Insumos para comidas típicas, desayunos o meriendas comunitarias.
- Artículos varios destinados a sorteos, como electrodomésticos, juguetes, otros.
- Golosinas, elementos de cotillón y decoración.
- Módulos navideños.
- Folletería y cartelería.
- Equipos de sonido e iluminación.
- Combustible o servicio de traslado.
- Contratación de servicios vinculados a organización de eventos

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población en general

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- De acuerdo al calendario anual, se recibirán las solicitudes de recursos con el detalle de las actividades a desarrollar, de acuerdo a la fecha a celebrar. A fin de dar respuestas a la mayor cantidad de iniciativas, se tendrá en cuenta que las actividades propuestas, estén planificadas dentro del mes que se celebra el evento.
- Se realizará una evaluación y posterior selección de las distintas solicitudes.
- Se otorgarán los recursos a las propuestas aprobadas, de acuerdo a la disponibilidad de los mismos.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Se priorizarán las solicitudes de las distintas áreas del ministerio, otros organismos del estado, OSC, movimientos sociales y organizaciones/instituciones de distintos credos.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social – secretaria Privada

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Financiamiento provincial sujeto al presupuesto asignado

PROGRAMA BUEN COMIENZO

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Privada

Responsable: José Lugo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 0379 – 4484792 interno 203 E mail: dramonicamaldonado@gmail.com

DIAGNOSTICO

La población de bajo nivel socio económico presenta condiciones de vulnerabilidad psico-social, en la medida que están expuestos a más de un factor de riesgo. Algunos de ellos son:

- Vulnerabilidad educacional: se refiere al bajo nivel educativo de los padres,
- Vulnerabilidad habitacional: viviendas precarias, hacinamiento, sin servicios básicos.
- Vulnerabilidad laboral: condiciones laborales de los padres, desocupados, sin trabajo fijo.
- Vulnerabilidad familiar, fragilidad en los lazos familiares, insuficiencia o inadecuación en la función paterna-materna, familias monoparentales o ensambladas, niños que quedan mucho tiempo a cargo de sus hermanos mayores. Frente a estas dificultades las familias siguen apostando por la educación de sus hijos, pero las necesidades del hogar a veces superan las necesidades de la escuela. Cuando deben elegir entre comprar alimentos o pagar un remedio, los útiles escolares se convierten en un gasto adicional que no pueden cubrir, lo cual impacta en el normal desarrollo del aprendizaje de los niños/as y adolescentes.

OBJETIVOS

General: Contribuir a la educación de niños/niñas y adolescentes de sectores vulnerables, con útiles e indumentaria para cada etapa educativa.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

Se prevé la adquisición de útiles escolares básicos e indumentaria y armado de kits, para ser distribuidos durante el inicio del ciclo lectivo.

PRESTACIONES

Entrega de mochilas con kits de útiles escolares e indumentaria (guardapolvos)

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas y adolescentes

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- De acuerdo al calendario anual, se reciben las solicitudes de recursos.
- Se realiza una evaluación y priorización de las solicitudes.

- Se entregarán los recursos, de acuerdo a la disponibilidad de los mismos.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Se priorizarán las solicitudes de las distintas áreas del ministerio, otros organismos del estado, OSC, movimientos sociales y organizaciones/instituciones de distintos credos.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social – secretaria Privada

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Financiamiento provincial sujeto al presupuesto asignado

PROGRAMA AMOROSIDAD: EDUCAR SIN MALTRATAR.

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de la Niñez y la Familia

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaría

Referente Institucional: Lic. Adriana Cuellar

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794-484797 int.107

E-mail: ddnf.corrientes@gmail.com

DIAGNOSTICO

El maltrato en la Primera Infancia no es una cuestión desconocida ni ajena para quienes interactúan en la sociedad actual. De manera alarmante se publica casi cotidianamente en distintos medios de comunicación, noticias referidas a la misma y en algunos casos, instituciones y comunidades, denuncian de manera informal, ejemplos de esta problemática. Para los educadores y educadoras de estos espacios de intervención directa en la niñez, el maltrato en la Primera Infancia es un fenómeno real y visible en el quehacer cotidiano, ya que no son pocas las oportunidades de contacto con niños y niñas que muestran signos de vivir situaciones de algún tipo de violencia. Por esta razón, es necesaria la capacitación permanente de educadores, técnicos, padres y tutores para detectar estas situaciones y brindar una primera respuesta a las víctimas. De esta manera se busca contribuir a la prevención, y erradicación del maltrato en la Primera Infancia.

Es una situación compleja y multicausal, que obedece a la interacción de diversos factores: sociales, psicológicos, culturales, biológicos y su abordaje requiere a la vez, la participación y coordinación de diferentes instancias. No permitir malos tratos y abusos a niños, niñas y adolescentes constituye no solo un compromiso ético y un deber de todos los ciudadanos, sino que representa una obligación política, institucional y social.

El maltrato vulnera derechos, impidiendo que los niños y niñas gocen del cuidado y la protección necesarios para su óptimo desarrollo.

OBJETIVOS

General: Promoción del Buen Trato y la crianza bien tratante en la Primera Infancia

Específicos:

- Promover la sensibilización comunitaria a través de educadores, educadoras y técnicos dotados de herramientas teórico – prácticas que vehiculicen el Paradigma de Protección de Derechos en niños y niñas, especialmente en la Primera Infancia
- Facilitar a educadores, padres, tutores y vecinos elementos para la detección y primera respuesta ante situaciones de maltrato en la primera infancia
- Generar espacios de discusión, debate y sugerencias acerca de una crianza bien tratante destinado a padres, tutores, cuidadores u otra persona que tenga relación con niños y niñas.

LOCALIZACIÓN

Se desarrolla en todo el territorio provincial, mediante el trabajo articulado con los diferentes municipios.

COMPONENTES

Las actividades consisten en la realización de dos encuentros, donde se realizan las capacitaciones a los participantes. En dichos encuentros se trabajan los siguientes temas:

- Aspectos generales en relación al maltrato infantil
- Orientaciones para padres, tutores y cuidadores
- Propuesta de intervención para padres, tutores y cuidadores

PRESTACIONES

Capacitación

POBLACIÓN DESTINATARIA

Docentes, educadores, padres, tutores, comunidad en general.

MODALIDAD DE EJECUCION

De acuerdo a la demanda de los municipios se planifican las actividades. El municipio proporciona el espacio físico para la ejecución y realiza la convocatoria. Desde la Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia se provee de las capacitadoras.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Personas que realicen actividades con niñas, niños y adolescentes.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de la Niñez y la Familia de la Provincia de Corrientes

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento del mismo se da mediante recursos de los municipios solicitantes y del Ministerio de Desarrollo Social

INFORMACION COMPLEMENTARIA

A la fecha ya se han formado 1140 promotores, mediante 19 talleres de 2 encuentros cada uno.

PROGRAMA RED DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: Diversidad De Genero

Responsable: Dr. Gonzalez Sotelo Victor Hugo D.

Contacto: Domicilio: Calle Madrid N° 57. B° Arape – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 379-5570097

E-mail: direcciondediversidad.ctes@gmail.com

DIAGNOSTICO

Debido a la orientación sexual e identidad de género real o percibida, muchas personas se enfrentan a la discriminación, estigma y violencia, en sus hogares, en la escuela o en instituciones. Estas situaciones, profundamente enraizadas y alimentadas por prejuicios, estereotipos sociales y culturales y por información distorsionada o imprecisa, crean barreras que obstaculizan el acceso a servicios básicos de salud, educación, trabajo, generando exclusión social y pobreza.

OBJETIVOS

General: Generar espacios de encuentro, intercambio y diálogo, a fin de implementar líneas de acción que mejoren la calidad de vida y promuevan los derechos de las personas del colectivo LGBTIQ+.

Específicos:

- Conformar un equipo interdisciplinario a fin de planificar acciones de abordaje territorial integrales.
- Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos en pos de una convivencia respetuosa.
- Abordar problemáticas específicas de la población en temáticas de salud, educación, seguridad alimentaria, inclusión laboral y otras.
- Articular con distintos actores de la sociedad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Campañas de sensibilización y actividades abordando distintas temáticas, que tengan como principal enfoque el trato digno para una convivencia adecuada.
- Abordar cuestiones de salud articulando con el Ministerio de Salud.
- Generar espacios para la terminalidad educativa.

- Auspiciar espacios de dialogo e intermediación
- Asesoramiento

POBLACIÓN DESTINATARIA

Organizaciones, corporaciones y otros actores de la sociedad civil.

MODALIDAD DE EJECUCION

La Red organizara reuniones mensuales para coordinar y planificar acciones de acuerdo a las necesidades detectadas. Dependiente de la temática o problemática a abordar, se articula con distintas áreas del Ministerio, otros organismos del estado y de la sociedad civil.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Interés en la temática.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Diversidad de Genero

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

PROGRAMA ACCESO INTEGRAL AL TRABAJO PARA PERSONAS DEL COLECTIVO LGBT+

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: Diversidad De Genero

Responsable: Dr. Gonzalez Sotelo Victor Hugo D.

Contacto: Domicilio: Calle Madrid N° 57. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 379-5570097

E-mail: direcciondediversidad.ctes@gmail.com

DIAGNOSTICO

La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género es común para las personas LGBT. La discriminación y el acoso comienzan en la etapa de escolarización, reduciendo de esta manera las perspectivas de empleo. Posteriormente, continúa en el acceso al empleo y en el ciclo del empleo; en casos extremos, los trabajadores y las trabajadoras LGBT pueden llegar a sufrir enfrentar situaciones críticas.

Para lograr un futuro del trabajo centrado en las personas, que no deje a nadie atrás, debemos avanzar en la implementación de políticas públicas de inclusión que comprometa también al sector privado.

OBJETIVOS

General: Propiciar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia laboral, en el ámbito público y privado, para personas del colectivo LGBT+.

Específicos:

- Brindar asesoramiento y capacitaciones como herramienta necesaria para el acceso laboral.
- Acompañar en la gestión vinculada a trámites.
- Promover el compromiso de diferentes organizaciones para con la empleabilidad de personas LGBT.
- Articular con distintos actores de la sociedad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones específicas o transversales.
- Asesoramiento en trámites vinculados a documentación.
- Acompañamiento a entrevistas laborales.

- Crear y organizar una bolsa de trabajo articulando con otros organismos afines a la temática.
- Generar vías de comunicación que permitan compartir información relacionadas a oportunidades de empleo

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas del colectivo LGBT+.

MODALIDAD DE EJECUCION

Se planifica capacitaciones específicas o transversales que generen conocimientos básicos como armado de CVC con perspectiva en habilidades, preparación para una entrevista laboral.

Una vez que la persona accede a una entrevista, se realiza el acompañamiento correspondiente y se ofrece, a la empresa o institución, capacitaciones que permitan generar espacios laborales con igualdad de trato.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Tener interés en capacitarse e insertarse laboralmente.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Diversidad de Género

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

PROGRAMA VISIBILIZANDO LAS IDENTIDADES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: Diversidad de Genero

Responsable: Dr. Gonzalez Sotelo Victor Hugo D.

Contacto: Domicilio: Calle Madrid N° 57. B° Apípe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 379-5570097

E-mail: direcciondediversidad.ctes@gmail.com

OBJETIVOS

General: Sensibilizar y concientizar sobre temas relacionados a diversidad y géneros, a través de diversas actividades, que permitan la construcción de caminos hacia el reconocimiento y respeto del derecho de cada persona a vivir libremente de acuerdo a su orientación sexual o identidad de género.

Específicos:

- Promover los derechos humanos y la inclusión de las personas.
- Difundir testimonios que permitan conocer las distintas realidades.
- Generar encuentros en espacios públicos destinados a la exposición de trabajos
- Diseño de agenda de actividades en conjunto con organizaciones de la comunidad que trabajen sobre género y diversidad sexual
- Articular con distintos actores de la sociedad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Campañas de sensibilización y concientización destinadas a la comunidad en general.
- Eventos en conmemoración de fechas significativas
- Organización de ferias que permitan la exposición y venta de productos
- Actividades culturales vinculadas al arte
- Recopilación de testimonias para impulsar la iniciativa “Memorias Trans”

POBLACIÓN DESTINATARIA

Público en general

MODALIDAD DE EJECUCION

La modalidad de ejecución se ira determinando de acuerdo a la planificación de cada actividad dependiendo de la temática abordada y los actores sociales que participan en la ejecución.

La modalidad de ejecución se ira determinando de acuerdo a la planificación de cada actividad dependiendo de la temática abordada y los actores sociales que participan en la ejecución

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Diversidad de Genero

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

PROGRAMA “PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA”

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de la Niñez y la Familia

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaría

Referente: Prof. Hernán Méndez

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 57. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794-484797 interno 107

E-mail: tinstitucional@hotmail.com – ddnf.corrientes@gmail.com

DIAGNOSTICO

Debido a la situación de vulnerabilidad social en la Primera Infancia en el territorio nacional, el Gobierno Nacional, a través de la secretaria nacional de Niñez, Adolescencia y Familia en el año 2016 impulsa la creación e implementación del Plan Nacional de Primera Infancia con el objeto de garantizar el desarrollo integral de niñas y niños.

OBJETIVOS

General: Garantizar el desarrollo integral de niñas y niños de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social en su Primera Infancia.

Específicos:

- Promover y fortalecer espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia
- Garantizar una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud
- Propiciar condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas, promoviendo el fortalecimiento intrafamiliar y comunitario.

LOCALIZACIÓN

Se desarrolla en los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia, como así también en diferentes Centros de Desarrollo Infantil dependientes de municipios.

COMPONENTES

El plan posee en términos generales dos etapas. En principio el desembolso del fondo inicial que es invertido en la refacción del espacio físico donde funciona el C.D.I., posteriormente la secretaria nacional de Niñez, Adolescencia y Familia realiza los desembolsos semestrales que se invierten en el fortalecimiento institucional, ya sea mediante la adquisición de equipamiento de todo tipo como así también la contratación de equipos técnicos para el abordaje de situaciones particulares.

PRESTACIONES

Fortalecimiento de espacios destinados a niñas y niños de la primera infancia

POBLACIÓN DESTINATARIA

Centros de Desarrollo Infantil, niñas y niños que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil.

MODALIDAD DE EJECUCION

La ejecución de los fondos se realiza de acuerdo a los depósitos provistos por la secretaria nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

De acuerdo al destino de los mismos se realizan las gestiones correspondientes ya sea para la refacción de los espacios o la adquisición de los recursos necesarios en cada CDI, los que se distribuyen una vez adquiridos por el Ministerio de Desarrollo Social.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

La secretaria nacional de Niñez, Adolescencia y Familia es quien establece los requisitos para acceder al Plan. El principal de ellos es ser una institución donde asistan niñas y niños de 45 días a 4 años.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento del mismo es provisto por la secretaria nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

El Plan Nacional de Primera Infancia se ejecuta en la Provincia desde el año 2017. En total se han aprobado en estos años 50 proyectos, de los cuales se encuentran vigente actualmente 43 (34 CDI de la Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia y 9 CDI de dependencias municipales)

PROGRAMA CENTROS DE PROMOCION DE DERECHO

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de la Niñez y la Familia

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaría

Referente Institucional: Tec. Claudia Ruiz Diaz

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 57. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794-484797 interno 107

E-mail: ddnf.corrientes@gmail.com

DIAGNOSTICO

En la provincia existen niños y adolescentes de 6 a 17 años que provienen de familias de escasos recursos económicos, desintegradas o faltos de control familiar, que necesitan de espacios de contención, acompañamiento y/o donde se brinden atención integral a sus necesidades.

En la mayoría de los casos requieren de apoyo a la escolaridad, siendo el nivel secundario el de mayor desgranamiento y abandono.

El cuidado de la salud y la falta de hábitos de control sanitario es otra de las características que en el trabajo cotidiano ha detectado esta Dirección.

Algunos niños y adolescentes no han visto en su grupo familiar la cultura del trabajo, la salida de sus padres a trabajar diariamente puesto que son beneficiarios de planes sociales que no impone retribución en servicios. Esta situación genera una debilidad en la valoración del trabajo y el esfuerzo.

OBJETIVOS

General:

Promover el desarrollo psicofísico e intelectual de los niños, niñas y adolescentes a través de un trabajo interdisciplinario y con actividades complementarias

Específicos:

- Desarrollar actividades complementarias, como juegos, deportes, que promuevan el desarrollo de la imaginación y creatividad en los niños y adolescentes.
- Promover valores fundamentales en los niños a través de actividades lúdicas, deportivas, reflexivas y de encuentro con sus pares
- Articular con organizaciones de la comunidad a fin de fortalecer el trabajo que se está realizando y lograr la optimización de recursos.
- Profesionalizar el personal que desempeña funciones en los CPM a través de capacitaciones, encuentros de experiencias y conversatorios

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Alimentación, apoyatura escolar, recreación, atención médica-odontológica, seguimiento socio-ambiental, capacitación laboral, huerta familiar e institucional, talleres, bibliotecas rurales.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad social.

MODALIDAD DE EJECUCION

Los C.P.D. funcionan en los horarios de 7 a 13 o de 13 a 19 hs., dependiendo de la demanda social y las capacidades institucionales.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

El único requisito para acceder a los servicios brindados por los C.P.D. es poseer entre 6 y 17 años, inscribirse en la institución para la confección de una ficha de seguimiento individual como también la asistencia asidua.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Gobierno Provincial – Ministerio de Desarrollo Social

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de la Niñez y la Familia

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaría

Referente Institucional: Prof. Hernán Méndez

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794-484797 interno 107

E-mail: ddnf.corrientes@gmail.com

DIAGNOSTICO

Los centros de desarrollo infantil son aquellos espacios de atención integral de niños y niñas desde los 45 días hasta 4 años de edad, que además realiza acciones para instalar, en los ámbitos familiar y comunitario, capacidades que favorezcan la promoción y protección de los derechos de niños y niñas.

Estos espacios están destinados a brindar cuidado, alimentación, estímulos cognitivos y físicos a niños y niñas que no pueden recibir adecuada atención de un adulto responsable en el grupo familiar debido a que dichos adultos salen a trabajar y/o estudiar. Es decir, se presta un servicio al grupo familiar atendiendo a los niños si los adultos tienen una ocupación que los limita o imposibilita en el cuidado.

OBJETIVOS

General: Garantizar el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos

Específicos:

- Atención de cada niña y niño en su singularidad e identidad
- Estimulación temprana a fin de optimizar su desarrollo integral
- Socialización e integración con las familias y los diferentes actores del nivel local
- Respeto a la diversidad cultural y territorial
- Desarrollo de hábitos de solidaridad y cooperación para la convivencia en una sociedad democrática
- Respeto de los derechos de niños y niñas con necesidades especiales, promoviendo su integración.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Desarrollo de actividades de estimulación temprana y sociabilización adecuados a la edad.
- Servicios de refrigerio y almuerzo.
- Campañas de concientización a la sociedad sobre los derechos de los niños/as.
- Jornadas de capacitación al personal que desempeña funciones en los CDI
- Acondicionamiento de los espacios para que resulten cómodos y amigables
- Desarrollo de actividades de inclusión de padres y tutores a la gestión institucional a fin de brindar mayor transparencia.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y niñas desde los 45 días hasta 4 años de edad.

MODALIDAD DE EJECUCION

Los C.D.I. son instituciones que funcionan en ambos turnos – mañana y tarde – en los horarios de 7 a 13 y de 13 a 19 Hs.

Poseen una distribución por salas de acuerdo a los rangos etarios de la población que asiste, permitiendo de este modo trabajar los procesos evolutivos de acuerdo a la edad de las niñas y niños.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los requisitos exigidos para la inscripción de niñas y niños a los C.D.I. son:

- Poseer entre 45 días y 4 años
- Constancia de trabajo y/o de estudio de los padres
- Ficha medica
- Fotocopia de D.N.I. de la niña o niño, padres y tutores
- Certificado de vacunación

Es dable de mencionar que cada institución posee una capacidad determinada por sala.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Gobierno Provincial – Ministerio de Desarrollo Social

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

INFORMACION COMPLEMENTARIA

A lo largo de los años y de acuerdo a los cambios de paradigmas y de normativas los C.D.I. han ido modificando sus finalidades, capacidades y modalidad de desarrollo, dado que en sus comienzos – más de cincuenta años – fueron creados como “guarderías” o “jardines maternos”.

Además, a la fecha, poseen equipos técnicos compuestos por psicólogos, psicopedagogos y trabajadores sociales.

Articulan con centros de salud para brindar vacunación, control bucodental y la capacitación a los adultos significativos del niño/a.

Los niños solo pueden permanecer en un turno. No pueden realizar jornada completa.

LÍNEA 102 TELEFONO DEL NIÑO

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: General de la Niñez y la Familia

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaría

Referente: Sra. Rita Duré

Contacto: Domicilio: Calle Madrid N° 57. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794-484797 interno 107

E-mail: ddnf.corrientes@gmail.com - linea102corrientes@gmail.com

DIAGNOSTICO

Las niñas, niños y adolescentes pueden atravesar por situaciones de vulneración de derechos, o necesitar de asesoramiento respecto a cuestiones relacionadas a su cotidianeidad, por lo que la Línea 102 al formar parte del sistema de protección integral, en tanto herramienta de prevención, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es una vía para canalizar denuncias, brindar información y asesoramiento y generar datos estadísticos que permiten estimar las principales demandas.

OBJETIVOS

General: Escucha activa de las demandas y consultas de Niños, Niñas y Adolescentes, con la derivación e intervención oportuna, cuando correspondiera, a la Dirección de Derechos de la Niñez y Familia.

Específicos:

- Brindar un servicio gratuito a la comunidad de prevención, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- Capacitar al recurso humano que interviene en el programa
- Generar datos estadísticos para mejorar el abordaje de las problemáticas vinculadas.
- Difundir a través de distintos medios de comunicación el servicio de la Línea 101

LOCALIZACIÓN

La oficina de la Línea 102 funciona en el Ministerio de Desarrollo Social, pero tiene un alcance a todo el territorio provincial dado que es un servicio de atención telefónica.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atención a llamados y demandas de intervención en situaciones de vulneración de Derechos de NNyA.
- Registro de los casos para una adecuada derivación y abordaje.
- Elaboración de estadísticas
- Capacitaciones al recurso humano
- Campañas de difusión y concientización

POBLACIÓN DESTINATARIA

Sociedad en general

MODALIDAD DE EJECUCION

El servicio se brinda de lunes a lunes de 7 a 19 Hs.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Plantear demandas de información o denuncias referidas a niñas, niños y/o adolescentes

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Gobierno Provincial – Ministerio de Desarrollo Social

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA TERMINALIDAD EDUCATIVA PROVINCIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaria de Gestión Educativa

Dirección: de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos - de Educación en Contextos de Encierro

Responsable: Lic. Analia Zambiasio – Referente Nivel Primario

Contacto: Domicilio: Calle Catamarca N°640.-Ciudad de Corrientes–Prov. de Corrientes

Tel. Cel. 0379 – 4383663/379-4592634

E-mail: de.pja@mec.gob.ar

DIAGNOSTICO

Población mayor de 18 años que accedió al Nivel Primario o que asistió y no lo terminó.

OBJETIVOS

General: Asegurar alternativas de educación formal y apoyar las iniciativas educativas que formulen los beneficiarios en cuanto al desarrollo de su comunidad.

Específico: Garantizar herramientas básicas para el aprendizaje de capacidades para que cada estudiante certifique sus estudios primarios

LOCALIZACIÓN

Corrientes Capital – Goya – Paso de los Libres – San Luis del Palmar – Monte Caseros – Esquina - Ituzaingó.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Maestros y estudiantes. Centros de terminalidad primaria en comedores comunitarios, iglesias, capillas, clubes, Centros Comunitarios. Convenios con sindicatos, agencias estatales y de la sociedad civil.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas mayores de 18 años que nunca asistieron o no culminaron la educación primaria

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa está organizado en módulos de cursado, con una programación de instancias formativas de contacto estudiante – docente (de dos a tres encuentros por semana) e instancias complementarias de trabajo independiente del estudiante

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pueden acceder todos los mayores de 18 años de edad que no hayan completado el Nivel Primario de la provincia

ORGANISMOS RESPONSABLES

Dirección de EPJA

NORMATIVA / REGLAMENTACION

Resolución CFE 118/10, 254/15 y Resolución Ministerial B° 27/15

PRESUPUESTO-FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tesoro Provincial

METAS

Cobertura: 1007 estudiantes mayores de 18 años de la provincia de Corrientes que no completó el nivel primario

Física: 46 Centros Educativos

PROGRAMA ENTORNO CREATIVO. FUNDACIÓN CREAR VALE LA PENA

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: de Gestión Educativa

Dirección: de Educación Permanente De Jóvenes Y Adultos – Coordinación De Educación En Contexto De Encierro – Fundación Crear Vale La Pena

Responsable: Prof. Ricardo David Ojeda

Contacto: Calle Catamarca N°640.-Ciudad de Corrientes–Prov. De Corrientes

Tel. Cel. 0379 – 4383663/379-4592634

E-mail: de.pja@mec.gob.ar

DIAGNOSTICO

Población docente de la modalidad Jóvenes y Adultos. En total 450 docentes se han capacitado durante los años 2020 y 2021, en la metodología lúdico – creativa.

OBJETIVOS

General: Generar encuentros de capacitación docente que promuevan el desarrollo de la creatividad y las emociones como una posible respuesta a los desafíos que se presentan para la educación en la actualidad.

Específicos:

- Desarrollar la creatividad entendida como descubrimiento del pensamiento crítico que expande miradas, supera determinismos y permite nuevos vínculos, lenguajes y espacios en la búsqueda de nuevas comunidades saludables, eco – afectivas.
- Fortalecer las capacidades socio-emocionales de adolescentes y jóvenes para desarrollar el aprendizaje creativo dentro y fuera de la escuela, mejorando la calidad educativa y la convivencia.

LOCALIZACIÓN

Provincia de Corrientes Capital e Interior

COMPONENTES Y PRESTACIONES

En cada capacitación se desarrollan encuentros sincrónicos y acompañamiento virtual a través del aula virtual cedida por la Dirección de Educación Superior, tutorizados por un equipo docente que además trabaja en articulación con los docentes del equipo técnico de la EPJA.

POBLACIÓN DESTINATARIA.

Docentes de la modalidad EPJA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Como parte de cada capacitación, se realizará un encuentro sincrónico a modo de taller de Práctico de aprendizaje para la facilitación de la lúdica y reflexión sobre la práctica; dicho taller es evaluado mediante una guía entregada a cada participante, la cual da cuenta de la implementación de las actividades lúdicas realizadas por los docentes.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pueden acceder todos los docentes que se desempeñan laboralmente en el ámbito de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

ORGANISMOS RESPONSABLES

Dirección de EPJA – Fundación Crear Vale la Pena

NORMATIVA/ REGLAMENTACIÓN

RM N° 5006/20 – RM N° 2671/21 – RM N° 2975/21 – RM N° 4792/21

PRESUPUESTO

Fuente de financiamiento Tesoro provincial

METAS

Cobertura: 650 docentes. Población docente interesada en tomar la capacitación.

Física: participación virtual de los docentes y puesta en marcha de las actividades en los centros educativos de la EPJA en Corrientes.

Financiera: Las capacitaciones son financiadas por el tesoro provincial.

PROGRAMA BIBLIOTECAS ABIERTAS

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: de Gestión Educativa

Dirección: de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos – Coordinación de Educación en Contexto de Encierro

Coordinación: Mgter. Sonia Gracia De Millan – Referente Epja – Además En Cada Unidad Penal Existe Un Bibliotecario A Cargo Del Programa.

Contacto: Domicilio: Calle Catamarca N°640.-Ciudad de Corrientes–Prov. De Corrientes

Tel. Cel. 0379 – 4592634 E-mail: de.pja@mec.gob.ar

DIAGNOSTICO

Población carcelaria y de menores en dispositivos de cuidado de niños, niñas y adolescentes en residencia (NNyA). En total 800 beneficiarios distribuidos en 11 Unidades Penales, Comunidades Terapéuticas, y Dispositivos de Cuidado de NN y A.

OBJETIVOS

General: Generar alternativas de educación no formal y apoyar las iniciativas educativas que formulen los beneficiarios alojados en el contexto de encierro.

Específicos:

- Desarrollar propuestas destinadas a estimular la creación artística y la participación en diferentes manifestaciones culturales, así como en actividades de educación física y recreativa.
- Desarrollar actividades educativas y culturales, escolares y no escolares.
- Contribuir a la inclusión social de los Internos y de los NNyA al acceso al sistema educativo y a la vida cultural.

LOCALIZACIÓN

Corrientes Capital – Goya – Paso de los Libres – San Luis del Palmar.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

La biblioteca se hace en el entrecruzamiento de unas muchas variables: sociales, políticas, culturales anudadas a la dimensión de la vida de las personas (NNA), sus modos de relacionarse, sus formas de sentir, de pensar, su capacidad de imaginar, y a la dimensión institucional.

Cuando el Programa funciona como articulador entre espacios escolares y espacios no escolares se multiplica su potencia para generar procesos de inclusión socioeducativa.

La biblioteca, espacio creado por el Programa y las prácticas sociales de lectura y escritura que allí tienen lugar son una forma del ejercicio de los derechos culturales de la comunidad, sobre todo de los NNA.

En estos espacios donde nos encontramos con sujetos que han sido objeto de múltiples exclusiones y vivido en situaciones de desafiliación social esta posibilidad de restitución de

derechos vulnerados cobra una gran relevancia, son fundamentales para las posibilidades de una correcta resiliencia.

Se trata de concebir la biblioteca como un espacio educativo y cultural, ligado a la institución escuela, pero no de manera directa a sus contenidos curriculares, sus formas de organización y a veces, incluso, a las formas de los vínculos que se establecen dentro de ella. Los contenidos que pueden entrar y salir de una biblioteca son incontables.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Internos en conflicto con la Ley Penal condenados y procesados, Adultos internos en Comunidades Terapéuticas, Menores en conflicto con la Ley Penal, Niños, Niñas y Adolescentes alojados en Dispositivos de Residencia.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las Bibliotecas son los encuentros que pueden darse entre las personas. La lectura y escritura de diferentes tipos de textos y relatos, abiertos a otros relatos, recuerdos, historias personales, propias y ajenas, generan condiciones para que la biblioteca desarrolle prácticas sociales y pedagógicas. Estas bibliotecas en contextos de encierro no son archivos ni guarderías de libros. Por eso, se piensan las bibliotecas como espacios vivos, llenos de presencias invisibles que acompañan, con mucho más. Se las piensa como lugar del que se puede ver, cuando se las mira y se las camina.

La biblioteca es sitio para la toma de la palabra, para vincular la palabra propia con la palabra pública. La biblioteca construye así otras sociabilidades, nuevas maneras de encontrarnos con los otros, sin las máscaras de siempre, un ámbito donde de repente nos encontramos siendo distintos a los que pensábamos ser. Pero ese uno distinto estaba desde antes, estaba dentro de uno, estaba esperando y lo sabemos. Esto se logra a través de la oralidad, escritura y, otros lenguajes, las lecturas en contexto, entre otros dispositivos.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pueden acceder todos los beneficiarios del Programa sin restricciones.

ORGANISMOS RESPONSABLES

Dirección de EPJA – Coordinación de Educación en Contextos de Encierro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Actualmente sin financiamiento

METAS

Cobertura: 504 estudiantes población que asiste a las bibliotecas de una población de 1361 internos que asisten a las diferentes ofertas educativas.

Física: participación en eventos literarios, feria provincial del libro con presentación anualmente de un libro producto de la actividad anual.

Financiera: impresión de material a cargo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación Provincial.

PROGRAMA AJEDREZ PARA LA LIBERTAD

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: de Gestión Educativa

Dirección: de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos – Coordinación de Educación en Contextos de Encierro

Responsable: Prof. Samuel Gogma – Prof. Franco Penelli – además en cada Unidad Penal existe un responsable a cargo del Programa.

Contacto: Domicilio: Calle Catamarca N°640.-Ciudad de Corrientes–Prov. De Corrientes

Tel. Cel. 0379 – 4383663 / 379 4592634 E-mail: de.pja@mec.gob.ar

DIAGNOSTICO

Población carcelaria y de menores en dispositivos de cuidado de niños, niñas y adolescentes en residencia (NNyA). En total 800 beneficiarios distribuidos en 11 Unidades Penales, Comunidades Terapéuticas, y Dispositivos de Cuidado de NN y A.

OBJETIVOS

General: Incorporar al ajedrez como herramienta para la educación e inclusión social en las cárceles. Asegurar alternativas de educación no formal y apoyar las iniciativas educativas que formulen los beneficiarios alojados en el contexto de encierro.

Específicos:

- Promover el crecimiento intelectual, el pensamiento y la memoria en los estudiantes, a fin de mejorar el rendimiento académico.
- Desarrollar herramientas en la toma de decisiones.
- Proponer actividades destinadas a estimular la creación, estrategias y la participación en diferentes grupos.
- Desarrollar la capacidad de analizar información, detectar patrones y relaciones y resolver problemas.
- Aprender a tomar los patrones utilizados en un contexto y aplicarlos a situaciones diferentes, pero relacionadas.

LOCALIZACIÓN

Corrientes Capital – Goya – Paso de los Libres – San Luis del Palmar.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

En cada unidad educativa se desarrollan diferentes grupos de jugadores asistidos por un docente que además se trabaja en articulación con los docentes de los diferentes campos de contenidos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Internos en conflicto con la Ley Penal condenados y procesados, Adultos internos en Comunidades Terapéuticas, Menores en conflicto con la Ley Penal, Niños, Niñas y Adolescentes alojados en Dispositivos de Residencia.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

En cada unidad educativa se desarrollan diferentes grupos de jugadores asistidos por un docente que además se trabaja en articulación con los docentes de los diferentes campos de contenidos.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pueden acceder todos los beneficiarios del Programa sin restricciones.

ORGANISMOS RESPONSABLES

Dirección de EPJA – Coordinación de Educación en Contextos de Encierro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Actualmente sin financiamiento

METAS

Cobertura: 60 estudiantes en cada dispositivo

Física: participación en torneos Inter carcelarios, torneos provinciales, torneos nacionales e internacionales

Financiera: el salario de los instructores los financia el tesoro provincial. Los juegos son financiados por el Ministerio de Educación Provincial

SERVICIOS EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN Y APOYO 2022

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: de Gestión Educativa

Dirección: de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo (DISEPA)

Directora: Lic. Julia Sáez

Contacto: Domicilio: Pasaje Agustín González N° 1047 Primer Piso.- Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes -

Tel.: 0379 – 4592634 E-mail: julia.saez@mec.gob.ar

DIAGNOSTICO

Situaciones complejas relacionadas a la vida escolar.

OBJETIVOS

General: Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a través de la intervención técnica y profesional, para la promoción de condiciones educativas adecuadas, la prevención, el asesoramiento y el apoyo técnico especializado, para el abordaje de problemáticas de carácter psicológico-psicopedagógico-social que puedan surgir en las escuelas.

Específicos: Establecer líneas de trabajo conforme a las especificaciones determinadas por la necesidad en los establecimientos educativos.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

Equipos técnicos interdisciplinarios de zonas, programas y centros, conformados por profesionales psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales y afines; abogados, profesores, fonoaudiólogo.

PROGRAMAS:

- 1.1. Educación y prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas
- 1.2. Convivencia Escolar
- 1.3. Por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia
- 1.4. Educación Sexual Integral. CENTROS:
- 1.5. Mediación Escolar.
- 1.6. Centro de Atención a las Trayectorias Escolares.
- 1.7. ZONAS: 14 equipos técnicos interdisciplinarios distribuidos en toda la provincia.

PRESTACIONES

Acciones de prevención y protección que anticipen problemáticas psicológico - psicopedagógico y sociales en el ámbito educativo y de promoción de la salud en la comunidad escolar. Intervenciones técnicas que permitan abordar situaciones diversas en articulación con las instituciones educativas. Desde el diagnóstico a la orientación, el asesoramiento y el seguimiento. Capacitación a docentes, directivos, preceptores y miembros de los equipos interdisciplinarios, a fin de brindar herramientas teóricas y prácticas que permitan ampliar y actualizar el conocimiento y la información necesaria para pensar e intervenir en consonancia con las problemáticas de la época. Desarrollo e implementación de proyectos y acciones que permitan recabar datos de confiabilidad científica para la construcción de información válida que contribuya a la planificación de acciones.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Para estudiantes, padres, docentes, directores y supervisores de las Escuelas Estatales de Nivel Primario y Secundario de la provincia de Corrientes.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los equipos técnicos interdisciplinarios intervienen en instituciones educativas estatales de niveles primario y secundario.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

A partir de las necesidades e inquietudes, los actores de establecimientos educativos, toman contacto con equipos DiSEPA de referencia.

ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN TERRITORIO

Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo (DiSEPA)

NORMATIVA/REGLAMENTACIÓN

Ley N° 6059 del año 2011.

PRESUPUESTO:

Provincial y Nacional.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial y Nacional.

METAS

Cobertura: 14 zonas de DiSEPA

Física: se proyecta la implementación de diferentes instancias de formación y acompañamiento en temáticas relacionadas a educación sexual integral, derechos de niñez y adolescencia, convivencia escolar, abordaje del suicidio en el ámbito escolar, prevención de adicciones y consumo indebido de drogas, mediación escolar, educación emocional, fortalecimiento en el rol de la familia para el acompañamiento en la trayectoria escolar de los estudiantes, prevención de situaciones de riesgo en el ámbito escolar a: 23.000 docentes de la provincia. 1.000 estudiantes de niveles educativos primario y secundario. 2.000

jornadas de trabajo con tutores de niveles educativos primario y secundario de la provincia en formato bimodal. La comunidad educativa participando en 1000 talleres bimodales. 14.000 actores escolares: Supervisores, directivos, docentes, estudiantes y tutores.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

La Disepa, si bien funciona como dirección desde el año 2011, inicia sus acciones como Servicio a partir del 2007 con la conformación de los diferentes equipos de trabajo.

PROGRAMA EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: de Gestión Educativa

Dirección: de Servicios Educativos De Prevención Y Apoyo

Área: Programas

Referente: Abog. Pamela Cabrera

Coordinadora: Psp. Susana Romero

Contacto: Domicilio: Bolívar Nro.851 Primer Piso. -Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes.

E-mail: disepa.consumo@mec.gob.ar disepa.programas@mec.gob.ar

DIAGNOSTICO

Situaciones complejas relacionadas a consumos problemáticos en el ámbito educativo

OBJETIVOS

General: Realizar prácticas educativas de prevención de las adicciones en las instituciones educativas.

Específicos:

- Trabajar en la formación docente y el acompañamiento de las instituciones en los casos de adicción y consumo para implementar políticas de reinserción escolar de niños y jóvenes.
- Brindar formación para acompañar a cada niño o joven en su desarrollo personal y en la prevención del consumo.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

COMPONENTES

Un equipo técnico con sede en Corrientes Capital

PRESTACIONES

- Capacitación a docentes.
- Asesoramiento técnico.
- Formación de estudiantes preventores

POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes, padres, tutores, docentes, directivos y supervisores de las Escuelas Estatales de Nivel Primario y Secundario de la provincia de Corrientes.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El equipo técnico interdisciplinario interviene en instituciones educativas estatales de niveles primario y secundario.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

A partir de las necesidades e inquietudes relacionadas a situaciones de consumo, los actores de establecimientos educativos, toman contacto con equipos DISEPA de referencia.

ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN TERRITORIO

Ministerio de Educación. Gobierno de Corrientes.

NORMATIVA/REGLAMENTACIÓN

Ley N° 6059 del año 2011. Enmarcado en la Ley Nacional N° 26.586 del año 2009, de creación del “Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de drogas”.

PRESUPUESTO

Provincial y Nacional.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial y Nacional.

METAS

Cobertura: 14 zonas de DISEPA.

Física: se proyecta la implementación de diferentes instancias de formación y acompañamiento en temáticas relacionadas a prevención de adicciones y consumo indebido de drogas:

- 10 instancias de capacitación a un total de 5.000 docentes sobre: Estrategias Preventivas del Consumo Problemático y Jóvenes: Consumos y Cuidados en el ámbito educativo.
- 30 instancias de formación a 1.000 estudiantes en relación a: Formación de estudiantes preventores y preventores en Acción.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Actualmente los abordajes se establecen conforme a las líneas de acción propuestas por el Programa Nacional de “Prevención y Cuidados en el Ámbito Educativo”, ajustadas a la jurisdicción.

PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: de Gestión Educativa

Dirección: de Servicios Educativos De Prevención Y Apoyo

Área: Programas

Referente: Abog. Pamela Cabrera

Coordinadora: Lic. Socorro Pagani

Contacto: Domicilio: Pasaje Agustín González N° 1047.- Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes -

Tel. **Cel.** 0379 –4592634 **E-mail:** disepa.convivencia@mec.gob.ar
disepa.programas@mec.gob.ar

DIAGNOSTICO

Situaciones relacionadas a la convivencia en el ámbito educativo

OBJETIVOS

General: Realizar orientaciones en pos de una convivencia escolar saludable y pacífica.

Específicos:

- Promover la formación en valores poniendo énfasis en la convivencia como una tarea comunitaria y personal que supone construir una vida colectiva.
- Realizar la creación, revisión y renovación de las normativas institucionales a través del debate, consulta y participación de los diferentes actores, a fin de construir el Acuerdo Escolar de Convivencia.
- Comprometer a los diferentes actores educativos a sostener lo instituido en el Acuerdo Escolar de Convivencia, convirtiéndose en un instrumento que garantice los derechos y el abordaje de conflictos.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitación a docentes.
- Asesoramiento técnico.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Padres, tutores, docentes, directivos y supervisores de las Escuelas Estatales de Nivel Primario y Secundario de la provincia de Corrientes.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El equipo técnico interdisciplinario interviene en instituciones educativas estatales de niveles primario y secundario.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

A partir de las necesidades e inquietudes relacionadas a la convivencia escolar, los actores de establecimientos educativos toman contacto con equipos DISEPA de referencia.

ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN TERRITORIO

Ministerio de Educación. Gobierno de Corrientes.

NORMATIVA/REGLAMENTACIÓN

Ley N° 6059 del año 2011. La elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia se enmarca en la Resolución del CFE N° 239/14, Anexo I.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial y Nacional.

METAS

Cobertura: 14 zonas de DISEPA.

Física: se proyecta la implementación de diferentes instancias de formación y acompañamiento en temáticas relacionadas a la convivencia escolar:

- Convivencia Escolar
- 5 instancias de capacitación a un total de 11.000 docentes y directivos sobre: - “Convivencia Escolar: Los distintos escenarios”. “Presentación de la Resolución Ministerial N°3.100/17-Guía de Orientaciones para actuar ante Situaciones de Violencia Escolar”.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Actualmente los abordajes se establecen conforme a las líneas de acción propuestas por el Área Nacional de “Convivencia Escolar”, ajustadas a la jurisdicción.

PROGRAMA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: de Gestión Educativa

Dirección: de Servicios Educativos De Prevención Y Apoyo

Área: Programas

Referente: Abog. Pamela Cabrera

Coordinadora: Dra. Paola Conti

Contacto: Domicilio: Pasaje Agustín González N° 1047 Primer piso. -Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes -

Tel. Cel. 0379 – 4592634 E-mail: disepa.derechos@mec.gob.ar
disepa.programas@mec.gob.ar

DIAGNOSTICO

Actuación para la difusión, promoción y protección de los derechos de la niñez, y la adolescencia en el ámbito educativo

OBJETIVOS

General: Favorecer el conocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en y desde el sistema educativo.

Específico:

- Promover entre los estudiantes el conocimiento, ejercicio y exigibilidad de sus derechos.
- Prevenir diversas formas de vulneración de derechos.
- Participar en la construcción del Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

Un equipo técnico con sede en Corrientes, Capital.

PRESTACIONES

Capacitación a docentes y directivos. Asesoramiento técnico.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Padres, tutores, docentes, directivos y supervisores de las Escuelas Estatales de Nivel Primario y Secundario de la provincia de Corrientes.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El equipo técnico interdisciplinario interviene en instituciones educativas estatales de niveles primario y secundario.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

A partir de las necesidades y consultas relacionadas a situaciones de derechos de niñez y adolescencia, los actores de establecimientos educativos toman contacto con equipos DiSEPA de referencia.

ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN TERRITORIO

Ministerio de Educación. Gobierno de Corrientes.

NORMATIVA/REGLAMENTACIÓN

Ley N° 6059 del año 2011.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial y Nacional.

METAS

Cobertura: 14 zonas de DISEPA.

Física: se proyecta la realización de diferentes instancias de formación y acompañamiento en temáticas relacionadas a los derechos de la niñez y la adolescencia:

- 5 instancias de capacitación a un total de 10.000 docentes y directivos sobre: - “Convivencia Escolar: Los distintos escenarios”, “Orientaciones para el tratamiento mediático responsable de la niñez y adolescencia desde la escuela”, y “Prevención del Grooming”.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Actualmente los abordajes se establecen conforme a las líneas de acción propuestas por el Programa de “Prevención y Cuidados en el ámbito educativo” y Área Nacional de “Convivencia Escolar”, ajustadas a la jurisdicción.

PROGRAMA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: De Gestión Educativa

Dirección: de Servicios Educativos De Prevención Y Apoyo

Área: Programas

Coordinación: Ops Liliana Sáez

Referente: Abog. Pamela Cabrera

Contacto: Domicilio: Pasaje Agustín González N° 1047.- Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes -

Tel. Cel. 0379 –4 592634 E-mail: disepa.esi@mec.gob.ar disepa.programas@mec.gob.ar

DIAGNOSTICO

Situaciones de la vida escolar relacionadas a la educación sexual integral

OBJETIVOS

General: Crear espacios de enseñanza que promuevan saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas, en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y los derechos.

Específicos:

- Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas.
- Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.
- Promover actitudes responsables ante la sexualidad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES

Un equipo técnico con sede en Corrientes, Capital.

PRESTACIONES

Capacitación a docentes y directivos. Asesoramiento técnico.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Padres, tutores, docentes, directivos y supervisores de las Escuelas Estatales de Nivel Primario y Secundario de la provincia de Corrientes.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El equipo técnico interdisciplinario interviene en instituciones educativas estatales de niveles primario y secundario.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

A partir de las necesidades y consultas relacionadas a temáticas de educación sexual integral, los actores de establecimientos educativos toman contacto con equipos DISEPA de referencia.

ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN TERRITORIO

Ministerio de Educación. Gobierno de Corrientes.

NORMATIVA/REGLAMENTACIÓN

Ley N° 6059 del año 2011. El Programa Nacional de Educación Sexual Integral fue creado por la ley N° 26.150, del año 2.006. En consonancia con esta normativa, se creó el Programa Provincial de Educación Sexual Integral, dependiente de la DISEPA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial y Nacional.

METAS

Cobertura: 14 zonas de DISEPA.

Física: se proyecta la realización de diferentes instancias de formación y acompañamiento y monitoreos en temáticas relacionadas a la educación sexual integral: 7 instancias de capacitación a un total de 7.000 docentes y directivos sobre: - “La E.S.I. en la presencialidad”, “Equipos docentes referentes de E.S.I.”, Jornadas “16° aniversario de la E.S.I.” y “Educar en Igualdad”.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Actualmente los abordajes se establecen conforme a las líneas de acción propuestas por el Programa Nacional de “Educación Sexual Integral” ajustadas a la jurisdicción.

Es importante destacar que el Programa de Educación Sexual Integral posee como parte integrante al equipo del Plan de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (Plan ENIA) el cual se implementa para dar respuesta integral a uno de los problemas que más afecta a adolescentes en la Argentina. Es una iniciativa coordinada de los Ministerios de Salud, de Desarrollo Social y de Educación de la Nación que, con una mirada integral e intersectorial, se lleva adelante en treinta y seis departamentos de doce provincias consideradas prioritarias por la cantidad de embarazos no intencionales en la adolescencia. Sus acciones se basan en cuatro objetivos: -Sensibilizar sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia. - Potenciar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. - Brindar información sobre salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos en forma gratuita en los servicios de salud. - Fortalecer la prevención del abuso, la violencia sexual, el embarazo forzado y el acceso a la interrupción del embarazo (IVE-ILE). En la DiSEPA, E.S.I. y E.N.I.A. trabajan de manera conjunta y articulada, realizando capacitaciones para docentes y asesoramientos ante casos específicos.

CENTRO PROVINCIAL DE MEDIACIÓN ESCOLAR

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: De Gestión Educativa

Dirección: de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo

Área: Programas

Directora: Lic. Julia Sáez

Referente: Abog. Pamela Cabrera

Coordinadora: Cecilia Zaniquel

Contacto: Domicilio: Bolívar N° 851, primer piso - Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes -

Tel. Cel. 0379 -4 592634 E-mail: disepa.mediacion@mec.gob.ar
disepa.programas@mec.gob.ar

DIAGNOSTICO

Situaciones emergentes de conflictos entre los estudiantes en el ámbito educativo

OBJETIVOS

General: Contribuir a la prevención de la escalada hacia situaciones de violencia y, al mismo tiempo, constituir una oportunidad para formar a los niños y jóvenes para la vida en democracia, la paz y los derechos humanos.

Específicos:

- Integrar los temas pedagógicos y sociales, a través del ejercicio cotidiano de la resolución no violenta de conflictos, apuntando no solo al abordaje de problemas coyunturales sino a la formación ciudadana de los jóvenes por medio de la transmisión de valores.
- Aplicar y difundir los métodos y técnicas de la negociación colaborativa y negociación para la resolución de conflictos entre pares estudiantes.
- Promover condiciones que posibiliten el aprendizaje y la práctica de conducta de convivencia social, pluralista y participativa en la comunidad educativa, a fin de dar respuesta a los conflictos entre los sujetos de la misma.
- Efectivizar la capacitación de estudiantes, docentes y no docentes en herramientas propias de la mediación con el objetivo de que puedan ser puntales y referentes de los estudiantes formados como así también responsables de la redacción e implementación de proyectos institucionales.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

COMPONENTES

Un equipo técnico con sede en Corrientes, capital.

PRESTACIONES

Capacitación a docentes. Asesoramiento técnico. Formación de estudiantes mediadores.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Docentes, directivos y supervisores de las Escuelas Estatales de Nivel Primario y Secundario de la provincia de Corrientes.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El equipo técnico interdisciplinario interviene en instituciones educativas estatales de niveles primario y secundario.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

A partir de las necesidades e inquietudes relacionadas a la mediación escolar, los actores de establecimientos educativos toman contacto con equipos DiSEPA de referencia.

ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN TERRITORIO

Ministerio de Educación. Gobierno de Corrientes.

NORMATIVA/REGLAMENTACIÓN

Ley N° 6059 del año 2011. Enmarcado en la Ley Provincial N° 6009 Arandú Po - Manos Sabias y Resolución N° 1411/11 del Ministerio de Educación. PRESUPUESTO: provincial y nacional.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial y Nacional.

METAS

Cobertura: 14 zonas de DiSEPA.

Física: se proyecta la implementación de diferentes instancias de formación y acompañamiento en temáticas relacionadas a la mediación escolar: 10 instancias de capacitación con un total de 6.000 directivos, docentes y preceptores: -Mediación Escolar y Herramientas Comunicacionales. (nivel secundario) –“Semillas de la Paz” (nivel primario) 20 instancias de encuentro y formación con un total de 1000 estudiantes del nivel secundario. Séptimo encuentro de “Estudiantes Mediadores en Movimiento” con estudiantes y docentes referentes.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Actualmente los abordajes se establecen conforme a las líneas de acción propuestas por el Área Nacional de “Convivencia Escolar”, ajustadas a la jurisdicción.

CENTRO DE ATENCION A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaria: De Gestión Educativa

Dirección: de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo

Área: Programas

Directora: Lic. Julia Sáez

Responsable: Psp. Lic. Gabriela Canal

Coordinadora: Cecilia Zaniquel

Contacto: Domicilio: Bolívar N° 851, primer piso - Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes -

Tel. Cel. 0379 -4 592634 E-mail: disepa.trayectorias@mec.gob.ar
disepa.programas@mec.gob.ar

DIAGNOSTICO

Dificultades que inciden y obstaculizan las trayectorias de los estudiantes en edad escolar, que asisten a escuelas públicas del nivel primario de Corrientes capital y localidades aledañas.

OBJETIVOS

General: Atender las dificultades que inciden y obstaculizan las trayectorias de los estudiantes en edad escolar, que asisten a escuelas públicas del nivel primario de Corrientes capital y localidades aledañas, a partir de cuatro dispositivos de abordaje de intervención:

- 1-Evaluación de Aproximación Diagnóstica,
- 2- Talleres de apoyo,
- 3-Seguimiento situado y Asistencia técnica
- 4-Capacitación docente y de Equipos de Orientación de DiSEPA.

Específicos:

- Brindar asistencia a niños que presentan dificultades de aprendizaje, sobreedad, que no cuentan con los contenidos escolares para el grado que cursan, con falta de estimulación y aspectos vinculares que interfieren el proceso de enseñanza-aprendizaje; falta de autonomía para la realización de actividades áulicas pedagógicas.
- Activar un circuito preestablecido que consiste en la derivación por parte de los Equipos de Orientación Escolar pertenecientes a DiSEPA, luego de un abordaje previo de los mismos en la institución escolar o bien a través de una “demanda espontánea” por parte de los padres o tutores en la sede de CATE. Atender, una vez transcurrido este circuito de admisión a los niños por el equipo de CATE conformado por profesionales de diferentes disciplinas: Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Fonoaudiología y Profesores de Educación Especial y de Psicología.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

COMPONENTES

Un equipo técnico con sede en Corrientes, capital.

PRESTACIONES

Capacitación a docentes. Asesoramiento técnico. Evaluación de Aproximación Diagnóstica, Talleres de apoyo, Seguimiento situado y Asistencia técnica. Capacitación docente y de Equipos de Orientación de DiSEPA.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes, padres, tutores, docentes, directivos y supervisores de las Escuelas Estatales de Nivel Primario y Secundario de la provincia de Corrientes.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El equipo técnico interdisciplinario interviene en instituciones educativas estatales de nivel primario.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

A partir de las necesidades e inquietudes relacionadas a dificultades en el aprendizaje de niños de instituciones educativas estatales del nivel primario, los actores de establecimientos educativos toman contacto con equipos DiSEPA de referencia.

ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN TERRITORIO

Ministerio de Educación. Gobierno de Corrientes.

NORMATIVA/REGLAMENTACIÓN

Ley N°6059 del año 2011. Creado a partir de la Resolución N°653/12 del Ministerio de Educación.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial y Nacional.

METAS

Cobertura: 5 zonas de DiSEPA.

Física: se proyecta la implementación de diferentes instancias de formación y acompañamiento en temáticas relacionadas a las trayectorias escolares: 10 Instancias de capacitación virtual a directivos y docentes de nivel primario con un total de 500 participantes: relacionadas a trayectorias escolares y Educación Emocional.

80 talleres con frecuencia semanal, destinado a 30 estudiantes del nivel primario.

100 entrevistas a tutores y niños para evaluaciones de aproximación diagnóstica, 40 asesoramientos presenciales a docentes y directivos y 30 entrevistas de asesoramiento a tutores de escuelas primarias públicas de Capital.

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: De Gestión Administrativa

Dirección: De Equipamiento

Director: Horacio Maccio

Contacto: Domicilio: Calle La Rioja N° 663 1er. Piso – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

E-mail: horacio.maccio@mec.gob.ar

OBJETIVOS

General: Complementar la alimentación de la población escolar de la provincia

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

La prestación consiste en los siguientes servicios:

- Desayuno, almuerzo y merienda laborada y distribuida desde la planta que presta el servicio
- Servicio de desayuno y almuerzo – almuerzo y merienda a partir de la provisión de comida industrializada/fortificada, elaborada dentro de cada escuela.
- Seguimiento nutricional con personal especializado.
- Capacitación en elaboración y degustación permanente.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas y adolescentes que asisten al sistema educativo.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Ciudad de Corrientes y Goya en bandejas de comida caliente elaboradas en planta de la Empresa prestataria, servida directamente al alumno, de lunes a viernes en ambos turnos.

En toda la provincia, servicio de alimentos procesados industrialmente, fortificados con vitaminas y minerales, preparados en la escuela.

Este programa forma parte del plan alimentario provincial (P.A.C) de carácter interministerial participando del mismo los Ministerios de Educación-Salud y Desarrollo Social.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCION DEL CANCER BUCAL

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: De Aps – Línea de Cuidados

Centro: De Clínica Estomatológica

Director: Dr. Andrés Benetti

Contacto: Domicilio: Calle Las Margaritas Nro.318 - Ciudad de Corrientes. – Prov. de Corrientes

Tel. Fijo: 0379 4639802 E-mail: andresbenetti@hotmail.com

DIAGNOSTICO

La incidencia de neoplasias malignas de la cavidad bucal ha ido en aumento en todas las poblaciones del país, la edad, los hábitos, la presencia de infecciones y la predisposición genérica son algunas de las causas de la presentación de esta enfermedad.

A la altura en la que se diagnostica un cáncer, incluso con las avanzadas técnicas existentes, ya ha pasado más del 90% de la vida biológica del tumor y se han perdido las mejores oportunidades para luchar contra el proceso maligno.

Los amplios avances en nuestro conocimiento sobre la carcinogénica a nivel molecular obtenidos en la última década, el descubrimiento de lesiones premalignas de la cavidad bucal como precursor precoz e identificable de muchos tumores sólidos y los éxitos de la detección temprana en su tarea de reducir la morbilidad y mortalidad de varios cánceres graves.

Precisan centrarse en el problema de los tumores malignos de un modo coordinado y generalizado, con un trabajo en equipo de no sólo el oncólogo clínico, sino también de los profesionales de atención primaria de salud.

Debido a que se controlan menos del 50% de los cánceres una vez demostrada su existencia, y debido a que los avances de la eficacia terapéutica han sido de magnitud creciente y cada vez más caros, debería acometerse con energía su prevención y detección precoz como medio para disminuir las cifras de mortalidad y morbilidad de la población de la ciudad de Corrientes.

Los conocimientos sobre la epidemiología de los cánceres de cabeza y cuello son limitados. Los datos extrapolados a partir de registro de tumores de base poblacional del National Cancer Institute's Surveillance, Epidemiology and End Result indica un aumento de la incidencia anual en un 35% en 20 años, coincidiendo con un estudio realizado en un hospital de la ciudad de Corrientes donde el propósito fue conocer la incidencia de neoplasias malignas diagnosticadas en un hospital que atiende a una amplia franja de la población adulta de la provincia de Corrientes, se tomó esta provincia a efectos de evaluar regionalmente la patología, se efectuó un análisis comparativo de las cifras reportadas por el Servicio de Patología y Citodiagnóstico del Hospital "Dr J. R. Vidal" en los cinco últimos años, analizando la evolución de las cifras año por año y por localización anatómica.

Causa especial preocupación el aumento de la frecuencia de tumores malignos de cabeza y cuello en la población pediátrica y en adultos jóvenes. En distintos estudios se presentan cifras siempre en aumento de la presentación de las neoplasias en distintas localizaciones, como el labio, la lengua, piso de boca, etc. De aquí surge la importancia de reconocer, diagnosticar y tratar las lesiones llamadas pre cancerosas que pueden derivar en una neoplasia maligna.

Esto justifica que cada zona tenga su propia evaluación en cuanto a la epidemiología de las lesiones de la cavidad bucal. La importancia de esto se basa en implementar medidas efectivas de control y prevención.

Una estrategia global para el manejo de las patologías debe tener en cuenta la identificación y eventual control de los factores de riesgo y la educación de la población en el reconocimiento de signos de alarma y la necesidad de consulta precoz.

La verdadera capacidad de respuesta de un sistema de servicios de salud frente a la demanda que en el caso de las Lesiones pre malignas resulta razonablemente previsible en tiempo y cantidad, depende no sólo de la imprescindible existencia física de los servicios, el personal y los insumos requeridos, sino que fundamentalmente se vincula con las condiciones de accesibilidad, en un sentido amplio, muchas de las cuales en realidad no pueden ser modificadas desde el sector salud, de condiciones de calidad de atención, incluyendo la motivación y capacitación de todo el equipo, profesional o no, del grado de consideración que se haya dado a cuestiones tales como hábitos, necesidades y demandas de la población, y a la forma en que se transmiten a ésta cuestiones tales como la disposición, organización y seguridades brindadas por los servicios.

OBJETIVOS

General: Detectar precozmente lesiones que afecten la salud general del paciente, disminuyendo así la incidencia del cáncer bucal.

Específicos:

- Diagnosticar las patologías de los pacientes que asisten derivados o referenciados de otros centros, de otras localidades de la provincia o de los grandes hospitales.
- Adoptar la conducta terapéutica y derivación de acuerdo a las lesiones que presenten los pacientes.
- Articular la función asistencial con otros centros de derivación y con tareas de investigación y desarrollo de nuevas políticas educativas en prevención del cáncer bucal.

LOCALIZACIÓN

Provincia de Corrientes en su totalidad a través de las redes de derivación y núcleos en centros asistenciales.

COMPONENTES

La importancia radica en que la comunidad de Corrientes cuenta con este Centro de Referencia y atención integral de las diversas patologías bucales y detección precoz del cáncer bucal, su posterior derivación a centros de mayor complejidad para continuación de los distintos tratamientos, brindando de esta manera asesoramiento y contención a los pacientes como a sus familiares en tan doloroso trance.

Además del asistencialismo se realizan tareas inherentes a la investigación a través de información obtenida del servicio, como ser: bases epidemiológicas para la promoción, prevención e investigación de prevalencia de patologías regionales y síndromes bucales y peri bucales.

PRESTACIONES

- La ejecución del programa normatizado permitiría el acceso de los pacientes al sistema y el aprovechamiento de los recursos (medicación gratuita, personal capacitado).
- Además, evitaría el empleo de medicación innecesaria y potencialmente nociva y el uso inadecuado de antibióticos que encarecen los costos de salud y fomentan la resistencia bacteriana. Lograr la concientización de los padres y de la población en general en el reconocimiento de los signos de alarma y consulta precoz constituye una medida de impacto fundamental en la comunidad.

POBLACIÓN DESTINATARIA

- Comunidad provincial total con y sin cobertura social
- Derivaciones de Centros de APS
- Derivaciones de Centros de mediana y alta complejidad
- Instituciones de salud de orden privado (derivaciones de pacientes)

MODALIDAD DE EJECUCION

- El índice de INCIDENCIA de lesiones facultativamente cancerizables es mayor al de carcinomas orales en una relación de 347 a 18 en números de casos, lo que por un lado es beneficioso ya que al detectar la lesión de manera precoz se interrumpe el paso a la carcinogénesis, aportando salud al paciente y disminuyendo un importante gasto público al estado hablando en términos de políticas de salud y gasto público.
- La PREVALENCIA es mayor de lesiones infecciosas y lesiones precursoras de carcinomas orales que la de cáncer bucal, por lo que según los datos bioestadísticos abordados es un resultado positivo para la gestión del Servicio
- La implementación del Servicio de Estomatología en un centro asistencial es de vital importancia ya que nos permite disminuir el número de internaciones a través de la atención oportuna y concientización de la población ante los signos de alarma, derivando solo aquellos pacientes que no respondan al tratamiento habitual y no puedan ser controlados y se necesite de mayor complejidad para su atención.
- Desarrolla actividades de educación, prevención y detección precoz de afecciones bucales orientadas especialmente a aquellas que alteran la funcionalidad del sistema estomatognático y otras afecciones sistémicas que ponen en riesgo la vida de los pacientes.
- Se trabaja desde la perspectiva de la prevención, de los controles periódicos con el fin de efectuar los diagnósticos presuntivos de lesiones corroborados con los exámenes
- Se establece interconsulta con otras disciplinas para lograr la resolución de los problemas planteados que requieren mediata o inmediata solución según el nivel de complejidad de la patología presentada.

- Se realiza los tratamientos correspondientes, adoptando la conducta terapéutica adoptada teniendo en cuenta las manifestaciones clínicas, antecedentes, y estado actual de las lesiones.
- Se abordan además de lesiones con potencial de cancerización y cáncer oral patologías regionales infecciosas, patologías pediátricas, enfermedades de transmisión sexual, etc

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

El programa no presenta requisitos de admisión, es abierto a toda la comunidad.

ORGANISMO RESPONSABLE

Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes

PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER COLORRECTAL

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: De Aps – Línea De Cuidados

Coordinador – Referente Provincial: Dr. Guillermo J. Vallejos Pereira

Contacto: Tel. Fijo: 0379 4664683 E-mail: guillevallejos2012@gmail.com

DIAGNOSTICO

Prevención y detección precoz del Cáncer Colorrectal

OBJETIVOS

General: Detectar los pacientes en la etapa precancerosa o estadios iniciales de la enfermedad.

Específicos:

- Acercar a la población métodos de screening para detectar los pacientes en la etapa de pólipos.
- Facilitar el acceso a estudios complementarios específicos (videocolonoscopia, resonancia magnética, tomografía, anatomía patológica, etc).
- Asegurar la disponibilidad de tratamiento quirúrgico y/o oncológico actualizados

LOCALIZACIÓN

Provincia de Corrientes

PRESTACIONES

- Test de Sangre Oculta en Materia Fecal (TSOMF)
- Videocolonoscopia
- Exámenes complementarios de imágenes
- Cirugía videolaparoscópica
- Quimio Radio terapia

POBLACIÓN DESTINATARIA

- Pacientes de 50 a 75 años para los programas de detección precoz, o aquellos con antecedentes familiares o personales de la enfermedad. Cualquier habitante de la provincia con síntomas y/o diagnóstico de cáncer colorrectal.

MODALIDAD DE EJECUCION

- TSOMF: se acercan test inmunohistoquímicos a la población entre 50 y 75 años. Los pacientes que resultan positivos son derivados para consultoría y videocolonoscopia.
- Videocolonoscopia: para todos los pacientes con TSOMF (+), pacientes con antecedentes familiares y/o personales de tumores o pólipos, o pacientes con síntomas compatibles con la enfermedad.
- Consulta especializada: consiste en la evaluación por especialista para estadificación y tratamiento adecuado de aquellos pacientes que

fueran diagnosticados.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Ser habitante de la Provincia de Corrientes.

ORGANISMO RESPONSABLE

Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Mediante provisión del Ministerio de Salud Pública Provincial

PROGRAMA SALUD INTEGRAL PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: De Salud en la Diversidad Sexual

Responsable - directora: Dra. Julieta Valmaggia

Contacto: Tel. Fijo: 0379 4701523

E-mail: consultorioidiversidad.ctes@gmail.com

DIAGNOSTICO

En el año 2019 a través de un trabajo articulado con las organizaciones sociales de Corrientes, pudimos detectar la necesidad de crear un esquema de organización respecto al acceso a la salud de las personas trans, para que puedan acceder al sistema de salud, en general, y al tratamiento hormonal, en particular.

OBJETIVOS

General:

- Promover el ejercicio de los derechos de las personas LGBTIQ+(QUEER) en igualdad de condiciones y sin discriminación facilitando la formación de profesionales de la salud que contribuyan a eliminar prácticas discriminatorias en prejuicio de la orientación sexual, la identidad de género y su expresión.
- Detectar y minimizar todos los tipos y niveles de discriminación en los efectores de salud, difundiendo, sensibilizando y promoviendo la integración y el acceso sin discriminación a toda persona en los diversos entornos y ámbitos de la salud.
- Contribuir a nivel local en la construcción de un modelo de atención de la salud que contemple e incluya subjetividades diversas.

Específicos:

- Sensibilización de centros de salud de la provincia
- Creación de red de áreas de diversidad municipales
- Aumento de la cantidad de turnos reservados para hormonización
- Generar circuito de atención en un lugar específico
- Reestructuración de la red de derivaciones
- Creación de consejerías de acompañamiento y articulación con las organizaciones sociales que trabajan la temática.
- Continuar con la construcción de datos específicos

LOCALIZACION

Provincia de Corrientes en articulación con diferentes áreas municipales.

COMPONENTES

- Sensibilizaciones de los equipos de salud.
- Articulación con efectores para generar turnos específicos para el colectivo

PRESTACIONES

- Sensibilización al equipo de salud
- Acceso a tratamientos hormonales
- Acceso a interconsultas con diferentes profesionales de la salud.

POBLACION DESTINATARIA

- Personas que conforman el colectivo LGBTIQ (Lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestis, intersexuales y queer).

MODALIDAD DE EJECUCION

- Se trabajará desde una perspectiva intersectorial e interdisciplinaria. Intersectorial, porque incluye la participación de trabajadores/as del Área de la Diversidad Sexual, e interdisciplinaria porque incluye las miradas en torno a los procesos de atención de diferentes disciplinas.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Completar el formulario para acceder a turnos programados, y estudios complementarios pertinentes (laboratorios, ecografías, etc)

ORGANISMOS RESPONSABLES

Dirección de Salud en la Diversidad Sexual

NORMATIVA/REGLAMENTACION

Normativa del Programa de Salud Integral para la Diversidad Sexual

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional y Provincial

COBERTURA

2500 personas anuales

PROGRAMA PROVINCIAL PROMOTORES DE SALUD

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaria: de Atención Primaria de la Salud

Responsable: Cardozo Natalia Verónica

Contacto: Tel. Cel.: 0379 5036508 E-mail: verocardozo980@gmail.com

DIAGNOSTICO

Detección temprana de enfermedades. Diabetes, Hipertensión, Embarazo, Cáncer de Colón, Cáncer de mama y útero, Nutrición.

OBJETIVOS:

General: Detección temprana de diferentes patologías para un tratamiento oportuno a tiempo.

Específicos: Lograr una mayor detección de las patologías de las primeras líneas de cuidado y dar un mayor beneficio a las personas sin cobertura social privada.

LOCALIZACIÓN

Corrientes capital, Paso de la Patria, Santa Ana, Ituzaingó, Esquina, Pueblo Libertador, Paso de los Libres, Goya.

COMPONENTES

Dentro del Programa, el grupo de personas a cargo se divide en UFI (unidad funcional integral) que se dirigen casa por casa en busca de la detección temprana de diferentes patologías.

PRESTACIONES

- Entrega de test de autotoma para la detección de sangre oculta en materia fecal
- Asignación de turnos programados para atención en los Centros de Salud
- Asignación de turnos programados según las líneas de cuidado con médicos especialistas para el abordaje de las patologías.

POBLACION DESTINATARIA

Población en general

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Cada UFI está destinada a un barrio para hacer un relevamiento, en donde cada promotor de salud visita casa por casa, buscando la detección temprana de patologías de líneas de cuidado, trabajando en conjunto con los distintos centros de salud (CAPS y/o hospitales) otorgando turnos para diferentes profesionales según se requiera.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

El programa no presenta un requisito de accesibilidad específico, es abierto a la comunidad priorizando la población con cobertura pública exclusiva y encuestando a la población según grupo etario y líneas de cuidado abordada.

ORGANISMO RESPONSABLE

Ministerio de Salud Pública Provincial

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes

METAS

- Cobertura: Toda la población con cobertura pública exclusiva y según rango de edad tomando como referencia cada línea de cuidado.
- Física:
 - Recursos Humanos: Promotores de Salud
 - Recursos Materiales: Tensiómetros y cinta métrica, kits de testeos, teléfonos móviles.

RED PARA LA PREVENCION DEL CANCER DE MAMA

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaria: De Atención Primaria de la Salud

Responsable: Dra. Andrea Karina Maidana

Contacto: Dirección: Bolívar 385 – Corrientes Capital

Tel. Cel.: 0379 4654825

E-mail: karinamaidana3@hotmail.com

DIAGNOSTICO

Problema: cobertura de salud insuficiente en prevención y manejo del Cáncer de mama.

Transformación de la situación: mejorar la cobertura explícita y efectiva.

OBJETIVOS:

General: Mejorar la accesibilidad para la prevención y manejo del cáncer de mama de las mujeres correntinas y alcanzar la cobertura explícita y efectiva.

Específicos:

- Aumentar la cobertura de atención de mujeres para el tamizaje y atención de la enfermedad.
- Realizar el diagnóstico precoz
- Priorizar y reorganizar los servicios de atención
- Brindar cuidados continuos integrales en forma coordinada
- Mejorar la calidad de vida y aumentar la sobrevida

LOCALIZACIÓN

Corresponde a toda la Provincia de Corrientes de acuerdo a las siete regiones sanitarias.

COMPONENTES

- Fortalecer el capital y talento humano involucrado y comprometerlo en la atención de la mujer.
- Realizar inversiones en salud de la mujer
- Contar con equipos de salud que brinden una atención interdisciplinaria de la mujer.
- Promocionar la salud de la mujer y realizar actividades con la comunidad.
- Ofrecer cuidados continuos en la enfermedad.

PRESTACIONES

- Tamizaje de Cáncer de mama
- Consejo genético
- Diagnóstico y confirmación de cáncer de mama (biopsia, inmunomarcación)
- Estadificación
- Intervención quirúrgica
- Reconstrucción mamaria
- Prótesis mamaria
- Radioterapia
- Quimioterapia
- Tratamiento sistémico del Cáncer metastásico
- Hormonoterapia

- Controles y exámenes complementarios durante el tratamiento
- Seguimiento del cáncer de mama en pacientes asintomáticos
- Seguimiento de cáncer de mama en pacientes sintomáticos

POBLACION DESTINATARIA

- Mujeres menores de 40 años con alta sospecha diagnóstica de cáncer de mama, mujeres a partir de 40 años con riesgo aumentado de padecer cáncer de mama y mujeres a partir de 50 años sin factores de riesgo
- Tamizaje de cáncer de mama: mujeres menores de 40 años, mujeres a partir de 40 años con factores de riesgo y a partir de 50 años sin factores de riesgo que acceden a y/o ecografía y/o tomosíntesis.
- Diagnóstico y confirmación de cancer de mama (PAAF, biopsia, inmunomarcación): mujeres que acceden a pruebas diagnósticas de Ca de mama y mujeres con pruebas diagnósticas positivas.
- Estadificación: mujeres diagnosticadas por Ca. de mama.
- Intervención quirúrgica: mujeres con diagnóstico de ca de mama que acceden a intervención quirúrgica mamaria.
- Reconstrucción mamaria: mujeres con diagnóstico de ca de mama que han acceden a una reconstrucción mamaria luego de una intervención quirúrgica.
- Prótesis mamaria: mujeres con diagnóstico de ca de mama mastectomizadas.
- Radioterapia: mujeres con diagnóstico de ca de mama que acceden a terapia de radiación.
- Quimioterapia: mujeres con diagnóstico de cáncer de mama que acceden a
- tratamiento quimioterápico.
- Tratamiento sistémico del Cáncer metastásico: mujeres con diagnóstico de ca de mama metastásico que acceden a tratamiento sistémico.
- Cuidados paliativos: mujeres con diagnóstico de ca de mama terminal que acceden a cuidados paliativos.
- Hormonoterapia: mujeres con diagnóstico de ca de mama terminal que acceden a hormonoterapia.
- Controles y exámenes complementarios durante el tratamiento: mujeres con
- diagnóstico de ca de mama que realizan controles y exámenes complementarios durante el tratamiento.
- Seguimiento del cáncer de mama en pacientes asintomáticas: mujeres asintomáticas que realizan controles de seguimiento.
- Seguimiento de cáncer de mama en pacientes sintomáticas: mujeres sintomáticas que realizan controles de seguimiento.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La ejecución del programa se lleva a cabo en el primero, segundo y tercer nivel de atención.

Forma de funcionamiento en el 1° nivel de atención: En el primer nivel de atención se realizan actividades con y en la comunidad realizándose captación y búsqueda activa de las mujeres en edad objetivo y promoción de salud de la mujer a través de campañas de divulgación.

En el área asistencial de este nivel de atención se centra en el control periódico de salud con su correspondiente control ginecológico que incluye evaluación mamaria y tamizaje mamográfico o ecográfico mamario correspondiente.

Forma de funcionamiento en el 2° y 3° nivel de atención: Al segundo nivel de atención acceden aquellas mujeres que ingresan al tamizaje mamográfico o ecográfico. Ante informes no sospechosos continúan con screening o tamizaje anual o bianual en el 1° nivel.

Aquellas mujeres que presenten informes con alta sospecha de ca de mama continúan la atención en el segundo nivel pasando por estudios complementarios diagnósticos.

Al confirmarse el diagnóstico de Ca de mama esas mujeres pasan a el tercer nivel de atención recibiendo los tratamientos correspondientes.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Residir en la provincia de Corrientes.
- DNI donde conste domicilio y/o certificado de domicilio.
- Ser mujer en edad objetivo o varón con factores de riesgo o alta sospecha diagnóstico de cáncer de mama.

ORGANISMO RESPONSABLE

Ministerio de Salud Pública Provincial

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes

METAS

- Cobertura: 10.000 mujeres/año

PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DEL CCU (CÁNCER CUELLO DE ÚTERO)

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: De Salud Materno Infante Juvenil

Responsable: Dr. Pablo Torres Jurado

Contacto: Dirección: Av. Gdor. Ruiz 2639 – Corrientes Capital

Tel. Cel.: 0379 4887137

E-mail: maternidadeinfancia@saludcorrientes.gob.ar

DIAGNOSTICO

El CCU es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres entre 34-64 años. En Argentina se detectan 5000 casos nuevos por año de los cuales alrededor de 2000 mujeres mueren por esta causa. En Corrientes por año mueren alrededor de 75 mujeres y la tasa de mortalidad por esta causa es de 12.6 x 100.000 (Misiones 16,2 / Capital Federal 4.5 / Provincia de Bs As 6,2 / Entre Ríos 5,7). Corrientes cuenta con programa de prevención de CCU desde el año 2005.

Basado en el tamizaje por citología

En este tiempo sufrió varias modificaciones y ha tenido hasta la fecha insuficiente impacto en la reducción de la mortalidad por CCU

Basado en el tamizaje por citología y test de HPV

Diferentes motivos hacen que la incidencia y mortalidad por CCU no solo en Corrientes sino en toda la región aun sea un problema de salud pública importante.

OBJETIVOS:

General:

- Reducir la incidencia y mortalidad por cáncer cervicouterino en la provincia de Corrientes
- Detección precoz de lesiones pre invasoras de Cáncer de Cérvix
- Tratamiento oportuno de lesiones premalignas

Específicos:

- Lograr una cobertura del 60% de al menos una citología/Test VPH para cada mujer de 30 años y más anual.
- Garantizar la calidad en la realización de la toma utilizando el material adecuado y siguiendo las indicaciones de toma de muestra.
- Lograr que la interpretación de los resultados de las muestras sea homogénea y que según estos se realice la intervención y/o derivación adecuada y oportuna al consultorio de patología cervical.
- Realizar educación sanitaria enseñando y sensibilizando a la población acerca de la importancia de realizar la prueba de PAP/VPH
- Informar al 100% de las mujeres que participen en el programa de los resultados de su citología VPH

- Lograr que el 100% de los laboratorios de citología/VPH se registre apropiadamente el SITAM, y que incorporen mecanismos de control de calidad internos y hayan realizado al menos un control de calidad externo anual.

LOCALIZACIÓN

Provincia de Corrientes en su totalidad.

COMPONENTES

La importancia radica en que la comunidad de Corrientes cuenta con la disponibilidad e implementación paulatina a todo el país de la Estrategia del Test de Virus Papiloma Humano (VPH) como método de tamizaje primario; así como también de la estrategia de navegadora y de su nexo entre la usuaria, el primer nivel de atención y el segundo nivel de atención. Además del uso de SITAM (Sistema de Información para el Tamizaje) como sistema de unificación de la información de manera online que permite el registro de pacientes que reciben atención en hospitales y centros de salud a quienes se les realizan procedimientos de prevención, detección, diagnóstico y/o tratamiento.

POBLACION DESTINATARIA

- Comunidad provincial total con y sin cobertura social
- Derivaciones de Centros de APS
- Derivaciones de Centros de mediana y alta complejidad

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Incorporación de obstétricas para la toma de muestras.
- Capacitación a promotores de salud para la búsqueda activa y detección de pacientes de riesgo para el tamizaje.
- Se establece derivación según cada caso.
- Se realiza los tratamientos correspondientes, adoptando la conducta terapéutica teniendo en cuenta estado actual de las lesiones.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- El programa no presenta requisitos de admisión, es abierto a toda la comunidad
- Los datos filiatorios y de referencia son vistos mediante la historia clínica digital

ORGANISMO RESPONSABLE

Ministerio de Salud Pública Provincial

NORMATIVA / REGLAMENTACION

- Resolución ministerial
- Convenio Marco nacional (implementación Test de HPV)

PRESUPUESTO

El programa no cuenta con presupuesto específico funciona bajo la órbita de la Dirección General de Maternidad e Infancia.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Mediante provisión del Ministerio de Salud Pública Provincial
Ministerio de Salud de la Nación – Instituto Nacional del Cáncer

METAS

- Recursos Humanos del Servicio – Médico Generalista – Toco ginecólogos – Obstétrica
- Recursos Materiales: Equipamientos –El Ministerio de Salud Pública Provincial realiza la compra de los materiales necesarios para el adecuado funcionamiento.

PROGRAMA PROVINCIAL DE DIABETES E HIPERTENSION ARTERIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinador: Mario Rodriguez

Contacto: Dirección: Córdoba 640 – Corrientes Capital

Tel. Cel.: 0379 4321889

E-mail: mariorodriguez04@hotmail.com

DIAGNOSTICO

Inadecuada prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación

OBJETIVOS:

General:

- Mejorar el acceso a la salud y la calidad de vida de todas las personas con diabetes e hipertensión arterial, y aquellas con factores de riesgo para padecerlas.

Específicos:

- Desarrollar acciones de promoción y educación para la salud.
- Implementar medidas de prevención primaria.
- Capacitación permanente a los profesionales de la salud, tanto de APS como a los equipos hospitalarios, en el manejo adecuado de la HTA y Diabetes.
- Garantizar el acceso a los medicamentos para el tratamiento adecuado de los pacientes.
- Promover la participación comunitaria.

LOCALIZACIÓN

Provincial con cinco regiones sanitarias en acción

COMPONENTES

- Asistencial y terapéutico
- Docencia y capacitación
- Administrativo, estadístico y epidemiológico
- Extensión comunitaria (promoción y prevención)

PRESTACION

- Asistencia médica y de enfermería relacionada con la diabetes e HTA.
- Provisión gratuita de medicamentos ambulatorios y sistemas de control a los pacientes bajo programa.
- Registro nominado de pacientes y análisis de información con fines estadísticos y epidemiológicos.
- Capacitación, actualización y perfeccionamiento en HTA y diabetes para todos los integrantes del programa.
- Extensión comunitaria para la promoción y educación en el automanejo.

POBLACION DESTINATARIA

- Población general
- Profesionales de la salud, tanto en atención primaria como a equipos hospitalarios

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa cuenta con un Coordinador Gral, un equipo técnico y referentes locales de los diferentes Centros de atención, tanto de la capital como del interior provincial. El trabajo de articulación en Red de complejidad creciente es el método por el cual se desarrollan las derivaciones necesarias desde las distintas regiones sanitarias. Todos los Centros de Atención Primaria, ya sean dependientes del gobierno provincial o del municipal, tienen un hospital de referencia para poder derivar en caso que sea necesaria una atención especializada.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Resultado de laboratorio que justifique el diagnóstico de Diabetes, en el caso de Hipertensión Arterial los valores de registros de la PA que justifique el mismo. En ambos casos se debe completar la conformidad expresa de su incorporación al mismo y de acceder a los beneficios del programa. La documentación que acompaña es el DNI con domicilio en la jurisdicción provincial.

ORGANISMO RESPONSABLE

Ministerio de Salud Pública Provincial, a través de los Centros de Atención Primaria de la Salud y de los Hospitales.

NORMATIVA / REGLAMENTACION

- Resolución 584/2005

PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL PARA SOBREPESO Y OBESIDAD

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaria: De Atención Primaria de la Salud

Dirección: de Nutrición

Responsable: Lic. María Luz Gómez Jensen – directora de Nutrición

Contacto: Dirección: Córdoba 640 – Corrientes Capital

Tel. Cel.: 0379 4777304

E-mail: nutricion@corrientes.gob.ar

DIAGNOSTICO

La obesidad es un problema de salud epidémico, metabólico, crónico, heterogéneo, estigmatizado, caracterizado por un aumento de la grasa corporal cuya distribución y magnitud condicionan la salud del individuo.

Según la 4° Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR), la prevalencia de exceso de peso fue de 61,6%, comparativamente superior a la 3° edición realizada en el año 2013 (57,9%); dicho porcentaje se distribuye en una proporción de 36,2% de personas con sobrepeso y 25,4% con obesidad. Estos datos confirman el avance de la epidemia, si se considera que la obesidad alcanza hoy a un cuarto de la población y aumentó desde 2005 casi 11 puntos porcentuales. Así mismo, se pudo constatar que las enfermedades crónicas no transmisibles producen el 60% de las muertes en el mundo, en nuestro país esa cifra asciende al 73,4%.

Se puede relacionar el aumento porcentual en el peso de la población con la baja actividad física, la cual experimentó un aumento de casi el 10%, pasando de 54,7% (2013) a 64,9% en (2018), por ende, se puede recabar que 6 de cada 10 individuos son sedentarios.

La encuesta asimismo arrojó que sólo el 6% de la población cumplió con la recomendación de consumo diario de al menos 5 porciones de frutas o verduras, indicador que muestra que los patrones alimentarios continúan siendo inadecuados.

De acuerdo a la 2° Encuesta Nacional de Nutrición y Salud de 2019, se constató que en Corrientes 35,6% de los adultos y 15,6% de los niños presentan obesidad. En ambos casos estamos alrededor de 10% por encima de la media nacional.

Inadecuada prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación

OBJETIVOS:

General: Contribuir a la disminución de la prevalencia de la obesidad, mejorar su manejo clínico, reducir el desarrollo y progresión de sus complicaciones, así como su impacto en la mortalidad y calidad de vida, en la Provincia de Corrientes.

Específicos:

- Lograr que el equipo de salud reconozca a la obesidad como un problema crónico
- Facilitar que todos los integrantes del equipo de salud tengan acceso a las herramientas adecuadas para el apoyo en la toma de decisiones referidas al tratamiento del sobrepeso y obesidad.

- Generar propuestas desde la Dirección de Nutrición de trabajo intersectorial y de carácter multidisciplinario.
- Proveer las recomendaciones basadas en la mejor evidencia disponible para el abordaje integral del sobrepeso y la obesidad, adaptada al marco local.
- Generar espacios para el abordaje integral de la problemática a nivel local, con sistemas de referencia y contra referencia y de interacción y participación comunitaria.
- Desarrollar acciones comunicacionales en diferentes espacios públicos y comunitarios con información precisa acerca de los temas de sobrepeso y obesidad y su tratamiento

LOCALIZACIÓN

El programa se encuentra implementado en Corrientes Capital, Mercedes (región sanitaria IV) y Santo Tomé (región sanitaria V). Durante el año 2022 se planea extender a más localidades de la provincia.

COMPONENTES

Entendiendo que el exceso de peso es un problema multifactorial, es importante abordar su prevención y tratamiento en forma integral, priorizando los siguientes pilares:

- Tratamiento nutricional
- Actividad Física
- Tratamiento Psicológico – grupos de apoyo

PRESTACION

Tratamiento Nutricional:

- La meta inicial de disminución de peso en los pacientes que concurren a la atención nutricional es que el 40% de ellos reduzcan un 10% del peso corporal, puesto que un moderado descenso de peso puede disminuir significativamente la severidad de los factores de riesgo asociados a la obesidad. Se considera que un tiempo razonable para alcanzar esta pérdida de peso son seis meses de tratamiento. Un descenso más rápido no implica mejores resultados al término de un año.

Actividad Física:

- Se recomienda que la actividad física forme parte del tratamiento global para la reducción del peso, con la consiguiente disminución de la grasa abdominal, implicando así efectos beneficiosos sobre la salud cardiovascular. Además, resulta fundamental para el mantenimiento del peso corporal. La práctica recomendada es de 30 minutos de actividad moderada todos los días de la semana y se espera que los pacientes del programa tengan una asistencia de 80% a las clases de actividad física en 6 meses.
- 80 % de asistencia de los pacientes a los grupos de apoyo mensuales en 6 meses

Tratamiento Psicológico – grupos de apoyo

- La terapia grupal constituye una herramienta eficaz en el tratamiento de la obesidad y permite que la persona se sienta más contenida, ya que comparte las vivencias y experiencias con sus pares y además tiene un control y seguimiento más frecuente con respecto a su dieta. Se planifica como meta que los pacientes bajo programa asistan al 80% de las reuniones de grupo de apoyo en 6 meses.

POBLACION DESTINATARIA

- Niños, adolescentes y adultos con diagnóstico de sobrepeso y obesidad, mediante una evaluación antropométrica, que vivan en la provincia de Corrientes, que cuenten con cobertura sanitaria pública exclusiva
- Criterios de inclusión: Niños, niñas y adolescentes: puntaje de IMC inferior a +3 y sin comorbilidad. Adultos, IMC >25.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Conformación de un equipo interdisciplinario en los Centros de atención primaria de Corrientes, compuestos por licenciadas en nutrición, psicólogos, agentes sanitarios y profesores de educación física que corresponden al primer nivel de atención de la salud.

ORGANISMO RESPONSABLE

Ministerio de Salud Pública Provincial

MINISTERIO DE PRODUCCION

PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVAS CUENCAS CITRICOLAS LIMONERAS EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES. CUARTA ETAPA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: de Agricultura y Ganadería

Responsable: Esc. Norberto E. Mórtola

Contacto: Domicilio: Calle San Martín Nro. 2224 - Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono Fijo: 379 4476047 **E Mail:** secdeagriculturayganaderia@gmail.com

Página de Facebook: Secretaria de Agricultura y Ganadería

Página de Instagram: secdeagriculturayganaderia

OBJETIVO

General: Desarrollar nuevas cuencas citrícolas limoneras en la provincia de Corrientes.

Específicos:

- Aumentar la superficie y el volumen de producción de limón en la provincia
- Generar una mayor oferta de limón, tanto para mercado en fresco como para industria
- Abastecer a las industrias y mercados locales.

METAS

Implantar 500 nuevas hectáreas durante el corriente año

LOCALIZACION

Localidades del interior provincial: Lomas de Vallejos, Caa Catí, Paraje Zapallo, Paraje Cerrito, Paraje Aguará, San Miguel, Loreto, Palmar Grande, San Antonio, Paraje El Caimán, Empedrado, El Sombrero, San Lorenzo, Saladas, Mburucuyá, Bella Vista, 3 de Abril, San Roque, Pedro R. Fernández, Santa Lucía, Lavalle, Concepción, Paso de la Patria, Ramada Paso, San Cosme, Itati y San Luis del Palmar.

POBLACION DESTINATARIA

El Programa seguirá beneficiando al pequeño productor (persona física o jurídica) que esté en condiciones de ser considerado sujeto hábil de crédito, es decir que desarrolle una actividad económica rentable y sea considerado estratégico por las autoridades provinciales desde el punto de vista del desarrollo de su economía

PRESTACIONES

Se proveerá a los beneficiarios de:

- -Plantas adquiridas a viveros certificados
- -Insumos durante el primer año del cultivo

- -Asistencia técnica para llevar adelante el cultivo
- -Maquinarias/herramientas necesarias para el laboreo de suelo.

MODALIDAD DE EJECUCION

- Se adquirirán ciento cincuenta mil (150.000) plantas a viveros certificados de la Provincia de Corrientes, las cuales serán entregadas a los productores que cumplan con el perfil, para cubrir de 1 a 5 has. La densidad de plantación de los lotes será de 8 metros entre filas y 4 metros entre plantas (8 m x 4 m), lo cual hace un total de 312 plantas por hectárea.
- El Programa contempla la implantación del lote, para lo cual el trasplante se realizará con personal capacitado por el Ministerio y el INTA.
- Se prevé la provisión de insumos básicos durante el 1° año de vida del cultivo, tales como fertilizantes, insecticidas de acción sistémica y herbicidas, a fin de lograr el buen desarrollo de la planta y su rápida entrada en producción, para lo cual se comprometerá como contraparte a las industrias cítricas como parte fundamental del Proyecto.
- El seguimiento y asesoramiento continuo es imprescindible (de ello depende en gran medida el éxito del Programa), como así también la figura del Asesor/Monitoreador, la cual permitirá trabajar en la implementación del manejo integrado de plagas y enfermedades y de un programa de fertilización y control de malezas, basados en las BPA.
- Para ello, se prevén contratos para los profesionales/idóneos que realicen dichas tareas, o bien serán realizadas por personal del Ministerio de Producción (particularmente, de la Dirección de Sanidad Vegetal) con el acompañamiento de los profesionales de INTA y asesores de las Industrias cítricas.
- Es importante destacar que todas las tareas de mantenimiento de la quinta cítrica como carpadas, riego, control de hormigas, deschuponado, podas, entre otras, serán realizados por el productor y su familia, valorizando el trabajo del hombre de campo y promoviendo el arraigo de jóvenes al ámbito rural, a la vez que se logra una mayor rentabilidad.
- Se adquirirán los equipos y maquinarias necesarias para el manejo y mantenimiento de los lotes, para lo cual se trabajará articuladamente con las Secretarías de Producción de los Municipios, Cooperativas o Asociaciones que se encuentren en la zona a desarrollar.
- Durante los primeros dos años, las tareas de mantenimiento pueden ser realizadas por los mismos productores, siguiendo los lineamientos impartidos por los Asesores/Monitoreadores, con una mínima inversión en mochilas y herramientas menores. A partir del 3° y 4° año, se deberá contar con las maquinarias adecuadas como tractor de 65 HP, desmalezadora y equipo aplicador de herbicida.
- En el caso de que el Municipio, Cooperativa o Asociación de la zona donde se vayan a desarrollar las cuencas no cuente con las maquinarias necesarias, se contempla la adquisición de las mismas por parte del Programa.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Es fundamental que el productor se encuentre inscripto en los registros nacionales y provinciales, tales como Afip, Rentas y SENASA (Renspa).

PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para esta cuarta etapa es de \$150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones).

MODALIDAD DE DEVOLUCIÓN

Se considerará un plazo de gracia de un año al inicio del pago. A partir del segundo año, se devolverá en frutos (Kilogramos de limón) de la siguiente manera:

Segundo año: 10% del valor de mercado de las plantas entregadas a la fecha de la devolución.

Tercer año: 20% del valor de mercado de las plantas entregadas a la fecha de la devolución.

Cuarto año: 20% del valor de mercado de las plantas entregadas a la fecha de la devolución.

Quinto año: 50% del valor de mercado de las plantas entregadas a la fecha de la devolución

PROGRAMA DESARROLLO DE LA PRODUCCION DE PALTA EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES – SEGUNDA ETAPA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: de Agricultura y Ganadería

Responsable: Esc. Norberto E. Mórtola

Contacto: Domicilio: Calle San Martín Nro.2224 - Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono Fijo: 379 4476047

E Mail: secdeagriculturayganaderia@gmail.com

Página de Facebook: Secretaria de Agricultura y Ganadería

Página de Instagram: secdeagriculturayganaderia

OBJETIVO

General: Desarrollar el cultivo de Palta en la provincia de Corrientes, con pequeños productores

Específicos:

- 1- Aumentar la superficie y el volumen de producción de palta en la provincia de Corrientes en 150 has.
- 2- Generar una mayor oferta de palta para mercado en fresco.

LOCALIZACION

Departamentos de Ituzaingó, Santo Tome, General Alvear, San Martín y Paso de los Libres.

POBLACION DESTINATARIA.

Pequeños productores.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Para lograr los objetivos del programa, será necesario que:

- Sean propietarios de las tierras donde se llevará a cabo el mismo;
- Dispongan de una superficie de loma franco arenosa profunda, en lo posible sin presencia de calcáreos ni cloruros (la plantación se debe realizar en zonas no inundables ni propensas a encharcamientos puesto que el exceso de humedad es letal para la planta);
- Idealmente, que residan en el predio;
- Dispongan de mano de obra propia para la realización de las tareas pertinentes;
- Estén dispuestos a colaborar tanto con sus pares como con organismos intervinientes;
- Estén dispuestos a capacitarse y recibir controles y monitoreo en pos del logro de los objetivos propuestos.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Pequeños Productores: Deberán:

- Colaborar en la preparación del suelo de 1 a 3 has de superficie;
- Asegurar el riego manual o sistematizado de sus plantas;

- Devolver las inversiones hechas por el Gobierno Provincial a través de la futura producción de frutos.

Gobierno Provincial: A través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Producción:

- Financia la compra de las plantas;
- Colabora en tareas de preparación de suelo;
- Financia los insumos de fertilización para las fincas;
- Acompaña durante 1 año al productor con asesoramiento e insumos.

Municipios

- Ayudan a identificar a futuros beneficiarios del programa que sean aptos para un cultivo a largo plazo.
- Colaboran con maquinaria y personal en la preparación de suelos.

MODALIDAD DE EJECUCION

Las tareas atinentes al desarrollo del programa que se llevarán a cabo, serán las siguientes:

- Selección de candidatos interesados.
- Financiamiento
- Administración y gestión, asesoramiento, capacitación y monitoreo.
- Reintegro del aporte realizado.

METAS

La Etapa II del presente programa se extenderá desde julio hasta diciembre del 2022 incorporando 150 nuevas hectáreas del cultivo con lo cual se beneficiarán aproximadamente 60 familias, teniendo en cuenta que se sembrarán de 1 a 3 ha por familia.

PRESUPUESTO

El presupuesto asignado es de \$25.000.000 (pesos veinticinco millones).

MODALIDAD DE DEVOLUCION

A partir del cuarto año, se devolverá lo aportado por el Gobierno Provincial en plantas de palta, mediante la entrega de kilogramos del fruto de la siguiente manera:

Cuarto año: 10% del valor de las plantas a la fecha de su entrega.

Quinto año: 10% del valor de las plantas a la fecha de su entrega.

Sexto año: 20% del valor de las plantas a la fecha de su entrega.

Séptimo año: 20% del valor de las plantas a la fecha de su entrega.

Octavo año: 40% del valor de las plantas a la fecha de su entrega.

PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE LA NUEZ PECAN EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES – ETAPA III

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: de Agricultura y Ganadería

Responsable: Esc. Norberto E. Mórtola

Contacto: Domicilio: Calle San Martín Nro. 2224 - Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono Fijo: 379 4476047

E Mail: secdeagriculturayganaderia@gmail.com

Página de Facebook: Secretaria de Agricultura y Ganadería

Página de Instagram: secdeagriculturayganaderia

OBJETIVO

General:

Proveer a familias y minifundistas de una herramienta novedosa que cambia el paradigma normalmente asumido en la provincia.

Específicos:

- Reducir la dependencia de monocultivos
- Generar estabilidad
- Reducir costos en el largo plazo por cuanto el Pecán logra grandes rendimientos por hectárea y se proyecta a 100 años.

Es decir que la plantación de pecanas logra varios objetivos fundamentales para el desarrollo sustentable y sostenido en el tiempo, no solo de las familias beneficiarias del proyecto sino también de las microeconomías regionales, y, a su vez, brinda una visión de largo plazo para mutar la perspectiva y educación de la población en materia de producción agrícola como sustento de vida.

LOCALIZACION

Departamentos de Esquina, Goya, Lavalle, y Bella Vista.

POBLACION DESTINATARIA

Los destinatarios son pequeños y medianos productores.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Para lograr los objetivos del programa, será necesario que:

- Sean propietarios de las tierras donde se llevará a cabo el mismo;
- Dispongan de una superficie de loma franco arenosa profunda de por lo menos 80 cm de arena, con acceso a agua no salina;
- Idealmente, residan en el predio;
- Dispongan de mano de obra propia para la realización de las tareas pertinentes;
- Estén dispuestos a colaborar tanto con sus pares como con organismos intervinientes;
- Estén dispuestos a capacitarse y recibir controles y monitoreo en pos del logro de los objetivos propuestos;

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Productores beneficiarios

Deberán:

- Colaborar en la preparación del suelo de 1 a 3 has de superficie;
- Asegurar el riego manual o sistematizado de sus plantas;
- Devolver las inversiones hechas por el Gobierno Provincial a través de la futura producción de frutos.

Gobierno Provincial

A través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Producción:

- Financia la compra de las plantas;
- Conjuntamente con los municipios colabora en tareas de preparación de suelo;
- Financia los insumos de fertilización para las fincas;
- Asiste a través de visitas mensuales a los productores con personal y vehículos propios;
- Acompaña durante 1 año al productor con asesoramiento e insumos.

Municipios

- Ayudan a identificar a futuros beneficiarios del programa que sean aptos para un cultivo a largo plazo.
- Colaboran con maquinaria y personal en la preparación de suelos.

MODALIDAD DE EJECUCION

Las tareas atinentes al desarrollo del programa que se llevarán a cabo, serán las siguientes:

- Selección de candidatos interesados.
- Financiamiento
- Administración y gestión, asesoramiento, capacitación y monitoreo.
- Reintegro del aporte realizado.

METAS

La duración del Programa es de 6 años, y se lo dividirá en etapas. La Etapa I se extendió desde Julio hasta diciembre del 2020. La etapa II se inicio en Marzo de 2021 y se extendió hasta diciembre del mismo año, incorporando 350 nuevas has. de cultivo. El presente año se prevé la compra de 20 mil plantas para sembrar 300 nuevas has.

PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para esta tercera etapa es de \$75.000.000 (pesos setenta y cinco millones).

MODALIDAD DE DEVOLUCION

A partir del sexto año, se devolverá lo aportado por el Gobierno Provincial en plantas de nuez, mediante la entrega de kilogramos de nuez de la siguiente manera:

Sexto año: 10% del valor de las plantas de nuez a la fecha de su entrega.

Séptimo año: 10% del valor de las plantas de nuez a la fecha de su entrega.

Octavo año: 20% del valor de las plantas de nuez a la fecha de su entrega.

Noveno año: 20% del valor de las plantas de nuez a la fecha de su entrega.

Décimo año: 40% del valor de las plantas de nuez a la fecha de su entrega.

PROGRAMA DESARROLLO DE SEMILLEROS DE PASTURAS EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: de Agricultura y Ganadería

Responsable: Esc. Norberto E. Mórtola

Contacto: Domicilio: Calle San Martín Nro. 2224 - Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono Fijo: 379 4476047

E Mail: secdeagriculturayganaderia@gmail.com

Página de Facebook: Secretaria de Agricultura y Ganadería

Página de Instagram: secdeagriculturayganaderia

OBJETIVO

General:

Desarrollar semilleros de pastos Nilo, Tangola y Pennisetum (Pasto Elefante) en la provincia de Corrientes.

Específicos:

- Aumentar la superficie y el volumen de producción de pasturas implantadas,
- Promover el uso de forrajes de calidad en la provincia de Corrientes.
- Aumentar y ampliar las especies de los lotes semilleros existentes en INTA EEA Sombrerito, con el objeto de aumentar la disponibilidad de material de propagación disponible para proporcionar a los beneficiarios.
- Brindar capacitaciones y material de lectura sobre manejo de rodeo bovino y ovino ante situaciones de sequía.
- Diversificar la matriz productiva de la provincia.
- Agregar valor a la producción correntina.

LOCALIZACION

Se dispondrán lotes semilleros en función de las condiciones edafoclimáticas y características intrínsecas de cada especie que hacen a la selección del lugar: Pasto Elefante en zonas de loma, Nilo y Tangola en zonas bajas de ambientes anegados

POBLACION DESTINATARIA

Pequeños productores (de hasta 50 cabezas).

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Además de cumplir con el perfil requerido, se incorporarán los productores que:

- Dispongan de una superficie exclusiva para banco semillero.
- Idealmente, vivan en el predio
- Dispongan de mano de obra propia para la realización de labores culturales de mantenimiento.
- Estén dispuestos a colaborar tanto con sus pares como con organismos intervinientes;

- Estén dispuestos a capacitarse y recibir controles y monitoreo en pos del logro de los objetivos propuestos;

Además, deberán:

- Colaborar en la preparación del suelo para el establecimiento del banco semillero.
- Asegurar el riego manual o sistematizado de sus plantas.
- Estar inscriptos en los registros nacionales y provinciales, tales como, FUCOSA, RENSPA, etc.

MODALIDAD DE EJECUCION

El programa se desarrollará de la siguiente manera:

- Selección de productores interesados. Para ello, se dará a conocer el Programa a través de charlas informativas y, además, se contará con la ayuda de los municipios involucrados, los cuales ayudarán a identificar a posibles beneficiarios. Los productores que se incorporen deberán cumplir con el perfil requerido.
- Administración y gestión. Una vez identificados los beneficiarios y lotes, se dará inicio a:
 - *Las tareas de preparación de suelo, para lo cual la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Producción coordinará dichas tareas con los productores y los municipios involucrados.
 - *La preparación del material de propagación, lo cual estará a cargo del personal técnico del Ministerio de Producción e INTA. Posteriormente, se procederá a su entrega, de manera sistematizada.
- Plantación, capacitación y monitoreo.
 - *Se implantarán lotes semilleros de 1/4 de hectárea en toda la provincia. La densidad de plantación de los lotes se determinará en función de la disponibilidad de semillas al momento de la plantación (densidad mínima de 10.000 plantas por hectárea). El trasplante se realizará con mano de obra disponible de cada productor.
 - *Durante esta etapa se dará mucha importancia a la capacitación ya que de ello depende el éxito del cultivo. Técnicos de la Secretaria de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Producción e INTA serán los responsables del seguimiento y asesoramiento continuo a los productores.
 - *El programa prevé la provisión de insumos básicos para el establecimiento del banco semillero, tales como fertilizantes y herbicidas, a fin de lograr el buen desarrollo de las plantas y su rápida entrada en producción.
 - *Las tareas de mantenimiento del banco semillero como ser desmalezado, riego, fertilización, etc., serán realizados por el productor y su familia
 - *Se proveerán, de ser necesario, los equipos y maquinarias para el manejo y mantenimiento de los lotes, coordinando acciones con los municipios.
- Rendimientos. Las plantas comienzan a producir a partir de los 120 días posteriores a la plantación. A partir de este momento, se puede hacer división vegetativa y disponer de material para ampliar el banco semillero, o bien

comenzar con el establecimiento de la pastura para su posterior aprovechamiento.

METAS

Asistir a 1200 productores, a cada uno de los cuales se les proporcionará material de propagación según corresponda en función de las condiciones edáficas y de gradiente hídrico del lugar establecido para el lote semillero.

Extender la instalación de lotes semilleros a toda la provincia.

PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para esta tercera etapa es de \$20.700.000 (pesos veinte millones setecientos mil).

PLAN DE REGULARIZACION DOMINIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinadora: Dra. Marisa Luz González

Administrativa: Dra. Cecilia Eliana Marcenaro

Contacto: Domicilio: Calle San Martín Nro.2224 - Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 379 4298735 – 379 4789163

E Mail: marisagonzalez58@hotmail.com – ceciliamarcenaro@hotmail.com
planregularizaciondominial@gmail.com

OBJETIVO

General:

- Afianzar a los pobladores rurales en el lugar donde viven y producen junto a su grupo familiar, evitando el éxodo de los mismos a zonas urbanas.
- Acceder a beneficios o programas que otorgan distintas áreas del gobierno.

Específicos:

- Asistir técnica y legalmente a familias rurales de escasos recursos.
- Regularizar el dominio mediante la entrega de Títulos.
- Préstamos para mejorar la producción y/o vivienda, lo cual conlleva a mejorar la calidad de vida.
- Gestionar ante el Instituto Correntino de Vivienda (INVICO) los beneficios de mejoramiento de viviendas rurales.

LOCALIZACION

Localidades y/o zonas de la Provincia de Corrientes

POBLACION DESTINATARIA

Pobladores de zonas rurales y suburbanas, municipios, Asociaciones de pequeños productores, consorcios rurales, familias rurales de escasos recursos.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Declaración jurada en la que conste su carácter de poseedor del inmueble, origen de la posesión, año de la que data la misma, y todo otro requisito que prevea la reglamentación;

Presentar ante la autoridad de aplicación, la solicitud con todos los datos personales, características y ubicación del inmueble, especificando las medidas, linderos y superficie, datos dominiales y catastrales si los tuviese y toda otra documentación o título que obrase en su poder.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Las actividades llevadas adelante por el área, consisten en realizar un censo socio ocupacional a las familias rurales de escasos recursos que solicitan adherirse a la Ley 6.211,

verificar las condiciones para poder declararlo beneficiario del mismo y tramitar la asistencia financiera como aporte no reintegrable necesario para la contratación del agrimensor que realizará el plano de mensura del lote que ocupa, como así también de la Escritura que realiza la Escribanía Mayor de Gobierno o abogados para llevar adelante los juicios sucesorios, en caso de ser necesario.

MODALIDAD DE EJECUCION

En primer término, se evalúa la factibilidad técnica, jurídica y económica del asentamiento que puede estar constituido hasta por más de una familia.

-se practican las verificaciones respectivas a través de un relevamiento social ocupacional y demás aspectos que prevea la reglamentación, pudiendo desestimar las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos;

-si se comprobare falseamiento de cualquier naturaleza en la presentación o en la declaración jurada, se rechazará la misma sin más trámite;

-cuando la solicitud fuese procedente, se requiere los antecedentes dominiales y catastrales del inmueble.

No contándose con estos antecedentes, se dispondrá la confección de los planos de mensuras pertinentes y su inscripción, cuyo costo es a cargo del estado provincial cuando el beneficiario no contare o careciere del recurso para hacerlo; mediante subsidios otorgado por este Ministerio de Producción.

Luego se cita y emplaza al titular del domicilio de la manera fehaciente en el último domicilio y sin perjuicio de ello, también se emplaza mediante edictos que se publican por tres días en el boletín oficial y un diario local, o en la forma más efectiva según lo determine la reglamentación, emplazándose a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble, al fin de que deduzcan oposición en el término de treinta días;

Frente a este emplazamiento la norma contempla la ocurrencia de diferentes escenarios:

1) si no existe oposición y vencido el plazo de treinta días del inciso e), se remiten las actuaciones administrativas a la Escribanía Mayor de Gobierno o los que habilitasen por actos fundados de la autoridad de aplicación, las que deberán labrar una ESCRITURA-ACTA con relación de lo actuado, la que será suscripta por el interesado, el Ministro de la cartera y el Señor Gobernador de la Provincia de Corrientes, procediendo a su inscripción ante el Registro de la Propiedad, haciéndose constar que la misma corresponde a la presente ley, como también ante la Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia.

2) si se dedujese oposición por el titular de dominio o terceros, salvo en los casos previstos en el inciso g), se interrumpirá el procedimiento;

Cuando la oposición del titular del dominio o de terceros se fundare en el reclamo por saldo de precio, o en impugnaciones a los procedimientos, autoridades o intervenciones dispuestas por la ley, no se interrumpirá el trámite, procediéndose como lo dispone el inciso e), sin perjuicio de los derechos y acciones judiciales que pudieren ejercer;

3) si el titular del dominio prestase consentimiento para la transmisión en favor del peticionante, la escrituración se realizará conforme a las normas de derecho común, siendo de aplicación de exenciones beneficios previstos por el artículo 3º, los que se otorgasen en la reglamentación, y las que se dictasen en las respectivas jurisdicciones.

La inscripción registral a que se refiere el inciso e), se convertirá de pleno derecho en “dominio perfecto, transcurrido el plazo de diez años” contados a partir de su registración.

Los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que resulten objeto de dicha inscripción, podrán ejercer las acciones que correspondan inclusive, en su caso, la de expropiación inversa, hasta que se cumpla el plazo aludido.

PERIODO DE EJECUCIÓN:

2010-2022.

RESULTADOS

- 2356 Mensuras realizadas
- 821 Títulos entregados
- 3570 Familias Censadas y Visitadas

EJECUCION AÑO 2022:

| LOCALIDAD | PLANOS MENSURAS ENTREGAR | DE A | ACTAS DE ESCRITURAS A ENTREGAR |
|----------------|--------------------------|------|--------------------------------|
| SAN COSME | 65 | | 13 |
| TRES DE ABRIL | 18 | | 21 |
| SAUCE | 10 | | 10 |
| PJE. ARERUNGUA | 38 | | |

- **RIACHUELO:** Se comenzó el censo socio-ocupacional a las familias que viven en el Barrio San Judas Tadeo y alrededores.
- **ISLA APIPE:** Se prevé iniciar los trabajos de censo de las familias de la Isla en conjunto con INVICO.

PRESUPUESTO 2022:

\$ 7.000.000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Gobierno de la Provincia de Corrientes

PLAN AGUAS

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Lic. Juan Manuel Pomar

Contacto: Domicilio: Calle San Martín Nro.2224 - Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794 476024

E Mail: mpptplanaguas@gmail.com / solicitudesplanaguasmp@gmail.com

Página de Facebook: @planaguasmpctes

Página de Instagram: @planaguascorrientes

OBJETIVO

General:

Mejorar la calidad de vida y necesidades básicas insatisfechas de nuestros pobladores rurales

Específicos:

- Provisión de agua proveniente de napas subterráneas a productores, pobladores rurales, instituciones públicas y/o privadas y emprendimientos productivos.
- Mejorar la Higiene, bienestar y salud
- Aumentar los índices productivos y rentabilidad

LOCALIZACION

Las acciones se llevan a cabo en todas las micro-regiones de la provincia: Capital, Noroeste, Humedal, Tierra Colorada, Rio Santa Lucia y Centro Sur

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Contribuir al desarrollo productivo y fortalecer al arraigo rural
- Perforaciones

POBLACION DESTINATARIA

Pobladores rurales

MODALIDAD DE EJECUCION

- Solicitud de productores: el productor se comunica por medio de los contactos antes mencionados solicitando la perforación con sus datos personales y una copia de su D.N.I. y RENSPA.
- Solicitud de Municipios o asociaciones: Vienen con la lista de productores detallando los datos (Nombre completo, D.N.I., N° RENSPA, ubicación, y N° de contacto).

Si la solicitud se refiere para una perforación publica/Comunitaria se presenta una nota haciendo referencia de los futuros beneficiarios.

Cabe destacar que siempre es un trabajo conjunto con el organismo solicitante

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Fotocopia de D.N.I. y RENSPA, en el caso de ser productor ganadero fotocopia del último pago de FUCOSA.

PRESUPUESTO

Administración propia del Ministerio de Producción. Presupuesto Anual: 88.000.000,00 (Ochenta y ocho millones con 00/100).

METAS

- Cinco nuevas redes de agua potable más acciones imprevistas sobre redes existentes.
- Mil perforaciones individuales maquinan mecánica Iralof.
- Cincuenta perforaciones en zona rocosa.
- Puesta en funcionamiento de máquinas hidroneumáticas marca Promina

PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A COOPERATIVAS (PAICO)

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: de Cooperativas

Responsable: Lic. Analia Viviana Bosch

Contacto: Domicilio: Calle Perú Nro. 1186 - Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono Fijo: 379 4401824

E Mail: dircoopctes@gmail.com – analiaboschv@gmail.com

OBJETIVOS

General: Promover y acompañar procesos que contribuyan al desarrollo y consolidación del sector cooperativo en la provincia.

Específicos: Asistencia Social: Fortalecer los cuadros diligenciales, la gestión administrativa, la registración de los actos cooperativos, la vinculación social de sus asociados y el asesoramiento para el correcto funcionamiento de los órganos sociales de la cooperativa

Asistencia contable: a) Regularizar las obligaciones institucionales y normativas de la cooperativa a través de la confección de los Estados Contables y realización de Asambleas Generales ordinarias, a fin de garantizar a los asociados el ejercicio de sus derechos de representación y evaluación de la gestión del consejo de Administración.

b) Regularizar el funcionamiento de las cooperativas propiciando condiciones óptimas para la obtención de asistencia financiera acorde a sus necesidades.

Asistencia Técnica y Financiera: a) Fortalecer los cuadros dirigenciales en las cooperativas a través de la transferencia de herramientas de gestión, el asesoramiento en la formulación de proyectos y planes de negocios y el seguimiento de los emprendimientos asociativos.

b) Asesorar y asistir en los aspectos técnicos de producción y comercialización, tendientes a lograr óptimos resultados económicos en el ámbito de su rubro de negocios.

LOCALIZACION

Todo el territorio provincial

COMPONENTES

- Social
- Normativo y Contable
- Técnico y Financiero

PRESTACIONES

A través de personal técnico del área, profesionales, terceros y coordinación con otros organismos nacionales y/o provinciales.

POBLACION DESTINATARIA

Cooperativas constituidas en el territorio provincial

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Una vez solicitado el servicio por parte de la cooperativa, se evalúan las necesidades y el abordaje a realizar. Luego se abonan los servicios del/la profesional que interviene a través de facturación por parte del/la profesional.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Presentar una nota solicitando el servicio

PRESUPUESTO

Se atiende con recursos del tesoro provincial

INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES (INVICO)

PLAN HABITAT Y DESARROLLO HUMANO PROGRAMA ONONDIVE

DATOS DEL PROGRAMA

Presidente Del Instituto: Dr. Lizardo Germán González

Contacto: Domicilio: San Juan 460 - 1er Piso Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono: (0379) 442-5174/ 442-7232 / 442-5525 Fax: (0379) 442-5174

E-Mail: Lgonzalez@Invico.Gov.Ar

Gerente: Ing. José Alejandro Fiat

Contacto: Domicilio: Calle La Rioja Y San Martín - 1er Piso –Ciudad De Corrientes – Prov. De Corrientes

Teléfono: (0379) 446-4194 -- (Int. 122) Fax: (0379) 442-4194

E-Mail: Jfiat@Invico.Gov.Ar

Jefe Dpto Desarrollo Y Programas: Arq. Viviana Billordo

OBJETIVOS

General: Programa conjunto con los municipios quienes aportan terrenos con infraestructura básica y aseguran la provisión de mano de obra para la construcción de módulos habitacionales.

Dar una respuesta inmediata a una carencia de instalaciones sanitarias adecuadas y seguras, viviendas construidas con materiales precarios o inadecuados, agravado todo esto por el hecho de que estas situaciones se dan con la ocupación irregular de predios no aptos ambientalmente.

Específicos:

- Mejorar la presencia de las áreas de gobierno y Organizaciones de la Comunidad en el barrio, ampliando la cobertura y la participación en los programas sociales por parte de la comunidad.
- Promover el desarrollo de capital humano y las actividades económicas del barrio.
- Fortalecer el capital social a través de equipamiento comunitario y espacios públicos.

PROGRAMA ESFUERZO PROPIO Y AYUDA MUTUA (EPAM)

DATOS DEL PROGRAMA

Presidente del Instituto: Dr. Lizardo Germán González

Contacto: Domicilio: San Juan 460 - 1er Piso Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono: (0379) 442-5174/ 442-7232 / 442-5525 Fax: (0379) 442-5174

E-Mail: Lgonzalez@Invico.Gov.Ar

Gerente: Ing. José Alejandro Fiat

Contacto: Domicilio: Calle La Rioja Y San Martín - 1er Piso –Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes

Teléfono: (0379) 446-4194 -- (Int. 122) Fax: (0379) 442-4194

E-Mail: Jfiat@Invico.Gov.Ar

Jefe Dpto Desarrollo y Programas: Arq. Viviana Billordo

LOCALIZACIÓN

Barrios Sol de Mayo, Quinta Ferré, Dr. Montana, Banado Sur y La Chola en la Ciudad de Corrientes.

Barrios Sarmiento y San Ramón de la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

A través del Programa de Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua los titulares se capacitan en oficios relacionados a la construcción y participan activamente del proceso de construcción y urbanización del barrio.

MODALIDAD DE EJECUCION

Emprendimientos habitacionales en asentamientos precarios que combinan la asistencia estatal y la ayuda mutua. Los titulares de derecho son los actores directos del proceso constructivo, que se lleva a cabo con la asistencia técnica, social y financiera de la Institución.

INVERSION

Inversión provincial de \$122.334.052 en 146 soluciones habitacionales y su infraestructura básica

PROGRAMA VIVIENDA RURAL

DATOS DEL PROGRAMA

Presidente Del Instituto: Dr. Lizardo Germán González

Contacto: Domicilio: San Juan 460 - 1er Piso Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono: (0379) 442-5174/ 442-7232 / 442-5525 Fax: (0379) 442-5174

E-Mail: Jveglia@Invico.Gov.Ar

Gerente: Ing. José Alejandro Fiat

Contacto: Domicilio: Calle La Rioja Y San Martín - 1er Piso –Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes

Teléfono: (0379) 446-4194 -- (Int. 122) Fax: (0379) 442-4194

E-Mail: Jfiat@Invico.Gov.Ar

Jefe Dpto Desarrollo y Programas: Arq. Viviana Billordo

OBJETIVOS

General: El objetivo del programa de vivienda rural es atender la problemática del hábitat rural de los Pequeños Productores Rurales (PPR) de la provincia que se hallan en condiciones N.B.I, con el fin de fortalecer los procesos de consolidación territorial para el desarrollo de sus actividades agropecuarias en su lugar de origen.

Específicos:

- Construir viviendas nuevas o mejorar aquellas en condiciones de ser recuperadas, en la propiedad del PPR donde desarrolla la actividad productiva, considerando las pautas culturales del lugar.
- Promover la participación de la familia del PPR durante el proceso de mejoramiento del hábitat con capacitaciones en albañilería para llevar adelante la construcción de la vivienda por el sistema de esfuerzo propio y ayuda mutua.
- Coordinar capacitaciones para el desarrollo de asociativismo a fin de fortalecer sus actividades socio productivas de la familia rural.
- Establecer acuerdos inter institucionales para la asistencia al PPR .a través de programas implementados por otros organismos que redunden en el mejoramiento productivo y social.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio provincial.

POBLACIÓN DESTINATARIA

- Podrán ser beneficiarios del Programa aquellas familias de PPR y peones rurales que por su situación socio- económica no puedan acceder a la solución habitacional por sus propios medios, pero estén en condiciones de hacer frente a la devolución del crédito.
- Que vivan en su unidad productiva en forma permanente.
- Que tengan regularizado el dominio de la tierra.

- Que posean viviendas deficitarias.
- Que estén en condiciones de realizar aporte de mano de obra o a través de suplentes durante el proceso constructivo, por el sistema de esfuerzo propio y ayuda mutua.

INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE – ICAA –

PROGRAMA LEY YOLANDA

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación General: Ing. Mario Antonio Salvia

Responsable: Lic. Carolina Sartirana

Contacto: Domicilio: Bolivar 2275 - Ciudad De Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono: (0379) 4431273 Móvil: 379-4255922

E-mail: consultas.icaa@corrientes.gob.ar

OBJETIVOS

General: Desarrollo de capacitaciones con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y Sociedades del Estado.

Específicos:

- Establecer los lineamientos generales destinados a las capacitaciones, con perspectiva local y teniendo en cuenta la problemática ambiental y las necesidades de desarrollo de la Provincia.
- Desarrollar un programa de capacitación con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático destinado a los agentes públicos de la provincia de Corrientes.
- Articular el desarrollo del programa de capacitación con la participación instituciones académicas, científicas y organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer un cronograma de capacitaciones articulado con organismos del gobierno provincial y poderes legislativo y judicial.
- Difundir en el sitio web el material de capacitaciones y actividades desarrolladas
- Brindar asesoramiento a los Municipios.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio provincial

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Articulación participativa para la preparación de capacitaciones en desarrollo sostenible, cambio climático y temas ambientales prioritarios para la provincia de Corrientes.
- Capacitaciones a los agentes, funcionarios y autoridades de la administración pública provincial y de los poderes legislativo y judicial.
- Publicación del material de capacitación y desarrollo de las actividades.
- Asesoramiento a los municipios.

POBLACION DESTINATARIA

Agentes, funcionarios y autoridades de la administración pública provincial y de los poderes legislativo y judicial.

MODALIDAD DE EJECUCION

- Reuniones participativas vía zoom y/o presenciales a convenir, con referentes de instituciones académicas, científicas, asociaciones y Ong's para el desarrollo del manual de lineamientos generales y contenido del programa de capacitación.
- Establecimiento de cronograma de capacitaciones en las instituciones. Seguimiento de resultados de los mismos.
- Publicaciones en canales de comunicación, sitio web y redes sociales, de material de capacitaciones, acciones realizadas.

NORMATIVA/REGLAMENTACION

Ley N ° 6599 Adhesión de la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 27592, "Ley Yolanda".

INFORMACION COMPLEMENTARIA

En etapa inicial de desarrollo

PROGRAMA COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Datos del programa

Coordinación General: Ing. Mario Antonio Salvia

Responsable: Lic. Rosana Román

Contacto Domicilio: Bolívar 2275 - Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono: (0379) 4431273 Móvil: 379-4255922

E-mail: consultas.icaa@corrientes.gob.ar

OBJETIVOS

General: Desarrollar un plan de comunicación ambiental que brinde información a las comunidades y medios de comunicación, que promueva la participación activa de las personas para detener el deterioro del planeta.

Específicos:

- Elaborar un plan de comunicación de acuerdo a los objetivos de los programas de educación ambiental y plan de respuesta frente al cambio climático del organismo.
- Brindar información, material y contenidos sobre temas ambientales.
- Generar mensajes sensibilizadores y concientizadores que faciliten cambios en la sociedad hacia hábitos más saludables y menos perjudiciales para ambiente.
- Adoptar el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° Objetivo 12 Producción y Consumo Responsables. Meta N° 12.8) Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio provincial

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Desarrollo del plan de comunicación
- Producción de información, generación de material y contenido
- Publicación de información, mensajes, material y contenido en canales de comunicación y redes sociales del organismo.
- Provisión de información, mensajes, material y contenido a medios de comunicación.

POBLACION DESTINATARIA

Comunidad provincial y medios de comunicación

MODALIDAD DE EJECUCION

Desarrollo del plan de comunicación, producción y difusión desde el área de Comunicación Institucional del organismo.

NORMATIVA/REGLAMENTACION

Ley de Educación Ambiental Provincial N° 6514 - Ley N ° 6599 Adhesión de la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 27592, “Ley Yolanda”.

PROGRAMA COLONIAS OFICIALES

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación General: Ing. Mario Antonio Salvia

Responsable: Jefe de Tierras Fiscales Juan Carlos Cedrolla

Contacto: Domicilio: Bolívar 2275 -Ciudad de Corrientes –Provincia de Corrientes

Teléfono: (0379) 4431273 Móvil: 379-4255922

E-mail: consultas.icaa@corrientes.gob.ar

OBJETIVOS

General: Desarrollar los proyectos de programación, dirección y ejecución de los planes de colonización de la provincia de Corrientes, del reagrupamiento parcelario rural y de la estabilización de los productores agropecuarios en las tierras que trabajan con la finalidad de promover el desarrollo socio económico del sector agropecuario.

Específicos:

- Administrar las tierras fiscales existentes en todo el territorio de la provincia de Corrientes, distribuidas en Colonias Oficiales y terrenos de propiedad del Estado Provincial.
- Facilitar el acceso a la propiedad a los productores agrarios que carezcan de bienes inmuebles rurales o que lo posean en extensión inferior a la de la unidad económica de explotación.
- Apoyar el mejoramiento del nivel técnico de las explotaciones agrícolas y ganaderas que encaren los beneficiarios de lotes a adjudicar o adjudicados por la Provincia, tendiente a llevar mayor bienestar a los productores rurales, incrementar y diversificar la producción con eficiencia para romper el estancamiento que genera el monocultivo tanto en lo económico como en lo social.
- Establecer procedimiento técnico, legal administrativo para el otorgamiento de lotes y solares fiscales.
- Adoptar el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 1 Fin de la Pobreza, meta N° 1.4 garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra.

LOCALIZACIÓN

Colonias Oficiales ubicadas en todo el territorio de la provincia de Corrientes

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Procedimiento técnico, legal administrativo para la adjudicación de lotes o solares fiscales.
- Inspecciones en terreno, visitas a los solicitantes, recepción de documentación y pagos respectivos por parte de los solicitantes.
- Mensura y división de lotes y solares.

POBLACION DESTINATARIA

Familias que residen en localidades donde se ubican las Colonias oficiales de la provincia que se dedican principalmente a desarrollar producción agrícola y de granja en pequeña escala.

MODALIDAD DE EJECUCION

Todo aspirante a la adjudicación de los lotes deberán presentarse en el ICAA solicitando la adjudicación del mismo, debiendo llenar el formulario de petición.

Toda enajenación, subdivisión, arrendamiento o cualquiera otra forma de cesión del interés en el lote, sin autorización previa del ICAA, será considerada nula de pleno derecho dando lugar a la rescisión del contrato de adjudicación, con las pérdidas de las sumas abonadas.

No podrán ser adjudicatarios de los inmuebles que se refiere el presente en los casos de solares para vivienda, lo que hubiesen tenido una adjudicación similar, los que hubiesen adquirido con anterioridad tierras fiscales y la hubiesen perdido por incumplimiento de sus obligaciones.

La regularización del inmueble adjudicado se finalizará con obtención de los títulos de propiedad de las tierras adjudicadas que se otorgaran por el poder ejecutivo cuando cumplan con las siguientes condiciones: cumplimiento satisfactorio de todas las obligaciones a cargo del adjudicatario; cancelación total del inmueble adjudicado.

Se realiza las medidas de los lotes, amojonamiento, división. También el demarcado de nuevas calles en articulación con los municipios locales.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Las documentaciones a presentar para ser adjudicatario de lotes para vivienda o explotación son las siguientes: Certificado policial de buenos antecedentes o de buena conducta; Certificado de matrimonio o información sumaria de concubinato o grupo familiar a cargo; Certificado de nacimiento de los hijos que conforman el grupo familiar a cargo; Fotocopia de la L. E. o D. N. I. primera hoja y la del domicilio del solicitante y cónyuge y Certificado policial donde conste: edad, estado civil, profesión, herramientas agrícolas que posee y grupo familiar a cargo.

Las obligaciones de los adjudicatarios: domiciliarse en forma permanente en la parcela adjudicada y explotarla personal o familiarmente, construir su vivienda con materiales estables, mantener buena conducta individual y familiar, aceptar las inspecciones que en cualquier tiempo podrá disponer el ICAA. No podrán subdividirlos, arrendarlos o ceder el interés sobre el lote sin previa autorización del ICAA.

NORMATIVA/REGLAMENTACION

Ley de Tierras Fiscales N°3.228

COBERTURA

10.000 personas atendidas anualmente en sede del organismo y comisiones de servicios

PROGRAMA ISLAS FISCALES

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación General: Ing. Mario Antonio Salvia

Responsable: Jefe de Tierras Fiscales Juan Carlos Cedrolla

Contacto: Domicilio: Bolívar 2275 - Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono: (0379) 4431273 Móvil: 379-4255922

E-mail: consultas.icaa@corrientes.gob.ar

OBJETIVOS

General:

Administrar las Islas fiscales en jurisdicción de la provincia de Corrientes para el otorgamiento en concesión a actividades de desarrollo productivo sostenible.

Específicos:

- Administrar las islas fiscales existentes en jurisdicción de la provincia de Corrientes.
- Establecer normativas y protocolos administrativos, técnicos y legales para la concesión de islas fiscales de la provincia.
- Recibir, evaluar y otorgar solicitudes de concesión de islas fiscales para el desarrollo productivo sostenible de proyectos agrícolas, ganaderos y turísticos.
- Adoptar el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 2 Hambre Cero, meta 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y obtener empleos no agrícolas.

LOCALIZACIÓN

Islas Fiscales ubicadas en todo el territorio de la provincia de Corrientes

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Procedimiento técnico, legal administrativo para la adjudicación de Islas Fiscales.
- Inspecciones en terreno, visitas a los solicitantes, recepción de documentación y pagos respectivos por parte de los solicitantes.

POBLACION DESTINATARIA

Productores agrícolas, ganaderos o turísticos residentes en las islas o poblaciones cercanas a las mismas.

MODALIDAD DE EJECUCION

Todo solicitante de concesión de islas deberá presentarse en el ICAA solicitando la adjudicación del mismo, debiendo llenar el formulario de petición. Según el tipo de proyecto y magnitud del mismo se solicitará también la presentación del Aviso de Proyecto para la determinación del Nivel de Complejidad Ambiental en el marco del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de la provincia de Corrientes.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Nombre y apellido, documento de identidad, edad, profesión y domicilio del solicitante. Certificado de buena conducta. La individualización precisa de la Isla solicitada. Plan de explotación. Proyecto de las obras a ejecutar en la isla.
- Requerimiento como condición indispensable para ser adjudicatario las personas físicas:
 - Ser argentino naturalizado o por adopción.
 - Ser mayor de 21 años de edad.
 - Ser productor agropecuario, forestal, empresario turístico, u/otros.
- En cuanto a las personas jurídicas de derechos privados se requiere que estén constituidas conforme el ordenamiento jurídico que las rige.
- Pobladores identificados como productores agropecuarios y/o empresarios. Tal circunstancia deberá ser probada con fotocopias certificadas de la documentación otorgada por el SENASA: Libreta Sanitaria y/o RENSPA y/o guía para el transporte; de la última vacunación expedida por la FUCOSA; del Título de Marcas y de la última Manifestación de Ganado por ante la DGR Corrientes, donde conste el tipo y número de animales, todo lo cual permitirá conocer la titularidad, tipo y cantidad de animales que posee, con relación a la isla o superficie de la isla que solicita.
- Los solicitantes que recién se inician en la actividad ganadera, podrán presentar las documentaciones del SENASA, una vez obtenidas las mismas.

NORMATIVA/REGLAMENTACION

Resolución 040/03

COBERTURA

180 personas atendidas anualmente por solicitudes y consultas de manera presencial o telefónica

PROGRAMA MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS HIDRICOS – OBRAS HIDRICAS

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación General: Ing. Mario Antonio Salvia

Responsable: Ing. Omar Dominguez

Contacto: Domicilio: Bolívar 2275 - Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono: (0379) 4431273 Móvil: 379-4255922

E-mail: consultas.icaa@corrientes.gob.ar

OBJETIVOS

General: Proyectos y ejecución de obras hídricas en todo el territorio de la provincia de Corrientes.

Específicos:

- Recepción de necesidades de obras hídricas en todo el territorio provincial
- Desarrollo de proyectos para la resolución de problemáticas de sistemas de escurrimiento de excelentes pluviales que afectan poblaciones urbanas o rurales, erosión de las costas y tierras productivas anegadas en todo el territorio de la provincia de Corrientes.
- Adoptar el Objetivo de Desarrollo Sostenible N.º 6 Agua Limpia y Saneamiento, meta 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Recepción de solicitudes de necesidades de obra hídricas urbanas o rurales, presentadas por Municipio y/o vecinos.
- Realización de relevamiento y diagnóstico situación del recursos hídricos y posibles obras a ejecutar.
- Desarrollo del proyecto ejecutivo de las obras hídricas a realizar
- Solicitud de fondos para financiamiento de las obras proyectadas según prioridades.
- Convocatoria oferentes contratistas licitación de obra.
- Ejecución de la obra hídrica
- Inspección de la obra hídrica, verificación técnica hidráulica y ambiental, seguimiento de funcionalidad de la misma y resultados.

POBLACION DESTINATARIA

Todo el territorio provincial

NORMATIVA/REGLAMENTACION

Código de Aguas de la provincia de Corrientes. Decreto Ley N° 191/01

COBERTURA

Beneficiarios directos población aledaña a la cuenca hídrica donde se realiza la obra, beneficiarios indirectos población en un radio cercano, según el sistema hídrico de cada cuenca.

PROGRAMA HUELLAS MINERAS

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación General: Ing. Mario Antonio Salvia

Responsable: Lic. Fabián Kretschmer

Contacto: Domicilio: Bolívar 2275 - Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono: (0379) 4431273 Móvil: 379-4255922

E-mail: consultas.icaa@corrientes.gob.ar

OBJETIVOS

General: Facilitar a los pequeños y medianos productores mineros el acceso a zonas de interés en todo el territorio de la provincia de Corrientes

Específicos:

- Recepción de proyectos para el financiamiento de mejora, rehabilitación y ampliación de los caminos y accesos que conducen a zonas de interés minero, a centros productivos y minas de difícil acceso y/o su vinculación con las comunidades locales y las infraestructuras comunitarias complementarias o adjuntas siempre que las mismas sean accesorias del proyecto de huella principal, favoreciendo al desarrollo de la actividad en territorios de difícil acceso.
- Actuar de nexo con organismos nacionales para concretar el financiamiento de obras de interés para el desarrollo de proyectos para la resolución de problemáticas de accesos a sectores productivos mineros.
- Adoptar el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8. Trabajo decente y crecimiento económico, meta 8.3. para Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas... y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes

COMPONENTES Y PRESTACIONES/MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- La Autoridad Minera Provincial recibe, cataloga y prepara los proyectos recibidos por parte de los destinatarios finales del plan (de todo el territorio provincial) según un orden de prioridades, necesidades, implicancias de orden económico financieras, social, cultural, turístico o cualquier otra índole.
- Cumplido ello, la Autoridad Minera Provincial podrá remitir el proyecto a la Autoridad Minera Nacional para su inclusión en el plan vigente.
- Aprobado el Proyecto, se firma del acuerdo de trabajo.
- Se transfieren los recursos.
- La Autoridad minera inspecciona, verifica y controla la ejecución y el desarrollo de cada proyecto.
- Se realiza la Entrega y Rendición de cuentas.

POBLACION DESTINATARIA

Productores areneros y de áridos de toda la provincia

NORMATIVA/REGLAMENTACION

Ley Minera Provincial N° 3805/83, Resoluciones N° 818/09 y 214/21.

COBERTURA

Beneficiarios directos pequeños y medianos productores mineros mediante la facilitación del acceso a zonas de interés.

PROGRAMA PLAN SOCIAL MINERO

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación General: Ing. Mario Antonio Salvia

Responsable: Lic. Fabián Kretschmer

Contacto: Domicilio: Bolívar 2275 - Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono: (0379) 4431273 Móvil: 379-4255922

E-mail: consultas.icaa@corrientes.gob.ar

OBJETIVOS

General: Mejorar las condiciones socio-económicas de las poblaciones involucradas en situación de vulnerabilidad cuyo principal sostenimiento es la minería social mediante la producción de ladrillos artesanales.

Específicos:

- Optimizar el valor de la inversión a través de la generación y fortalecimiento de las capacidades de gestión de los proyectos y capacitación.
- Realizar relevamiento de asociaciones de ladrilleros.
- Lograr el desarrollo sostenible e inclusivo de los proyectos financiados.
- Favorecer las condiciones socio-económicas para que las comunidades alcancen objetivos de desarrollo propio y comunitario.
- Formalización y/o regularización.
- Fortalecimiento institucional y asociativo.
- Habilidades y conocimientos técnicos.
- Lograr buenas prácticas mineras: Gestión ambiental, salud y seguridad ocupacional.
- Actuar de nexo con organismos nacionales para concretar el financiamiento de obras de interés para el desarrollo de proyectos de minería social.
- Adoptar el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 1. Fin de la Pobreza, meta 1.5 Fomentar la resiliencia en las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes

COMPONENTES Y PRESTACIONES/MODALIDAD DE EJECUCION

- La Autoridad Minera Provincial recibe, cataloga y prepara los proyectos recibidos por parte de los destinatarios finales del plan (de todo el territorio provincial) según un orden de prioridades, necesidades, implicancias de orden económico financieras, social, cultural, turístico o cualquier otra índole.
- Cumplido ello, la Autoridad Minera Provincial podrá remitir el proyecto a la Autoridad Minera Nacional para su inclusión en el plan vigente.
- Aprobado el Proyecto, se firma del acuerdo de trabajo.
- Se transfieren los recursos.

- La Autoridad minera inspecciona, verifica y controla la ejecución y el desarrollo de cada proyecto.
- Se realiza la Entrega y Rendición de cuentas.

POBLACION DESTINATARIA

Microemprendimientos de la actividad ladrillera y otros micro productores de la minería artesanal de toda la Provincia.

NORMATIVA/REGLAMENTACION

Ley Minera Provincial N° 3805/83, Resoluciones N° 818/09 y 214/21.

COBERTURA

Beneficiarios directos ladrilleros y mineros artesanales